Viernes 13 de Octubre de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XIII—Numero 3591

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion
Calle de la Victoria No. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la suscricion 40 pesos mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 13—San Eduardo rey, san Fausto y san Marcial.

VARIEDADES

Castillos en el aire.

"La vida es el sueño de una sombra", dijo el filósofo del dolor, y dijo la verdad.

"Yo siento, luego existo," ha dicho tambien alguien, y cuando sentimos, ¿qué otra cosa hacemos sino soñar?

El amor y el dolor, esas dos sublimes espresiones del sentimiento, que es como si dijésemos, de la conciencia de nuestro existir, ¿que otra cosa son sino sueños?

El amor es un sueño que vive de la esperanza, y se evapora en sonrisas.

El dolor es un sueño angustioso que se alimenta de su propia pena y se evapora en lágrimas.

En los sueños de nuestros amores vemos surgir las horas del porvenir alegres y risueñas, envueltas en el manto de la aurora.

Las horas felices del pasado huyen en rápido tropel durante la pesadilla del dolor, como un enjambre de mariposas de alas marchitas, que han perdido al soplo del infortunio el polvo dorado que reflejaba el iris sobre la gasa de sus vestiduras.

El porvenir y el pasado, ¿qué cosa son sinó sueños? Una esperanza aquel, este un recuerdo.

Una ilusion viene á anidarse en nuestra alma y la cabeza comienza luego á delirar, y crea esos bellísimos paisajes, esas épocas aventurosas de la vida que el vulgo en la humildad de su desconfianza llama *castillos en el aire.*

Así ha llamado tambien, sin conocerlo una de sus creencias mas consoladoras.

Enumerar esos paisajes, describir las variadísimas escenas de esa vida, seria tan imposible como seguir en su curso las caprichosas é infinitas figuras que el viento se complace, cual un niño destructor é inconstante, en formar con las nubes, haciendo aparecer, á manera de vistas disolventes, un palacio sobre los destrozados miembros de un animal gigantesco, delinearse un navio sobre las ruinas del palacio, tornarse el navío en un inmenso lago.

La Providencia de Dios fija á veces una de esas ilusiones queridas que se evaporan del alma enamorada como el perfume de la mirra en un incensario; y en medio de las brumas de la ilusion se levanta con formas definidas la realidad, como saliera la diosa del amor en medio de las espumas del mar.

El deseo, sin embargo, ese tormento semejante al del tonel sin fondo, no está aún satisfecho.

Nuestros sueños eran todavia mas hermosos. La vida no tenia en ellos término, ni sociedad el placer.

Las flores nunca se marchitaban, ni la belleza envejecia.

Esto me recuerda lo que me decia un amigo viendo un cuadro de pensamientos disecados dispuestos artísticamente en forma de ramillete.—Para la generalidad, tendria mas mérito ese cuadro si los pensamientos fuesen pintados.

El hombre, es verdad, se inclina casi siempre á admirar sus propias obras aun mas que las de Dios.

Sus comparaciones son por lo general con los objetos salidos de sus manos.

Una muger es bella, si la regularidad de sus facciones y la morbidez de sus formas retratan en algo la Vénus de Praxíteles.

Una voz es melodiosa cual las sentidas modulaciones de la flauta.

El agua es tersa como un espejo; el cielo un manto azul, la nube gasa.

¿Será que realmente existe en su imaginacion un mundo mas bello q' el que habita, como el recuerdo de que dejó para venir á la tierra, ó el presentimiento del que encontrará despues que abandone este?

¿El dolor no es pues entonces sino la espiacion ó el merecimiento de una vida feliz?

Esa aspiracion del alma hácia el infinito, ese desencanto que nos espera siempre del otro lado de la realizacion de una esperanza, ese vacío que deja en el corazon todo lo que muere, ¿no es poderoso argumento de que esa alma ha vivido mucho tiempo antes de nacer aprisionada en este mundo, ó de que ha de vivir indifinidamente despues que el dedo de la muerte haya deshecho los lazos de su prision?

¿Qué es entonces la vida terrenal?

Un sueño entre dos infinitos.

Una sombra fugitiva que atravisa rápidamente el luminoso campo de la eternidad.

¿A que ese deseo de abandonar los cimientos de lo verdadero, para ir á fabricar sobre las nubes lo imposible?

¿Será que las nubes son una zona mas próxima al cielo?

El pensamiento es un deportado que entretiene su ocio perfeccionando los instrumentos de su suplicio.

¿Quién no ha tenido, sin embargo, sus castillos en el aire?

El que no los haya tenido no podrá decir que ha vivido; puesto que no ha soñado.

¿Y quién podrá decir que la posee?

El corazon ha de creer en algo, y como dice Larra, "cree mentiras cuando no tiene verdades que creer."

Los castillos en el aire, ¿qué cosa son sino sueños, y los sueños qué son sinó mentiras?

Creamos en las mentiras y en los sueños, mientras duren las breves intermitencias del dolor, esa única realidad de la vida, y esperemos á que la bondad infinita de Dios dé cuerpo á una de esas sombras, vida á uno de esos sueños, realidad á una de esas mentiras.

Creamos en las promesas halagüeñas de esa vida feliz, y eternamente feliz, que el alma sueña durante su sueño terrenal.

Venganza de un marido

Los periodicos ingleses cuentan un drama intimo de un inmenso interes.

Parece el argumento de una obra de Shakespeare, y nuestros lectores se convenceran de ello con solo oir un sencillo relato.

Lord W.... era hace veinte años un jóven de veinticinco á veintiocho, y su inmensa fortuna y la nobleza de su cuna le hacian pasar en los circulos mas escogidos de Londres como un verdadero *gentleman* idolo del bello sexo.

La jóven que conquistaba una mirada suya, que arrancaba á sus labios una galanteria, se creia muy dichosa porque W.... era hermoso, rubio, con ojos negros, esbelto, elegante, era ademas millonario, y podia ofrecer á un mismo tiempo la doble felicidad que necesitan las mujeres: el amor y la realizacion de sus caprichos.

Pero el noble lord deseaba alcanzar esa purisima dicha que brinda la familia cuando no son sus bases el egoismo, el interés; y las deferencias de que era objeto no le halagaban, porque temia que las sonrisas q' le dirigian fuesen, mas bien q' un agasajo á su persona, un tributo á sus pingües riquezas.

—Necesito hallar una mujer que no sepa quien soy, se decia, que me ame sin la esperanza de compartir conmigo mis riquezas.

Dominado por este pensamiento, uno de sus amigos le invitó á pasar una temporada en su casa de campo, situada en medio de un bellisimo paisaje, y lord W.. se puso en marcha, montando á caballo al llegar á la última estacion del ferro-carril para encaminarse á la quinta de su amigo poco distante del pueblecito que daba nombre á la estacion.

Al final de las últimas casas de este comenzaba un espeso bosque que conducia á la casa de campo, bajo cuyo hospitalario techo debia pasar algunos dias.

No bien entró en el bosque cuando llegó á su oido una voz femenil que le detuvo, produciendo en su alma un delicioso éstasis.

Aquella voz prometia un rostro de ángel y un corazon de vírgen.

Lord W.... se apeó del caballo, ató las riendas á un árbol, y guiándose por la voz fué acercándose hasta una especie de plazoleta, que rodeada de copudos árboles, proyectaba una apasible sombra.

El viagero pudo ver á la jóven sin ser visto, y quedó encantado.

—Esta es la imágen que me ha sonreido en sueños, se dijo: esta es la mujer que yo busco.

No queriendo sorprenderla, se alejó con propósito de volver á buscarla y de hacer lo posible por conquistar su corazon.

Entusiasmado con aquel encuentro, procuró algunos dias despues emprender una espedicion al pueblecito próximo al bosque, porque sabia que su bella desconocida era la hija única de un modesto labrador que habitaba una casa á la entrada del bosque.

¿Que haré para llamar su atencion? se preguntaba lord W.... Despues de largas meditaciones resolvió, y no era estraño en aquel tiempo, resolvió, digo, aparecerse á sus ojos de una manera romántica.

La jóven solia pasar las tardes asomada á una de las ventanas de su casa, y delante de esta habia un gran precipicio. Lord W.... montó á caballo resuelto á que su brioso corcel salvase de un salto el abismo, en cuyo caso admiraria la jóven su intrepidez, arriesgándose á sufrir una caida, en cuyo caso escitaria la compasion y la simpatia de la desconocida.

Así lo hizo, y la suerte quiso que todo saliese á medida de su deseo.

La jóven le vió de lejos, notó que aguijoneaba su caballo para salvar el peligro; al verle cerca del precipicio se inmutó: el caballo saltó, pero al llegar al lado opuesto dejó caer al ginete y lord W.... consiguió que admirára su intrepidez y que se compadeciera de él al verle en tierra.

Asustada la bella desconocida al pensar que la herida que acababa de recibir el ginete podia ser mortal, llamó á su padre y este con sus criados acudió á socorrer á lord W.

La herida no era grave, pero la fiebre se declaró en seguida y tuvo el enamorado galan que pasar algunos dias bajo el hospitalario techo de los padres de su amada.

Desde este instante fueron los sucesos por sus pasos contados, encaminándole á la realizacion de su bello ideal.

La jóven le asistió durante su enfermedad, sus almas se comprendieron, se amaron, y antes de abandonar lord W. la casa del honrado labrador le pidió la mano de su hija.

Un mes despues Jenny, que creia unirse con un hidalgo pobre, tomaba posesion del opulento palacio que tenia en Londres su marido, y poco despues visitaba sus casas de campo que le parecian mas espléndidas porque se reflejaba en ellas el amor que sentia hácia su esposo.

La felicidad de entrambos era inmensa, y puede decirse que su luna de miel duró cinco años, en que no empañó su ventura la mas ligera nubecilla.

Al cabo de este tiempo, lord W. se consagró á la política y descuido un tanto, si no sus deberes, al menos sus galanterias conyugales. En esta época llegó para la jóven la crísis, la tentacion, y aunque Dios habia bendecido su matrimonio y tenia un hijo, estraviada por el capricho y asediada por un adorador, olvidó sus deberes y cubrió sus felicidades pasadas con las sombras tristísimas del adulterio.

Lord W. recibió algunos anónimos anunciándole lo que pasaba; no dió crédito alguno á estas delaciones, pero se alejó con su esposa á una de sus quintas para observarla allí y convencerse, así lo esperaba, de que la habian calumniado.

El amante siguió á lady W., y el marido apuró la terrible verdad de su situacion.

¿Qué hacer entonces?

Matarla en un arrebato de indignacion era á sus ojos poco castigo: matar á su amante en un duelo era rebajar su dignidad hasta su infamia.

Lord W. meditó una terrible venganza: todo el amor que habia llenado su alma se convirtió en odio, y con esa frialdad británica resolvió castigar á los culpables.

Compró á uno de sus criados, pretestó un viaje, y al anochecer del mismo dia de su partida volvió á su casa.

La habitacion de su esposa comunicaba con un terrado por una ventana y con un gabinete próximo al cuarto de lord W.

Al llegar habló con su espía, y acto continuo fué este á buscar á un albañil.

—Es necesario, dijo al obrero que tapies inmediatamente una puerta y una ventana.

El operario trajo en seguida los materiales, comenzó su obra, y cuatro horas despues estaba hermeticamente cerrada una habitacion de la quinta.

Para que la fábrica se secase, hizo el operario dos hogueras.

A la mañana siguiente, despues de recoger las cenizas, abandonó el marques su quinta, acompañado de todos sus criados, cerró las puertas y se llevó las llaves.

Algunos años despues murió en Londres

....

Dias pasados publicó un diario inglés la siguiente noticia, que es el complemento de esta historia:

"Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de un suceso estraordinario. El jóven y noble lord W., heredero de la inmensa fortuna de su padre, se ha enlazado con la bella Miss K ..., hija de una de las mas opulentas familias de Oxford. Los recien casados se trasladaron hace pocos dias á una de las casas de campo de lord W., que ha estado desahabitada durante catorce años.

Despues de visitar las habitaciones, manifestó lady W. deseos de tener un cuarto con vista al terrado, para poder formar en el un jardin aéreo, y consultado un arquitecto, indicó que la habitacion que deseaba la jóven debia existir, aunque tapiada.

Dieronse inmediatamente las órdenes oportunas para derribar la pared, y con efecto, se halló la habitacion.

Al penetrar en ella los operarios su asombro fué inmenso. La habitacion estaba amueblada y hallaron sobre un lecho el esqueleto de una mujer.

Al pié habia el esqueleto de un hombre.

Examinando las paredes se vió en ellas algunos agujeros que indicaban los desesperados esfuerzos hechos para librarse de aquella prision por los dos cuyos restos yacian en aquel sepulcro.

Los tribunales que han tenido noticia de este encuentro han abierto la correspondiente sumaria para averiguar el origen de este delito.

Nuestros lectores saben mas que los tribunales: aquellos dos esqueletos eran la venganza de un marido.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1865.

Exmo. Señor:

Los abajo firmados que suscribimos, usando del derecho de peticion, á V. E. respectuosamente, decimos—Que dictado por V. E. el decreto de 29 de Agosto, en los partidos que allí se enumeran, venimos á suplicar á V. E. se digne modificarlo, en mérito de las razones que vamos á esponer.

Sin desconocer la ilustracion y la justicia que el gobierno de Buenos Aires imprime á todos sus actos, permítanos V. E. ofrecerle á su consideracion los perjuicios y la inconveniencia del decreto aludido, por los términos tan absolutos en que está concebido.

No existe derecho mas antiguo adquirido por el hombre, que el de cazar los animales que Dios ha creado para él, y cuyo ejercicio al mismo tiempo que sirve de diversion inocente, se ha convertido en una verdadera industria, en poblaciones civilizadas, como la de Buenos Aires.

En los tiempos antiguos, ningun pueblo ha prohibido el ejercicio de este derecho que á nadie perjudica, por ser las aves propiedad de todos; y en la época del feudalismo no se privaba, si no que se limitaba su ejercicio á las tierras de propiedad pública.

Las sociedades modernas, lejos de aniquilarlo, lo han reglamentado, por cuanto él importa una industria, y un placer inocente, en que se ejercita la destreza y la habilidad, sin mal, ni daño para nadie.

Pero si existe el derecho de reglamentar la caza, no hay facultad para destruirlo, con una prohibicion tan general, tan absoluta, como la establece el decreto de V. E.

Y aun esa misma reglamentacion para cazar en tierras de propiedad particular ó en las públicas ó baldías, existe en las leyes civiles que rijen en la Provincia de Buenos Aires, ordenando de qué modo y cuando es permitida la caza, y quien debe pagar los perjuicios que orijine.

El decreto aludido se funda en los *perjuicios* y en los *peligros* de la caza; pero ¿cuáles son esos perjuicios y esos peligros?

No de cazar en tierras particulares, porque el propietario puede otorgar ó negar el permiso; ni tampoco el de causar daños en las sementeras ó plantaciones, porque las leyes vijentes prohiben cazar en estos lugares, y sujetan á indemnizar al violador de la ley.

Si fuera cierto que aun así se producen perjuicios, no habria justicia en aniquilar y destruir una facultad, sino el deber imperioso de reglamentarla, restrinjiendo y ordenando su ejercicio.

Tan injusto y tan inconveniente seria prohibir el derecho de cazar, como injusto é inconveniente seria impedir la pesar.

Se concebiria la justicia del decreto, si por él se hubiese prohibido la caza, desde el mes de Setiembre hasta Febrero, época de sementeras y de la reproduccion de las aves; pero no se comprende esa prohibicion tan absoluta en toda época, que traeria por resultado inmediato la pérdida de esas mismas sementeras, por la multiplicacion de las aves, en una tierra tan fecunda, como en esta parte de la América.

La prohibicion de la caza, en los partidos enumerados en el decreto, hace desaparecer una verdadera industria, de la cual se sustenta gran número de familias, y un placer inocente que proporciona pasageros á las empresas de ferro-carril, y á los pueblos de campaña, porque no es posible suponer que los aficionados á la caza se separen tanto de la ciudad como para no poder regresar en el mismo dia en que salen de ella.

Por otra parte, la misma generalidad del decreto, lo indicia de injusto é inconveniente, y reiteramos nuestros respetos á V. E.

La ley civil que permite el derecho de caza, ó mejor dicho, que lo reglamenta, ¿queda abolida por este decreto de V. E.? ¿El decreto de V. E. prohibe la caza en toda época? ¿Puede un particular conceder permiso de cazar en su propiedad? En las tierras públicas, donde no hay plantaciones ni sementeras, y por consiguiente, donde no puede haber *perjuicios* ni *peligros*, ¿será lícito cazar?

Nada de esto resuelve el decreto de V. E., y es evidente que él se presta á muchas dudas, siendo tanto mas inconveniente cuanto que se producen mayores perjuicios que los que se quieren evitar, por la abolicion de un derecho primitivo, ejercitado en cosas que á nadie pertenecen, y que las ha brindado la naturaleza al hombre para su sustento y diversion.

Además, muchos de los que suscribimos, hemos pagado al Departamento de Policia el importe del permiso para cazar, por todo este año, en los pueblos de campaña, en que acaba de probibirlo V. E.

Tenemos, pues, un derecho adquirido para cazar todo el año, por el pago anticipado de la licencia, y esta es otra consideracion que debe pesar en el ánimo de V. E., para modificar el decreto de 29 de Agosto.

Muy sencillo nos parece el medio de acallar las quejas exajeradas que puedan haber influido en el ánimo de V. E., para la publicacion del decreto prohibitivo á que nos referimos.

Se introducen abusos hasta en el ejercicio del derecho mas inocente—Y siendo tan diminuta la contribucion aceptada á los premios de cazar, muchos hay que, sin imponerse mayor sacrificio, los solicitan y llegan á causar algunos daños á la propiedad particular.

Pero la vigilancia de las autoridades deben precaver á corregir estos males, haciendo recaer sobre los delincuentes todo el rigor de la ley—Y con el fin de los que se entregan á la caza, mas bien por recreo que por industria, no sean contrariados en sus derechos, puede muy bien hacerse subir á un precio mucho mayor el permiso que se conceda para cazar, en el radio señalado por el decreto de V. E.

De esta manera, quedarian eliminados del número de los verdaderos amantes á la caza, todos aquellos que han podido producir alguna alarma en el vecindario de los pueblos.

Auméntese el precio del permiso; haya vigilancia por parte de las autoridades; no se permita la caza sino á distancia de una legua de todo centro de poblacion; castíguese severamente al que cause daño á la propiedad privada, y persuádase V. E. que no solamente cesarán las quejas, mas aun que los pueblos mencionados en el decreto, esperarán con impaciencia los dias festivos para participar del movimiento que imprimen los cazadores en su tránsito.

Los verdaderos aficionados ejercitan la caza en los bañados, en las cañadas, en tierras donde no es posible causar perjuicio alguno á la propiedad.

Y porque algunos mal intencionados incurren en pequeños abusos, aproximándose á las casas, ¿será posible que la gran mayoria de cazadores se vea privada de un derecho cuyo ejercicio es inofensivo?

Por males insignificantes, por quejas apasionadas, nacidas tal vez de una prevencion que no merecemos, ¿el ilustrado gobierno de Buenos Aires nos quita el único solaz, el único ejercicio con que nos olvidamos de las tareas de la semana?

Nos atrevemos á esperar que V. E. pesará bien todas estas consideraciones, modificando un decreto que destruye un derecho, por evitar perjuicios, que se producirán en mayor escala, si deja vijente, haciendo desaparecer una industria, una fuente de riqueza, para numerosas familias y los derechos municipales que se cobran por su ejercicio. Solicitamos esa modificacion en la conviccion que las leyes del pais ponen á salvo todos los peligros posibles por la indemnizacion del daño, en tierras de propiedad particular, desapareciendo esos *peligros* en las públicas ó baldías. La solicitamos en la persuacion tambien que ninguna nacion civilizada ha prohibido la caza, en la campaña, por ser ella un derecho primitivo, de ejercicio inocente.

Exmo. Señor:

Al Católico.

No ha sido el animo nuestro al contestar el artículo del Sr. Frias "Los Yankees del Rio de la Plata, atacar precisamente el crédito de que tan ampliamente gozan las Hermanas de Caridad entre nosotros, sin embargo que no simpatizamos con la caridad oficial á sueldo y de uniforme; gravadas desde largo tiempos nos están en el alma aquellas palabras del Evangelio, vertidas segun tradicion de los Apostoles, por nuestro divino Salvador "lo que tu mano izquierda dé, que no lo sepa tu derecha."

Al contestar el artículo en cuestion hemos llevado en vista dilucidar cuestiones que afectan intereses generales de la Sociedad sin humedecer nuestra pluma en la bilis de la difamacion, ni animados de ninguna *marcada ojeriza* como catolicamente nos supone el articulista.

Las creencias religiosas que constituyen toda la fuerza moral del individuo, son libres como manifestacion intima de la conciencia, razon por la que miramos con igual agrado al católico, al Indio, al protestante y al Mahometano; lo que nos repugna sobre manera son los hipocritas, los que hacen una mercancia de la religion, ó antes los que negocian con lo mas sagrado que existe sobre la tierra; si tenemos pues ojeriza no es al dogma, sino á los que especulan con él, á los que abusan en su nombre.

Pero volviendo á las Hermanas de Caridad que no estigmatizamos sino cuyos hechos hemos citado, nada hay tan fácil como verificar hasta que punto son ciertos esos cargos; por ejemplo si es verdad que han abandonado el colegio de Jujuy, si una muger fué enterrada viva ó clavada en el cajon hace cosa de año y medio, si á Ivanowski le costaban, 50 pesos las botellas de vino de Oporto que le compraba uno de los prácticantes del hospital etc. etc.

Las de Montevideo parece segun el documento que el *Catolico* acompaña que se esmeran, todo puede ser, no dudamos que asi sea de todo hay en la viña del Señor, pero aquellos hechos no destruyen estos ni las tiernas palabras de la persona á que se refiere el articulista, pasan de impresiones propias que no destruyen sucesos apuntados con la sencillez de un simple relato. Son modos de pensar, desda que ser Hermana de Caridad es un *estado social*, yo por ejemplo no me entusiasmo como me sucece cuando el acaso me revela una noble accion ignorada de todos, un sacrificio ejecutado en silencio sin pretensiones, entonces le confieso que un profundo respeto me posesionan que quiere V. la virtud es esencialmente casta, huye el elogio y brilla como la perla encerrada en su casa de nacar en el fondo del mar, ó como la violeta q' esconde su aroma entre las hojas: la virtud de uniforme y á sueldo no me sirve. Pero veamos que *neo catolisismo* es ese que yo he descubierto en Estados Unidos, y que *eregias* me he permitido decir para merecer ese *significativo silencio* cuya logica traducion es *desprecio ó reprobacion.*

El catolicismo americano no es el *nuestro* como españa no es Islanda, ni el temperamento y la indole de la raza latina es el mismo de la raza sajona.

Pero esa diferencia en las practicas exteriores del culto, no se nota solo en América: en la misma Europa, mientras Paris se embriaga los Domingos en la Carretilla y baila en la Chaumiere, Dublin, el católico Dublin, reza y ayuna como Lóndres protestante.

Con que ignora vd. Sr. Católico que en los paises bien aventurados en que la masa clerical ha dominado, existen abusos y monstruosidades de todo género? Pues es vd. muy inocente; tomese la pena de recorrer las crónicas italianas y españolas para convencerse de la verdad de ciertos hechos; y aun la misma historia francesa cuyo clero es y ha sido de los mejores.

Es posible que no sepa vd. que en Estados Unidos no hay carnestolendas ni procesiones? que no hay novenas ni sale el sacramento por las calles acompañado de faroles al son de campanilla, ó con hachas de viento y su competente escolta de muchachos? que no se pide para la cera del Santisimo! etc. Es posible que ignore vd. esa augusta simplicidad del culto católico entre los ingleses? Los dogmas de la fé son inmutables en toda religion revelada, pero los abusos que sugiere el fanatismo á la ignorancia, no son de la misma especie, y su adopcion pende tanto de la indole y de las costumbres de los pueblos, como de su estado de civilizacion.

En el Siglo pasado, nadie dejaba en Buenos Aires de comprar bulas; hoy ese género ó mercaderia *religiosa*, solo se espende en el interior, donde hay menos contacto con los estrangeros; cómo quiere vd., pues, q' se vendiesen en un pais, cuya masa de poblacion es protestante, lo que equivale á decir, que no se cree relevada de sus derechos religiosos pagando al Papa?

Por lo que hace á la aprobacion ó reprobacion de los *estrados*, me es indiferente si mi conciencia está tranquila.

Y le diré que hace bien el Sr. Católico en no contestar *mis atroces cargos*; primero, porque son *atroces*, y segundo porque la historia está de por medio, y seria muy probable que ella me diese la razon, y entonces lo mas prudente es "no meneallo": por lo demas si he esquivado la responsabilidad de mis opiniones ante la recrudesencia de beaterio que nos asalta en este momento, eso no quiere decir que en otra oportunidad, nos falte el valor de nuestras opiniones, ni la suficiente lealtad para presentarnos á cara descubierta en el palenque de las ideas; es cuanto á un Católico le contesta—

Un Cristiano.

COMISION SANITARIA

Relacion de los señores que han aceptado el cargo, y cuyos nombres no se han publicado:

D. Mariano J. Erescano (Lujan), Luis Lambruschini id, Cruz Casas id, Juan R. Jarguel id, José Maria Real id, Mariano Moreno, San Nicolas de los Arroyes, Isac F. Blanco y Saturnino Unzué, Piedad, Miguel Darregueira, Concepcion, Domingo Crespo, presidente, Urbano de Triondo, secretario, Luciano Torrent y Candido Pujato Sta. Fé, Rafael J. Coravlan, Belgrano, Domingo Palacio y José Iturraspe Rosario, Pascual Echagüe, Paraná, Santos Casavalle, Lobos, Manuel V. Soriano, Gregorio Castro, D. A. Ramos, Bartolomé Vivot, Fernando Patron, Monte, Jeronimo Rebogliati, Juan Francisco Alcorta, Matias Majesté, y Adolfo Dolz, Conchas.

Octubre 11 de 1865.

DOCUMENTOS RELATIVOS

Al pago de ausilios

EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Número 1.°

CÓPIA DEL INFORME DE LA CONTADURIA EN EL ESPEDIENTE PROMOVIDO POR D. LUIS G. LOPEZ.

Exmo. señor:

Los documentos 1 á 4 acreditan la entrega de cien caballos y setenta reses vacunos para el consumo de fuerzas de la Provincia de Corrientes. Con ecepcion del documento número 3 que está visado por el señor Gobernador de aquella Provincia, todos los demas están firmados por el señor General Cáceres, no espresando en los que se refieren á las reces vacunas el número de fuerzas que hizo el consumo ni tampoco el tiempo de duracion de las reses entregadas, circunstancia por que la Contaduria no puede verificar la comprobacion del consumo.

Tampoco puede la Contaduría verificar la autenticidad de la firma del señor General Cáceres, por que le es desconocida su letra y rúbrica y por que no existen listas de revistas en esta oficina firmadas por él, con las cuales solamente podria la Contaduría practicar la correspondiente comprobacion y llegar á conocer por este medio la valides de la firma del señor General Cáceres, y sin que esto quiera decir que la Contaduría dude de la honradez del que representa, su deber es sin embargo pedir como lo hace que se llenen los requisitos legales para revestir á los documentos de crédito contra el Estado, de todas las formalidades que son necesarias en estos casos.

En mérito de lo espuesto, opina la Contaduría, que este espediente pase al señor Gobernador de Corrientes, quien siendo conocedor de la letra y rúbrica que usa el señor General Cáceres, en sus actos oficiales, manifestará á V. E. si las firmas que aparecen en los recibos adjuntos son de puño y letra del señor General Cáceres.

Tambien convendría que el mismo señor Gobernador, informase si en la suma de ocho mil dos cientos ochenta y cuatro pesos fuertes que recibió en su representacion D. F. José Fernandez por el valor de caballos y mulas que remitió á los Generales Paunero y Hornos, y los cuales pertenecen á varios hacendados de Corrientes, está incluido el importe de los que se cobran, salvo en todo el mejor parecer de V. E.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1865.

Firmado—*F. Pedro Pondal—Manuel J. Argeriche.*

Agosto 29 de 1865.

Remítase al Gobierno de Corrientes á los fines indicados por la Contaduría.

JULIAN MARTINEZ.

—

Señor Ministro:

Para satisfacer á las observaciones hechas por la Contaduria General en el reclamo que motiva este espediente, voy á esponer le que creo conveniente y acompañar algunos documentos que complementarán este informe, el cual servirá á la vez para prevenir otras dudas de igual naturaleza que pudieran ofrecerse á la Contaduría.

Cuando en Abril del presente año el Gobierno ordenó la reunion de las fuerzas de la Provincia para defenderla de la vandálica invasion paraguaya, dispuse tambien que los Jueces de Paz recolectáran los caballos necesarios para el servicio de estas fuerzas que por el momento concurrieron á la voz del Gobierno en sus propios caballos.

Los Jueces de Paz cumplieron en efecto esta órden; dando á los propietarios un boleto, por el cual debian cobrar el importe de los caballos dados, al Gobierno de la Nacion, sin perjuicio de aquellos que el Gobierno de la Provincia pudiera otorgar directamente.

Esta órden aun está vigente y los Jueces de Paz han continuado hasta ahora proveyendo á las fuerzas de caballeria de vanguardia por medio de ausilios sin perjuicio de que los proveedores nombrados por el Gobierno Nacional suministraran, como en efecto han suministrado algunas partidas de caballos para las mismas fuerzas.

Ademas; los mismos gefes superiores han tenido necesidad de pedir ausilios de caballos, bueyes, carretas y carne para el servicio y consumo de sus tropas en circunstancias apuradas; otorgando entonces ellos mismos el correspondiente boleto para cobrar su importe al Gobierno Nacional.

Finalmente; por encargo del señor General Paunero el Gobierno comisionó á varias personas para la compra de caballos y otras especies destinadas al servicio de las tropas de línea que vinieron á las inmediatas órdenes de dicho General; compra que se hizo inmediatamente siendo ella sola el orígen del crédito importante ocho mil doscientos ochenta y cuatro (8,284 $) m. metálica que D. F. José Fernandez cobró al Tesoro Nacional por varios individuos á quienes correspondia esa suma, segun lo espresa el boleto suscrito por el mismo señor General Paunero.

Por lo que respecta al abasto de carne para las mismas fuerzas de caballeria, sin perjuicio de los ausilios de que llevo hecho mencion, el Gobierno proveyó á él hasta fines de Junio por medio de un abastecedor nombrado al efecto que pedia tambien ausilio de reses á los Jueces de Paz bajo la misma condicion de un boleto otorgado al propietario por estos para ocurrir al Gobierno Nacional á cobrar su importe [y tambien sin perjuicio de los que el Gobierno ha espedido] de manera que no ha habido, ni ha podido haber negocio alguno por esta comision en favor del abastecedor.

Debo tambien decir á V. E.: que al reunirse las fuerzas en los Departamentos de campaña los Jueces de Paz proveyeron por medio de auxilios al abasto de carne y vicios y aun á la compostura de armamento, cuyos gastos deberán igualmente cobrarse al Gobierno de la República.

No es posible, Exmo Sr., hacer conocer lo que la Contaduría desea saber sobre el número de fuerzas que hiciera el consumo de las reses, ni el tiempo de la duracion de estas, porque la situacion especial en que se encontraron en los primeros tiempos las fuerzas de esta Provincia, frente al enemigo, sin tiempo para organizarse debidamente y cuando solo se pensaba en aglomerar fuerzas y elementos de guerra, no dió lugar para establecer un sistema fijo y regular cual hoy se lleva desde que se proveyeron los abastecedores; pero ni aun siquiera una pausa pudo tenerse para el efecto, pues las listas de revistas y pret recien se formaron en el mes de Julio.

En cuanto á la 2ª observacion que hace la Contaduría General, por lo que arriba he espuesto se vé que la suma de 8,284 $ m|m. cobrada por el señor Mendez, es independiente de la que importan los auxilios pedidos por los Jueces de Paz y por los Gefes superiores y aun por el Gobierno y constatadas por boletos como los que se rejistran en el presente espediente.

Y aquí debo decir á V. E. que, solo los boletos espedidos por los Jueces de Paz han sido visados por mí para el efecto de justificar la legalidad de su procedencia, porque estos funcionarios dependen de mi autoridad, y no así los Gefes que por sí han pedido auxilios.

Finalmente, para satisfacer á la otra observacion que contiene el informe de la Contaduría General, acompaño á esta esposicion una carta orijinal del señor General Cáceres, cuya firma puede confrontarse con la que este mismo aparece haber puesto al pié de los boletos de esta referencia.

Acompaño igualmente para los efectos consiguientes una cópia autorizada del decreto por el cual se llamó á la visacion de los boletos de auxilios.

Creo que con lo espuesto dejo satisfechos los reparos que ha hecho la Contaduría General en el presente reclamo.

Curuzucuatiá, Setiembre 13 de 1665.

(Firmado) MANUEL I. LAGRAÑA.

Por autorizacion de S. E.

José A. Mohando.

Oficial de Secretaría.

—

Número 2.°

Gobierno de Corrientes.

Curuzucuatiá, Setiembre 13 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Devuelvo á V. E. el espediente promovido por D. José Gregorio Lopez sobre reclamo de cantidad de pesos, con el informe que V. E. se ha servido pedirme con motivo de las observaciones hechas por la Contaduría General.

Con este espediente no ha venido el número 1° á que se refiere el reclamo y las observaciones de la Contaduría, que creo quedarán satisfechas en vista del informe que paso.

Y á propósito de este asunto, me permito encarecer á V. E. la necesidad que hay de que lo mas pronto posible sean abonados los créditos que se han contraido contra el tesoro Nacional por razon de los auxilios de la naturaleza de los que se habla en el precitado informe.

Estos auxilios, Sr. Ministro, se han prestado con suma buena voluntad por los habitantes de esta Provincia, confiados en la seguridad que se les ha dado de su pronto pago, y de que serian reconocidos sin dificultad esos boletos que los justifican, por el Gobierno de la Nacion; la mayor parte de estos acreedores tienen hoy tanta mas necesidad del pago de sus créditos, cuanto que los perjuicios que han sufrido por la vandálica invasion ha menoscabado sus intereses, y no es justo que se vean privados mucho tiempo de esos fondos que talvez constituyen el único seguro recurso con que cuentan para atender á la subsistencia de sus familias.

Espero, pues, que el Exmo Gobierno Nacional sabrá estimar como se merece esta recomendacion, que me permito hacerle en obsequio de la justicia y del crédito del mismo; y proveer en su virtud las medidas convenientes para satisfacerla.

Dios guarde á V. F.

MANUEL I. LAGRAÑA.

Por autorizacion.

José A. Mohando.

Oficial de Secretaría.

—

Número 3.°

El Gobierno de Corrientes.

Curu-cuatiá, Octubre 3 de 1865.

A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Tengo el honor de contestar la nota de V. E. de fecha 12 del ppdo., á que dió acompaña un espediente promovido por D. Leon Spalding por cobro de ausilios suministrados al 1er. cuerpo de ejército Nacional en campaña pidiéndome informe al respecto.

El enunciado espediente no ha venido aun á mi poder hasta este momento: ignoro por que motivo.

Respecto á la observacion que dice V. E. hace la Contaduría por la irregularidad de los endosos que llevan los recibos en que se hace este y otros reclamos semejantes, debo decir á V. E. que no es posible que yo remedie ese mal pues es esto puramente peculiar de cada individuo, que no me incumbe reglamentar.

En cuanto al segundo punto de su nota, debo decir á V. E. que por lo espuesto en otros informes que he espedido antes de ahora en varios espedientes análogos; vendrá V. E. en conocimiento de que en la suma recibida por D. Juan J. Mendez, por valor de especies entregadas para el servicio del 1er. cuerpo del ejército Nacional no está comprendido el valor de ninguno de los recibos cuyo pago demanda el señor Spalding.

Este motivo me da la ocasion de recomendar nuevamente á la consideracion del Gobierno Nacional la brevedad con que deben ser atendidos los poseedores de los boletos de ausilios que con tanta espontaneidad y patriotismo se mostraron en los momentos de la invasion, cuando el Gobierno de la Provincia no contaba con medio alguno en ocasion tan aciaga; en que todos los propietarios le ofrecian su fortuna; y cuando, á tanta distancia la accion del Gobierno Nacional no se habia hecho sentir aun. Así es que, es de rigorosa justicia que el Gobierno haciendo mérito de la especialidad de las circunstancias, y del sufrimiento de esta Provincia por efecto de la bárbara invasion; recomiende á la Contaduría salvase cualquier inconveniente, con el objeto de favorecer á los habitantes de esta parte de la República, cuyos intereses y propiedades se están sacrificando.

FOLLETIN.

LOS

SIETE NIÑOS DE ECIJA

NOVELA

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

CAPITULO XLII.

De cómo Luisa se salvó de Culebra para perderse en la sierra.

El llamado Desierto, era de lo mas impracticable, de lo mas sombrío, de lo mas árpero, de lo mas cerrado de Sierra Morena.

El monte espeso, las rocas tajadas, los barrancos estrechos y porfundo; se veían por todas partes.

Aquellos lugares eran tristes aun en media del dia.

Por la noche debian ser horrorosos.

No habia ni un solo pedazo llano.

Ya ascendiendo, ya descendiendo, todo era pendiente y escarpado.

Culebra se interno en aquel laberinto, siempre cargado don Luisa, y no cesó de trepar y de revolverse entre aquel enmarañamiento hasta despues de una hora.

Al cabo, entre una espesura de encinas que se levantaban en una umbría, dejó á Luisa en tierra, y se sentó fatigado.

Su mirada salvaje se fijaba de una manera singular en Luisa.

—Veremos á ver si te quiere mucho, dijo Culebra; porque yo no te entrego hasta que me entregen á mi á la señora rubia.

¿Conoces tu á la señora rubia que vino un dia á la Sierra?

—Sí, dijo Luisa, es mi prima, la marquesa de Lora de la Vega.

—¡Ah, es tu prima! pues mira; como yo no la tenga aquí, te vas á morir conmigo porque lo que es en el sitio en que estamos no te encuentra nadie, y menos donde yo voy á llevarte en cuanto descanse: eso te lo digo yo.

—¿Y como quieres que se sepa que tu no me entregarás hasta que te entreguen la marquesa de Lora?

—¡Toma! tu escribirás una carta, yo la pondré en sitio donde la encuentren.

—¿Y no era mejor para ti mucho dinero? dijo Luisa.

—Yo necesito el dinero: ¿para que quiero yo el dinero? la sierra dá carne y agua: ¿que mas se necesita para vivir? pero en la sierra ne se encuentran rubias como la que vino, como la que me quitaron los Niños de Ecija.

Luisa al sentarse, se habia cubierto una mano con el trage, y habia asido una piedra.

Ya sabemos que Luisa era muy alentada.

Aquella piedra la tranquilizó: era un arma terrible usada con serenidad y á tiempo.

Luisa no sabia que en los lugares que la habia metido Culebra, por poco frecuentados, eran desconocidos.

No habia pasado mucho tiempo, estaba segura de que la buscaban, y no quiso que habiendo descansado Culebra volviese á asirla y se internase mas con ella.

Culebra, confiado en que ningun peligro corria al lado de una mujer, se habia quedado profundamente pensativo. sentado en el suelo, con los codos puestos en las rodillas y la cabeza entre las manos.

Luisa se levantó silenciosamente ocultando tras si la mano en que tenia la piedra, y fijó una mirada sombria en Culebra.

De improviso, alzó el brazo y dejó caer con toda su fuerza su mano armada con la piedra, sobre la greñuda cabeza del pastor.

El cráneo crujió como un objeto fuerte que se casca.

Culebra dió á un mismo tiempo un salto y un rugido, y cayó y quedó inmóvil.

Luisa le arrebató la escopeta y la canana.

Aquellas eran la escopeta y la canana que Culebra habia arrebatado á Agustin.

Luisa sacó de la canana los cartuchos, y se los metió en el bolsillo del trage.

Despues, para evitar que si Culebra no estaba mas que aturdido volviese en si, se levantase y la siguiese, apoyó la escopeta en la cabeza del pastor, y disparó.

El miserable se agitó en un último estremecimiento.

No habia presentido el que al robar á Luisa habia robado con ella su castigo, que iba á morir de una muerte semejante á la que habia dado á Agustin, por que segun recordarán nuestros lectores, Agustin habia sido muerto de una pedrada.

Si Luisa por temor no hubiera disparado sobre Culebra, este hubiera muerto mas tarde por efecto del golpe que con la piedra le habia dado en la cabeza Luisa.

Esta, al ver que nada tenia que temer del pastor, lanzó una exclamacion de alegria.

—¡Ah! dijo; ¡estoy salvada! ellos me estarán buscando, y yo les saldré al encuentro.

Y echó á andar, creyendo que tomaba el camino por donde la habia traido Culebra.

Pero aquello era un verdadero laberinto.

Muy pronto Luisa conoció que se habia extraviado, y empezó á trepar fatigosamente pará ganar la cumbre de un monte, desde la cual creia podrian oirse sus disparos.

Habia gritado varias veces sin que respondiese á sus gritos mas que el eco de la montaña.

Habia disparado, y ningun disparo habia contestado el suyo.

Siguió trepando.

A la puesta del sol, estaba á la mitad de la altura.

El desaliento, el terror, la angustia, la mataban.

Continuó.

Cerró la noche, y aun todavia no habia llegado á la cumbre.

Gritó de una manera desesperada, hizo varios disparos.

Nadie contestó.

Estaba en una pequeña plataforma, en la cual habia una profunda cueva.

Luisa no se atrevió á pasar de allí.

Sentia un terror frio.

La idea de los lobos la espantaba.

Empezó á romper la leña que pudo de la maleza, destrozandose las manos.

Habia oido decir que los lobos huian del fuego.

Hizo una pila de leña en el centro de la plataforma, reunió ojas secas, deshiso entre ellas un cartucho, disparó, ardió la pólvora entre la hojarasca, y esta se encendió.

La leña ardió en una alegre hoguera; pero debia extinguirse.

Luisa continuó haciendo leña, con las manos á cada momento mas doloridas.

Aquella fué una noche horrible para ella: una noche de vela, de fiebre, de trabajo doloroso, pero mucho mas terrible para Juan Palomo que la buscaba rugiente: para don Juan que esperaba desesperado.

Juan Palomo buscándola, se habia alejado de ella y de [illegible]os de tal modo, que al dia siguiente [illegible]ba con Pepete á dos ó tres leguas de distancia perdido en aquel en marañamiento.

En cuanto amaneció Luisa se puso de nuevo en marcha: en una marcha á la ventura, débil, aterrada, desesperada, hambrienta; dejandose el trage en girones en los matorrales y en los espinos.

Por desgracia, por allí y en algunas leguas no habia pastores por que no habia pastos.

Esta era la única salvacion que Luisa esperaba y no podia encontrarla.

Antes del medio dia, ya no pundo andar; la faltaron las fuerzas, y se dejó caer desesperada.

Estaba en un lugar semejante á aquel en que se habia librado de Culebra.

Solo Dios podia salvarla y Dios la castigaba.

La maldicion de su padre tronaba des de la eternidad sobre la cabeza de Luisa.

CAPITULO XLIII.

La penitente.

Cuando amaneció el dia siguiente, Frasquita que aborrecia á Luisa y no habia querido tomar parte en aquello empezó á inquietarse por Juan Palomo á quien adoraba.

Tenia un excelente miedo, con el cual podia haber marchado en busca de Luisa.

Esto es: el mastin Malgenio que no se separaba de ella.

Pero Frasquita habia dicho con la infinita crueldad de los celos.

—Que la deshonra ese miserable, que la mate, asi viviré tranquila: Diego no querrá á nadie mas que á mi.

Y habia permanecido inactiva, esperando á que Juan Palomo volviese con una mala noticia ó por lo menos con Luisa destrozada.

Don Juan, Clavellina, todos en fin, se desesperaban mas ó menos.

Porque todos amaban á los que no parecian.

Tragabuches estaba del peor humor del mundo, y no se le podia decir una sola palabra: maldecia á las mujeres, decia que Dios hubiera echo muy bien en no echarlas al mundo, y arrojaba por aquella boca sapos y culebras.

Engrudo estaba tambien irritado contra su costumbre, y el único que se sonreia, por que se sonreia siempre, pero de una manera horrosa, era Moscardon.

—Creo, dijo Tragabuches, que si me hubieran atrapado y me hubieran metido en capilla, no estaria pasando el ahogo que paso: vamos, no sabia yo lo que queria Juan Palomo: como si lo estuviera viendo: vamos, si señor: ese maldito de Culebra lo habrá asechado y le habrá metido al paso un tiro.

—¡Jesus! dijo Clavellina poniendose pálida como un cadáver: no lo quiera Dios.

—Si eso pasára dijo Frasquita no se lo que yo haria: vamos no hay que pensar en ello.

Don Juan no hablaba; pero se comprendia que se estaba ahogando.

—Pues señor, dijo el Ciervo: ¿nos hemos de estar asi sin saber que hacer? pues ya era tiempo que hubieramos pensado en algo: y luego, puede ser que esto no sea mas un susto: que la hayan encontrado, y que anden ahora dando vuelta para encontrarnos á nosotros: por que la verdad es, que por donde se ha metido Culebra con doña Luisa, no se ha metido nunca nadie, ni los lobos: por que parece que á este sitio de la sierra le han echado una maldicion, y las encinas son locas y no dan bellotas, y no hay reses ni pasto: lo que es yo que ando con los ojos cerrados por toda la sierra, me perderia ahi dentro.

—Pues yo no me perderé, dijo Frasquita levantandose y tomando una resolucion decisiva.

El que quiera venir conmigo, que vengan, traer las alforjas por si los encontramos y no han comido, que se quede el Mulato con los caballos.

—¿Y á que he de quedarme aquí? dijo el Mulato: mejor es irme á esperar al cortijo de las Perdices, que está ahi cerca.

—Nos perderemos todos, dijo Tragabuches, y dentro de cien años, alguno que se pierda tambien, encontrará nuestros huesos.

—¿Y para que sirve Malgenio si no nos lleva sobre el rastro? dijo Frasquita.

—¡Ah! dijo don Juan: es verdad: ¿y no se ha acordado de eso usted hasta ahora?

—Yo creia que podia encontrarla Diego, por que va con el Pepete, que sabe andar como el primero por la sierra; ¡ea! tomad esas alforjas, y vamos adelante. ¡Aqui Malgenio! busca!

El mastin olió el suelo, tomó el viento, y partió.

Todos menos el Mulato que habia arreatado las bestias y tomado la rambla abajo hácia el cortijo de las Perdices, siguieron á Malgenio.

Duranto una hora, el mastin no vaciló siguió marchando con seguridad: pero al cabo de una hora, llegó á un barranco que se partia en varias avenidas, y vaciló entre dos de ellas.

Al fin partió, no por la que seguia de frente al lugar por donde habian llegado hasta allí, sino por la izquierda.

Despues, tampoco vaciló: siguió marchando y ladrando.

A medida que avanzaba, ladraba con mas fuerza.

Pero habia en su manera de ladrar algo de haullido.

Al fin, y al cabo de otra hora, se detuvo entre unas encinas, y ahuyó decididamente sentándose en el suelo, acometiendo hácia adelante y volviéndose á sentar.

—Difunto tenemos, dijo el Ciervo.

Con tal que no sea él, que sea quien quiera, dijo Frasquita.

Todos avanzaron.

Entonces vieron el cádaver de Culebra, la canana que Luisa habia dejado vacía, y el pañuelo de esta que habia sacado de su bolsillo para meter sus cartuchos y que habia perdido en su aturdimiento.

Nadie podia figurarse que Luisa era la que habia matado á Culebra.

Habia que suponer que le habia matado Juan Palomo.

—Esto ennegreció los celos de Francisca.

—¿Por qué si la ha encontrado, dijo, no ha vuelto con ella?

Este mismo pensamiento asaltó á don Juan y á Clavellina.

—¡Adelante! ¡adelante, Malgenio! exclamó la jóven dando á oler al mastin el pañuelo do Luisa: ¡están juntos y perdidos!.- vamos á acompañarlos.

—¿Y ese muerto? dijo el Ciervo.

—Buen almuerzo para un lobo, contestó Frasquita.

Y siguió al mastin que se habia lanzado sobre un nuevo rastro.

Tres horas despues, Malgenio vacilaba de nuevo, entre la izquierda y la derecha y el frente: lo que queria decir, que Juan Palomo habia cruzado el lugar por donde habia pasado Luisa, antes ó despues que ella, sin encontrarla.

El mastin tiró á la carrera por la derecha: siguió, siguió; pasaron una, dos, tres cuatro horas.

Indudablemente Malgenio habia seguido el rastro de Juan Palomo, porque de otro modo hubiera dado con Luisa.

Nuestros investigadores se vieron obligados á hacer alto.

Estaban completamente rendidos.

—Descansaron una hora y comieron algo.

Despues se pusieron de nuevo en marcha.

Llegó la noche.

Malgenio seguia rastreando con seguridad; pero no se podia seguir adelante.

La noche era densamente oscura: habia que esperar que amaneciese.

Don Juan, Clavellina y Francisca, estaban enfermos de ansiedad.

Se encendió una gran hoguera, cenaron los que tuvieron gana de lo que iba en las alforjas, y se esperó, ó mas bien, se desesperó.

Habian pasado cerca de dos dias desde que se habian perdido los que se buscaban.

—Solo se habia encontrado un cadáver.

Todo parecia indicar que Juan Palomo y Luisa se habian encontrado, y que, ó andaban perdidos, ó no querian parecer.

En aquel punto, Moscardon, que era un jóven lúgubre, hizo una observacion terrible.

—Quien ha ido con Juan Palomo es Pepete.

—¿Y bien, qué? dijo Clavellina.

—Yo no digo por mal; pero á Pepete, por cosas de Juan Palomo, le mataron su padre y su abuelo.

Francisca dió un grito.

El que mató á su padre, exclamó, fué Culebra, y hemos encontrado á Culebra con un tiro: yo fuí quien maté á su abuelo y le quemé, y Diego es mi marido: ¡se habrá vengado! vamos, yo no puedo esperar mas, es necesario seguir.

—¿Y adónde vamos con esta noche que no se ven los dedos de las manos? dijo Tragabuches.

Fué necesario esperar.

¿Qué acontecia entretanto á Luisa?

La desdichada habia llegado al colmo del horror.

No podia dar un paso; ni aun levantarse del lugar en donde habia caido: se sentia desfallecer, sentia miedo.

El lugar en que se encontraba era horrorosamente selvático.

Tenia junto á sí la escopeta que habia quitado á Culebra.

La idea de morir de hambre la aterraba.

Preferia morir de una vez.

Se quitó el cordon de los cabellos, y loca, roida la conciencia por el remordimiento, viendo antes sí á su padre, sintiéndose sentenciada por Dios, ató el cordon al gatillo de la escopeta, y apoyo la boca de esta bajo su corazon.

Entonces sintió que el cañon de la escopeta chocaba en un objeto duro, y en medio de su turbacion reconoció que aquel objeto era el relicario de Nuestra Señora del Valle que la habia dado Juan Palomo, y que llevaba siempre sobre sí.

El pensamiento de la Santa Vírgen Madre de Dios, debe estar muy lejos de un suicida, si el suicida es cristiano, en el momento de darse el golpe de muerte.

El recuerdo de la Vírgen hizo arrojar con horror lejos de sí la escopeta á Luisa.

—No, dijo, yo no debo matarme: yo no tengo derecho alguno á mi vida: yo no puedo, sin perder mi alma, robar, matándome, á la justicia de Dios el castigo que Dios ha querido imponerme.

Y se abrió el traje, sacó el relicario, le abrió, besó llorando la imágen de la Vírgen, y rezó.

Despues, con los labios unidos al relicario, se dejó caer en el suelo, y se desmayó.

Cuando volvió en sí, se encontró en una cueva alegre, por la alegre luz que la inundaba, situada en una plataforma de la roca, y desde la cual se veía un magnífico paisaje.

Luisa estaba tendida sobre un lecho, ó mejor dicho, sobre un monton de hojas secas.

Junto á ella, arrodillada y con un largo rosario en la mano, habian una mujer cuya edad no podia marcarse.

Tan enflaquecida estaba, tan destrozada por decirlo así en lo físico.

Sus cabellos canos caían en guedejas enmarañadas, dando á conocer que hacia mucho tiempo no habian sido peinados.

Estaba cubierta de andrajos, y en su mirada se comparendia que su alma estaba atormentada por un dolor inextinguible.

Era á todas luces una penitente encerrada en aquel desierto con su remordimiento.

En un lado de la cueva habia un crucifijo de madera, y el único mueble que alli se veía era un cántaro negro y desboquillado.

Una puerta de roble bastante fuerte con un cerrojo por su parte de adentro, era la única defensa de la cueva contra los lobos.

Aun cuando no es atribucion mia clasificar los endozos; sin embargo, espero que la Contaduria mirará solamente la buena fé con que en todo esto se procede. Por otra parte, la accion de la justicia nunca puede ser perjudicada, pues si algun endoso falso fuese presentado á la Contaduria, el particular que se digne damnificarlo podria reclamar de su falsedad á los Tribunales.

Y se hace tanto mas necesario que el Gobierno recomiende esto á la Contaduria, cuanto que en adelante será probablemente indispensable pedir ausilios á los propietarios, quienes rehusarán prestarles en vista de la morosidad en el reconocimiento de los valores que tienen en gestion.

Dios guarde á V. E.

MANUEL I. LAGRAÑA.
FÉLIX AMADEO BENITEZ.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1865

Banderas electorales.

La *Nacion Argentina* inició el debate sobre las próximas elecciones lanzando este programa: *Lista mista.*

Despues de defender con calor ese pensamiento, es la misma *Nacion* la que ha provocado la formacion de partidos que si no están organizados ya, se divisan en el horizonte faltándoles solo la forma para ser una cosa real y positiva.

Con toda propiedad puede decirse, por lo tanto, que por buscar la union y suprimir la lucha se ha traído la desunion y el desacuerdo en las ideas.

La *Nacion Argentina* termina uno de sus últimos artículos con las siguientes palabras:

"Parece que el pensamiento de los que "rechazan la continuacion de la ley de residencia, es que el Gobierno Nacional "pueda residir en Buenos Aires, *sin jurisdiccion*, si no prefiere llevar la capital á "otra ciudad.

"Semejante modificacion, es inaceptable "en la ley del compromiso.

"Ella importa establecer la coexistencia "pura, y ya nadie piensa que semejante "solucion pueda proponerse sériamente.

"Si eso no es posible, el pensamiento de "nuestros cólegas no puede ser otro que "el *sacar la capital de Buenos Aires.*

"Esto se dice al iniciarse la eleccion de "los Diputados que han de tomar parte en "la revision de la ley del compromiso y en "la solucion de la cuestion capital.

"Basta esto para justificar la oportuni"dad de la discusion que hemos iniciado.

"*La opinion tiene ya dos programas "formados para la próxima eleccion.*

"*El nuestro, es la continuacion de la "ley del compromiso.*

"*El contrario es la cesacion de esa ley, "la coexistencia pura ó la capital fuera "de Buenos Aires.*"

Si á juicio de la *Nacion Argentina* existen ya dos programas formulados para la próxima eleccion, ¿crée posible á pesar de ello la lista mista?

Si hemos de estar á las palabras que acabamos de trascribir, debemos suponer que la *Nacion* misma que inició el pensamiento de la lista mista es hoy la primera en rechazarlo, por que no cabe transaccion entre dos ideas que se escluyen, como muy bien lo indica el anuncio de que existen ya dos programas formulados para las próximas elecciones.

Ahora preguntaremos nosotros, ¿ha sido oportuna la provocacion de este debate sobre la futura capital de la República?

A nuestro juicio, ha sido demasiado intempestivo, por que hay ciertas cuestiones que no deben promoverse con mas anticipacion que la muy necesaria, á fin de evitar la exitacion de los ánimos.

El Dr. Valentin Alsina anunció el año pasado que presentaria al Congreso un proyecto sobre capital, el que se ha creido obligado á reservar todavia á consecuencia de la situacion que la República atraviesa.

Si asi proceden los miembros del Congreso, si el Congreso mismo ha guardado profundo silencio sobre la cuestion capital, ¿á qué conmover la opinion del pueblo levantando como bandera tal ó cual solucion á la cuestion capital, cuando la opinion no puede imponer su voluntad al Congreso y el Congreso no ha hablado sobre la materia?

¿De qué sirve la formacion de un partido que trabaje en las elecciones por llevar seis ú ocho diputados que estén por la continuacion de la ley de residencia, cuando puede ser que el Congreso esté muy lejos de aceptar ese pensamiento?

Nuestro cólega involuntariamente tal vez ha provocado un debate inútil en sus resultados y que traerá sin disputa la exitacion en el pueblo.

Viniendo ahora á la cuestion en sí, necesitamos contestar los argumentos que se oponen á nuestras ideas.

La coexistencia pura es imposible se dice, por que el Gobierno Nacional necesita tener jurisdiccion sobre la localidad en que reside.

Esta afirmacion tiene mucha analojía con los fantasmas que se crean en la imajinacion para amedrentar á los niños.

¿Cual es la jurisdiccion que el Gobierno Nacional necesita tener sobre la capital de una provincia para gobernar la Nacion?

Ninguna, absolutamente ninguna, porque su accion como autoridad general no se contrae á una localidad dada sino á toda la República.

Entretanto si á una Provincia se le quita su Capital, para dar la jurisdiccion sobre ella al Gobierno Nacional, sucede forzosamente lo que está pasando en Buenos Aires; que el Gobierno Nacional no dedica á la ciudad la atencion necesaria.

Y no decimos esto por hacer un reproche, sinó para evidenciar el inconveniente de quitar á las autoridades provinciales la jurisdiccion que le corresponde para dar al gobierno nacional una jurisdiccion que le perjudica.

La ley de residencia, cuya continuacion se pide ha traido la desmoralizacion de la Municipalidad, ha traido la paralizacion de muchos proyectos importantes para el adelanto del Municipio, ha contenido, diremos así, á los Poderes públicos de ejercer actos que redundarian en beneficio general.

Y la continuacion de todos estos males es lo que se pide y lo que se levanta como bandera electoral.

Nosotros quisieramos que los que piden la jurisdiccion del Gobierno Nacional en el municipio señalaran lo que esa jurisdiccion significa é importa.

De lo mas saltante, no vemos otros puntos que sa jurisdiccion abrace que el cobro de la Contribucion Directa, la Policía y la Municipalidad.

La Municipalidad ha perecido en brazos de la jurisdiccion Nacional y el cobro de la Contribucion Directa es asunto que ni la pena vale de discutirse siquiera.

Queda, pues, solo la Policía, que no tendriamos embarazo en dejarla al Gobierno Nacional siempre que sirviera al mismo tiempo á la Provincia.

Es un fantasma, pues, eso de la jurisdiccion que se pide.

No así para la Provincia. La Provincia necesita tener todo su territorio bajo su dominio para sujetarlo todo á una lejislacion, crear sobre todo él un sistema de contribuciones y atenderlo á todo con la dedicacion que no puede consagrarle la autoridad Nacional que tiene que gobernar toda la República.

Con hechos insignificantes en apariencia y de importancia entretanto para Buenos Aires se prueba lo perjudicial que nos ha sido la ley de residencia.

¿Se cree que si el Municipio hubiera estado bajo la jurisdiccion de la provincia, no tendriamos hoy aguas corrientes, una Municipalidad bien organizada, cuerpo de bomberos y mil otros adelantos?

Entretanto nada de eso tenemos merced á la ley de residencia, porque el Congreso y la Lejislatura Provincial se han estado disputando quien lejisla para el Municipio, porque el Gobierno Nacional y el Provincial han estado cuestionando qué leyes deben rejir á la Municipalidad y finalmenta porque cuando algo se indica en el Congreso á favor del Municipio como los seis mil pesos para las bombas, los miembros de él se acuerdan que no representan al Municipio sino á la República.

Si todo esto resulta, pues, de la ley de residencia, ¿cómo no hemos de combatir su continuacion?

Así, nuestro programa electoral, puesto que ese nombre so le ha dado, no es el arrojar de Buenos Aires á las autoridades. Nuestro programa, es que la provincia marcha identificada con la Nacion; que la Nacion tenga lo que necesita devolviendo lo que le sobra y la Provincia tenga lo que le falta recuperando lo que le devuelven.

La práctica ha demostrado que la jurisdiccion del gobierno nacional en el municipio no le sirve sinó de estorbo, y que esa jurisdiccion en las autoridades provinciales habria cuando menos remediado males.

Entonces, decimos nosotros, si se cree necesario que las autoridades nacionales continuen todavia residiendo por algunos años en el municipio de Buenos Aires, que la residencia continue devolviendo á la Provincia la jurisdiccion provincial que hoy tiene el gobierno nacional en muchos casos y pretende tener en otros.

Entonces los dos programas electorales que la opinion tiene ya formulados son estos:

El nuestro que consiste en que las autoridades nacionales continuen residiendo en la ciudad de Buenos Aires, sin los inconvenientes que esa residencia tiene hoy.

El de nuestros adversarios que quieren que continuen los inconvenientes actuales con la residencia.

El pueblo puede elejir.

Noticias que no pueden ser ciertas.

La *Nacion Argentina* de ayer dice lo siguiente:

"DIVISION Y MARCHA DEL EJÉRCITO ALIADO.

"Por un chasque llegado al ejército que manda el General D. Bartolomé Mitre, se supo que los paraguayos el dia 6 hicieron pasar el rio Corrientes á su vanguardia compuesta de seis mil hombres, y que se disponia á pasar el grueso del ejército.

"Esta noticia fué confirmada por otros chasques, los que agregaron que esa misma vanguardia simuló despues volver á repasar el rio, pero no ha sido eso mas que una maniobra ejecutada para protejer el paso del mismo rio á las demas fuerzas.

"Entónces el ejército se puso en marcha con órden de adelantar lo mas rápidamente posible, y del siguiente modo:

"El General Flores con la vanguardia, se dirijia á las puntas del Miriñay; el General Paunero con sus fuerzas de línea recta á Mercedes y los Generales Gelly y Osorio en la misma direccion, pasando por Curuzucuatiá, mientras que un otro cuerpo iba á reforzar á las fuerzas del Coronel Castro que se halla en la Tranquera de Loreto.

"Esta operacion dará por resultado, segun las personas conocedoras del terreno, aislar á los paraguayos de su centro de recursos y obligarlos á aceptar una batalla en la Provincia de Corrientes, batalla en que todas las probabilidades del triunfo están de nuestra parte.

"Si el enemigo ha realmente pasado el grueso de su ejército á este lado de Corrientes, está cortado y será obligado á aceptar una batalla antes de ocho dias.

"Esto no son mariscaladas; nada mas hacemos que reproducir aquí la opinion de un oficial llegado del Alto Uruguay y que nos ha suministrado estos datos."

Hasta ahí la *Nacion Argentiua.*

Desde luego empezaremos hacer saber á nuestros lectores que el Gobierno no ha recibido semejantes noticias y que las reputa inexactas.

Pero hay mas que esto.

Existen cartas en esta ciudad del General Cáceres fecha 5 de Cafarreño y nosotros mismos las hemos tenido de su campo de esa fecha, de Curuzu-Cuatiá del 6 y de la escuadra tambien del 6.

Todas las noticias venidas por esos diversos conductos, en vez de dar á los paraguayos avanzando los dan retrocediendo.

¿Cómo es que el General Cáceres que está sobre el Santa Lucia dá á los paraguayos el dia 5 del otro lado de ese rio y la *Nacion* los dá pasando el rio de Corrientes el dia 6?

Todo esto es materialmente imposible.

Ademas las cartas de Goya del 6 no dan ni cerca de ese punto á los paraguayos.

Cuando fueran á pasar el rio de Corrientes empezarian por ocupar á Goya.

La *Nacion* ha sido víctima de informes completamente inexactos.

A una X del "Nacional."

Bajo el rubro de una X se nos dirige en el "Nacional" de ayer una diatriba por haber censurado el proceder del Senado Nacional, que se negó á votar la suma de seis mil pesos en el presupuesto de la Policia para formar una compañia de bomberos.

¿Quién es esa X?

Si el estilo es el hombre, no debe allá ser cosa que valga la pena, pues parece acostumbrado á rozarse con jente que se deja inclinar por dinero en todos los actos de la vida.

Pues no dice el tal X que si criticamos al Senado es por envidia á los sueldos!

Como parece por las afirmaciones que este nuevo desfacedor de entuertos hace á nombre del Senado, que él tiene asiento en esa Cámara le garantimos que no le hemos de disputar su pitanza, pues seria una crueldad el pretenderlo siquiera, tratándose de un hombre que se debe haber desvivido por alcanzar el tal sueldo de congresal.

Pero vamos á la cuestion.

Toda la razon que dá la X para justificar el proceder del Senado consiste en afirmar que la partida para los bomberos se rechazó porque no habia municipalidad.

Vaya una razon.

Precisamente porque no habia municipalidad es que declarándolo así el Dr. Alsina, pidió se incluyese esa partida en la planilla de la Policia para que, aunque no hubiese Municipalidad, hubiera bomberos que apagasen los incendios.

Ya vé, pues, como la tal razon no es razon.

Por lo demas, pedimos disculpa al público por haber descendido á contestar á quien no lo merecia por los términos en que se ha producido.

Ausilios en la Provincia de Corrientes.

Nuestro amigo Juan José Mendez nos envia la carta que publicamos á continuacion, acompañada de los documentos á que hace referencia y que publicamos en nuestra primer pájina por su estension.

Creemos innecesario agregar una sola palabra á lo que el Sr. Mendez dice.

Tratándose de reclamaciones tan justas como las que hacen los ciudadanos de la Provincia de Corrientes, el Gobierno debia abreviar toda esa tramitacion de que se hace alarde y que abruma con sus exijencias; sobre todo, cuando los que reclaman son hombres verdaderamente sacrificados.

Hé aquí la carta del Señor Mendez.

Los documentos van en la primera pájina:

Señor Dr. D. Mariano Varela.

Mi querido amigo:

Desde algunos dias tengo en mi poder las cópias de los documentos que acompaño con los números 1 y 2, estando recien autorizado por el señor Gobernador de Corrientes á publicarlas, al enviarme el que lleva el número 3.

Despues de leer esos documentos ¿no le parece á vd., mi amigo, un rasgo de sublime abstraccion en la vida real de nuestra Contaduría, eso de inquirir porfiada y sistemadamente en todos los informes sobre los primeros reclamos del valor de caballos suministrados al ejército correntino "sino estarian pagados" ó "no habrian de serlo," ¡todos ellos! con ocho mil y pico de pesos fuertes importe de determinado número de esa clase de animales, que con algunas mulas, compró el Gobernador de Corrientes para la 1ª Division del ejército arjentino y cuyo valor me fué satisfecho á la presentacion del documento que lo acreditaba? ¿Podria esperarse que la Contaduría de la Nacion, que por la tramitacion de suntuosos espedientes, debe tener idea del valor de las cosas, supusiera pagables con ocho mil pesos, treinta mil caballos al ménos, destruidos por el ejército correntino de pura caballería, defendiendo en la peor estacion del año el territorio de aquella Provincia, desde Marzo aquí? ¿Y pudiera nadie imajinarse que diera aliento y curso á actos de tan dura seriedad, el Gobierno que conoce la firma del Gobernador de Corrientes y la del General Cáceres, y tiene los medios de estimar los sacrificios de aquel pueblo mártir y la verdad y magnitud de los reclamos á que la guerra lo ha condenado?

Y nada fuera si todo esto no arrojára una justa alarma en el ánimo preocupado con las pérdidas, de aquellos que todavía tienen forzosamente que auxiliar con sus intereses la presente guerra, con lenándolos á la duda con la retisencia de las tramitaciones, y bosquejándoles por término posible la silveta aterradora de dicha deuda como la de *ejércitos libertadores* con su cortejo fúnebre de otra ley *de reparacion* como la de 1863.

No le pido, mi amigo, que abogue por tan lejítimos intereses, por que temo que tambien sea sospechado de parcialidad; pero los órganos de la opinion debieran al ménos decir al Gobierno que no consienta tramitaciones que ponen en conflicto la seriedad de sus actos, y hasta en duda la justicia de sus procedimientos.

Como siempre suyo.

Juan José Mendez.

Octubre 11 de 1865.

Honroso para Buenos Aires.

Traducimos el siguiente artículo del *Standard* de ayer:

EL PROGRESO DE CINCO AÑOS—1860–65.

Cuando dirijimos la vista 5 años atras, y comparamos el Buenos Aires de 1860 con el de hoy, notamos un maravilloso adelanto, y las personas que han vuelto aquí despues de ese corto intérvalo confiesan que el cambio es casi igual al que se nota en las colonias inglesas.

En 1860 solo habia 15 millas de ferro-carril en el Rio de la Plata. En 1865 tenemos mas de 200 millas abiertas al tráfico, otras tantas mas en construccion además de las concesiones cedidas para 500 que aun no han empezado.

En 1860 la única comunicacion á vapor con la Europa era por la mala real. En 1865 contamos 4 líneas de vapores que nos comunican mensualmente con la Europa, y antes de espirar el año tendremos probablemente una línea de vapor á los Estados Unidos y otras dos al Viejo Mundo.

En 1860 Buenos Aires apenas podia jactarse de poseer una docena de edificios particulares de valor de £1,000 ó mas. En 1865 hay mas de 200.

En 1860 el único Banco era la Casa de Moneda. En 1865 tenemos 3 en la ciudad, 4 ramificaciones en los distritos de la campaña de Buenos Aires, y una veintena en las Provincias, ademas de otras que se están por formar en ambas márgenes del Plata.

En 1860 las esportaciones de lana de Buenos Aires ascendian al valor de un millon de libras esterlinas. En 1865 da cerca de 6 millones de pesos fuertes.

En 1860 el número de inmigrantes era de 6,000. En 1865 pasa de 12,000.

En 1860 el precio de buen terreno en esta Provincia valia á razon de £3,000 por legua cuadrada. En 1865 es de unas £6000.

En 1860 la ciudad solo tenia dos mercados y dos teatros. En 1865 tenemos seis mercados y cuatro teatros.

En 1860 los periódicos en circulacion en Buenos Aires ascendia á 2.000 (300 de estos ingleses.) En 1865 pasa de 10,000 (1,700 de estos ingleses.)

En 1860 los Seguros por el Fuego y la Vida era una cosa desconocida. En 1865 tenemos una docena de agencias de Seguros ingleses, y aseguradas una casa sí otra nó.

En 1860 no habia una sola empresa ó sociedad inglesa en el Rio de la Plata. En 1865 contamos las siguientes:

London and River Plata Banck	£ 2.000,000
Gran Ferro-Carril del Sud.....	750,000
Ferro-Carril del Norte........	160,000
Ferro-Carril Central-Arjentino.	1.000,000
Ferro Carril de la Boca y Ensenada..................	150,000
Compañía de minas de S. Juan.	100,000

Además de varios proyectos, muchos de indudable realizacion:

London, Braziliam and Man á Bank..................	£ 5.000,000
Ferro-Carril Arjentino del Este.	1.000,000
Estension á Dolores (del Sud)..	600,000
Compª de tierras en Córdoba..	1 000,000
Compañia de conservas de carne de Morgan..................	150,000
Compañia de navegacion á vapor del Rio de la Plata....	150,000

y muchos otros que no se nos vienen á la memoria en este momento. Aquí tenemos un agregado de 12 millones de libras esterlinas de capital inglés, sin contar las inmensas fortunas pertenecientes á residentes ingleses, todo lo que se emplea activamente para la industria y progreso del país. Dudamos que haya otra parte del globo, ni una colonia inglesa, en que se haya invertido tanto capital inglés, y sin vanagloria, podemos decir con toda propiedad que el adelanto de Buenos Aires data de la misma época—1860—desde q' aparecieron por primera vez en el Rio de la Plata las empresas públicas de los ingleses.

(*Standard.*)

Partida del Sr. Thornton.

Como lo anunciamos ayer, el caballero Thornton partió en el paquete francés *Carmel.*

El Gobierno Argentino significó su simpatía hácia el representante de S. M. B. acompañandole al embarcarse, en cuyo momento la bateria 11 de Setiembre hizo una salva.

El Sr. Thornton es acreedor á todas estas distinciones.

Deseámosle toda prosperidad en su viaje.

Clausura del Congreso.

Mañana, segun se nos asegura, tendrá lugar la clausura del Congreso, pues ya han terminado todos los asuntos para que han sido prorogadas sus sesiones.

Acusacion grave.

El Juez de Paz de Bahía Blanca ha dirijido al Gobierno de la Provincia lo nota que vá á continuacion.

En ella se hacen acusaciones muy graves á la autoridad militar de aquel punto.

No necesitamos indicar al Gobierno su deber, porque nos consta que él sabe llenarlo.

El Ministerio no puede cubrir cargos tan tremendos como los que se hacen en el siguiente documento:

Juzgado de Paz de—

Bahia Blanca, Setiembre 15 de 1865.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Pablo Cárdenas.

En la mañana del 3 del corriente esta Comandancia militar recibió aviso de que en el Sauce Grande habia habido una cuestion entre el oficial y la fuerza que está allí de guarnicion en la estancia del proveedor Galvan y que notábase en esta mucho mal contento á causa del mal trato que se les daba y sin embargo de eso ni el órden ni el servicio estaban alterados.

A esta noticia el Comandante Militar Teniente Coronel D. José A. Llano acompañado del proveedor Galvan sus peones y una fuerza como de treinta hombres se trasladó inmediatamente á aquel punto en donde encontró todo en la mayor tranquilidad. Verificado, pero lo que allí habia pasado el Comandante impuso de que el dia 2 habiendo el oficial que manda esa fuerza querido castigar con su sable al cabo Calisto Gonzalez por que no queria ir á pié siendo de noche á buscar un caballo que habia dejado cansado en el campo estando ese dia de servicio de descubierta este habia para su defensa tambien sacado su sable y llamado en su ausilio á sus compañeros, quienes se interpusieron pacificamente sin hacer uso de las armas ni de la fuerza á lo que el oficial desistió de su empeño y á mas visto de que ni el mismo Gonzalez ni nadie habia usado de las armas no trepidó en asegurar á sus subalternos que todo habria quedado entre ellos.

El Sr. Comandante Llano oido esto esperó á que volviese el citado Cabo Calisto Gonzalez que en ese dia habia sido mandado otra vez de descubierta y á su regreso lo hizo poner en el cepo de campaña y juntamente á los que habian sido intermediarios á que no fuese sableado y á la mañana siguiente se decir el 4 lo declaró reo de motin y lo condenó á la última pena mandando efectuarlo en el acto: El Comandante y comitiva regresaron el dia 7 trayendo á seis G. N. presos que quedan en los calabozos de esta fortaleza. Esta ejecucion mandada efectuar por único mandato de este Gefe ha puesto en alarma á los Guardias Nacionales de este Pueblo yha indignado de una manera sensible á todo el vecindario que á mas de tener aun muy presente la terrible acusacion que ahora tres meses pretendia este Gefe arrojar sobre el honrado vecino, Don Francisco Zouza fundándola sobre una carta que el mismo Comandante habia recibido de cierto Manuel Acosta uno de los sublevados del fortin de Patagones y actualmente refugiado entre los Indios recuerdan aun con horror las inhumanas ejecuciones que sin un prévio sumario ni un Consejo de Guerra se efectuaron. Van cerca de dos años tambien q' por órden de este Gefe en las personas de el soldado José Camayo y el preso Miguel Robledo habiendo hasta negado al primero de estos, de ver á su propia muger con quien queria casarse antes de morir segun ambos lo podian á fin de dar un apellido á sus hijos acto que el Capellan que lo asistia tuvo que practicar por medio de una representacion autorizada por poder verval. El infrascripto ha quedado tambien sorprendido al ver el proceder de este Comandante haciendo uso de una facultad tan estraordinaria y por eso ha creido de su deber el poner este suceso en el conocimiento de V. E. á fin de que se sirva trasmitirlo al de S. E. el Sr. Gobernador pues si bien el infrascrito no ha tenido del Sr. Comandante ningun conocimiento oficiál á este respecto puedo sin embargo garantir la verdad de este relato por haber tomado los datos á que hago referencia de personas muy fidedignas y de testigos oculares de este último hecho. Es tanto, Sr. Ministro, la sensacion que este proceder del Comandante Llano ha producido en la poblacion y especialmente en los Gurdias Nacionales que en estos pasados dias se han presentado en este Juzgado mas de la mitad de ellos pidiendo pase de domicilio, no por eximirse de cualquier servicio que en la actualidad la Patria le exije, sinó para no ser tan facilmente comprometida su asistencia, si por acaso la superioridad decretase entrasen en servicio activo bajo el mando de este Gefe militar revestido de tan estraordinarias facultades como este así lo ha pedido. Considerando el que firma que la defensa de los interéses de este pueblo es de esperarse hoy dia únicamente de nuestra G. N. no ha omitido ni consejo, ni medio alguno para evitar que este desgraciado destino sea abandonado al acaso á y hasta se ha avanzado á asegurar que el ilustrado Gobierno que nos rije no será insensible á los males que aquí se sienten y que se dignará proveer bien pronto y energicamente como realmente se espera para que los habitantes de Bahia Blanca y aún los encargados de su defensa entren á gozar de aquellos beneficios y garantias que les acuerdan nuestras democráticas instituciones. El infrascrito cree tambien oportuno decir á V. S. que el citado Gonzalez pertenecia á los 50 G. N. de la Provincia que á peticion de este vecindario mandó el Superior Gobierno de la Nacion para reocupar el fortin Pavon y que el Sr. Comandante Llano destinó de guarnicion en el Sauce Grande en la estancia del proveedor de la guarnicion D. Cándido Galvan, privando así á este pueblo de una gracia superior y faltando á mas á la órden que habia recibido, demostrando cuan poco caso hace de los decretos superiores en favor de este pueblo, y dejando espuestas á la vista pública en el Club de este las notas que habia recibido á este respecto del Ministro de la Guerra de la Nacion y del Sr. Comandante de la frontera y costa del Sud.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Es copia del original.

E. Palao.

NOTICIAS GENERALES.

San Nicolas.

Tenemos el *Amigo del Pueblo* fecha 10. Nada de nuevo.

Rioja.

El 22 del pasado partió para los Llanos el Sr. Campos, dejando en su lugar al Coronel D. Tristan B. Dávila.

El Gobernador Campos lleva una fuerza de treinta y tantos hombres de linea, que unidos á los sesenta que sacó el Comandante Sotamayor y que deben esperarlo en los Cerrillos, componen mas de cien hombres.

Esta fuerza, que es la Escolta del Gobernador, va perfectamente armada, uniformada y llena de entusiasmo.

El nombre solo del Gobernador Campos llenará de terror á los pobres ilusos, que piensan escapar del justo castigo á que se han hecho acreedores, por la disolucion del Contingente.

El Gobernador Campos no va á perseguir montoneros que ya no existen; va con el objeto de reorganizar el contingente de Guardias Nacionales, que fué disuelto.

El "Ibicuy."

Hoy llega al Tigre con procedencia del Paraná, Santa Fé, Rosario y demás puertos de escala.

El Domingo vuelve á salir para los mismos puntos.

El "Tala."

Hoy sale para San Nicolás de los Arroyos y puertos intermedios.

Ahogado.

Un individuo de la tripulacion del "Pampero" se ahogó.

Se hallaba ébrio, y al saltar del vapor á una goleta que atracó á su lado, cayó al agua sin que volviera á aparecer mas.

Sorpresa.

El comandante Vera sorprendió un grupo de 20 de los montoneros de los Llanos de la Rioja.

Les tomó 11 prisioneros, ocho caballos ensillados, un fusil, un rifle, ana tercerola, cuatro lanzas y un sable.

Dias despues los sorprendió de nuevo, pero se pusieron en precipitada fuga, abandonando no obstante, ciento y tantos caballos y mulas, 11 lanzas, 1 carabina, 1 espada y seis caballos ensillados.

Jujuy.

Tenemos el *Orden* del 14 del pasado. Nada de nuevo trae.

Salta.

La *Actualidad* hasta el 16. Nada.

La Argentina.

Hemos recibido un catálogo de las obras que se hacen en la fundicion *La Argentina*, de propiedad del Sr. Carulla.

En verdad que el establecimiento ese hace honor al pais, pues los trabajos que allí se ejecutan no son en nada inferiores á los que nos vienen de Europa.

Felicitamos al Sr. Carulla por los grandes adelantos que ha introducido en ese establecimiento.

Para la escolta.

Para la escolta del Presidente han sido remitidos ayer en el vapor "Ibicuy" 80 hombres por el señor Gefe Politico.

Van para Santa Eé para de alli seguir adelante.

Van muy contentos todos, y llenos de entusiasmo.

El patriotismo se deja sentir en todas partes que es un contento.

(*Ferro-carril.*)

Crisis ministerial.

Sobre la renuncia del Dr. Castro, dice la *Tribuna* de Montevideo:

"CRISIS MINISTERIAL—El Dr. Castro presentó ayer su renuncia de Ministro de Relaciones Esteriores.

Nos dicen que á consecuencia de la crisis ministerial el Gobierno ha dado una mision muy urgente al Sr. D. Héctor F. Varela para que inmediatamente pase á donde se halla el General Flores."

Ha marchado ayer en el *Uruguay.*

Fuerzas.

En el vapor *Imperador* que anunciamos ayer habia llegado á Montevideo, vino un batallon brasilero de 300 plazas.

Cordoba.

Recibimos ayer el *Eco* y la *Discusion.*

Los montoneros de la Rioja se han dejado sentir por los Departamentos de San Javier y San Alberto.

El Gobierno ha dictado las medidas del caso, para que esa banda de forajidos no ocasione á esas poblaciones los inmensos males que otras veces han sufrido.

La "Maracaná."

Llegó ayer al puerto.

Viene del Uruguay.

El "Tamandaré."

Debe llegar pronto á Montevideo, pues segun las últimas noticias se hallaba en Rio Grande.

Mensura.

Va á procederse á la gran mensura de los valiosos campos de la Sociedad Rural Argentina en la Loberia.

Buena medida.

El Ministro de la Guerra ha ordenado que todos los oficiales del ejército que se hallen en esta ciudad, regresen inmediatamente á incorporarse á sus cuerpos.

Aplaudimos esa medida.

El batallon Tucumano.

Hemos visto maniobrar el batallon Tucumano. Su porte y disciplina son brillantes.

El batallon Tucumano hace honor á la provincia que representa en esta guerra.

Pilar.

En el pueblo del Pilar han habido ayer grandes fiestas; y decimos habido, porque ya nos la habian anunciado con anticipacion.

Los vecinos del Pilar festejaban el santo de la Patrona del partido.

A la noche habia tenido lugar un suntuoso baile.

¡Viva!

Precios altos.

La empresa del ferro carril del Norte anda de hierro en hierro.

Cuando no es que la máquina se descompone se descarrila.

Hoy la cosa es distinta.

¡Los precios altos!

El pasaje hasta San Isidro, que dista tan poco de la ciudad, cuesta 20 pesos de ida, é igual cantidad de regreso.

Parece que la empresa quiere ahuyentar la gente.

Si tal es su deseo, buen provecho.

El Juez Federal de la Seccion de Cordoba.

Por la publicacion de las notas sobre la intervencion nacional que han hecho revelaciones de importancia, sabemos que el Juzgado Federal adelanta los sumarios á que han dado orígen los sucesos del 2 de Marzo, en lo que se relaciona con las leyes de la Nacion. Habiéndose recomendado á este respecto por el comisionado nacional al Gobierno de la provincia garantir á la Justicia Federal toda la independencia que exije el poder judicial de la Nacion.

Confiamos en que si esa independencia existe, los procesos referidos pronto serán terminados, y que ellos vendrán á satisfacer en gran parte la ansiedad del pueblo que pide justicia.

(*Eco de Córdoba.*

Sueltos.

Dice el periódico de Catamarca:

"VESTUARIO DEL CONTINGENTE—El Gobierno ha dispuesto entregar al contingente un vestuario completo para la marcha—Se ocupan de coserlo todos los artesanos y una partida de la poblacion.

Todo estará acabado el Vitrnes de la próxima semana.

El Sr. Gefe de Policia ha desplegado con este motivo una actividad que desde luego elojiamos."

"BANDERA PARA EL CONTINGENTE—Varias señoras respetables de nuestra sociedad han formado un bolsillo para preparar una rica bandera para el Contingente de la Provincia. La bandera será entregada al Sr. Gobernador el Jueves próximo.

Oportunamente daremos los nombres de las señoras que han llevado á cabo ur pensamiento que las ennoblece y recomienda á la consideracion del pais."

Propuesta.

Nos dicen que el Gefe del Regimiento número 5 de Guardia Nacional de la campaña, ha propuesto para mayor del mismo al capitan de milicias Sr. Natalio Chaneton.

Nos dicen tambien que este grado lo pidieron anteriormente los vecinos del Salto, Areco y Arrecifes.

Deseariamos que el Gobierno le diera el grado.

Salva.

Al embarcarse ayer el Señor Ministro Thornton, la bateria 11 de Setiembre hizo una salva.

El "Victoria."

Llegó ayer de la Concordia.

Nada de nuevo condujo.

El comandante Irrazabal.

Por el Comandante Linares hemos sabido que este Gefe se halla ya en los Llanos con 200 hombres de las dos armas.

El nombre solo del digno dicipulo del infortunado Sandez vale un ejército.

Los montoneros conocen perfectamente bien la terrible lanza de Irrazabal, y estamos seguros que á la fecha no hay un solo grupo reunido.

¡Pobres paraguayos de la Rioja!

¡Qué amargas descepciones las q' los esperan.

Con Irrazabal viene el Coronel Elisondo. quien conoce muy bien á sus antiguos compañeros.

Salud al bravo Comandadante Irrazabal.

(*Regeneracion.*)

Mas sobre la Rioja.

En cartas de aquella Provincia se dice lo que sigue:

"Ya tenemos en campaña contra los paraguayos de la Rioja cerca de novecientos hombres, que marchando en diferentes direcciones, acabarán por apoderarse de los últimos restos de Zalazar.

Irrazabal con doscientos, Iseas con *cien* cuatrocientos de Linares, y ciento y tantos que ha llevado el Sr. Gobernador, no dejarán un solo refugio á la montonera que hoy no cuenta con cien hombres que están á las órdenes de Zalazar.

Zalazar, es un miserable *peon depiedra*, que no es capaz de organizar otra cosa que un *aparejo*, seria un sarcasmo pensar siquiera en reaccion con gente de esta clase.

La sola presencia de Irrazabal en los Llanos ha bastado para que aquel beduino se dirija á él pidiéndole indulto, y hoy con la presencia del Sr. Gobernador Campos, acabará por dispersar sus 80 hombres que es todo lo que le ha quedado.

Creemos que hay el pensamiento de formar el contingente con solo los montoneros de los Llanos, que bastan y sobran para la formacion de aquel y del batallon de línea que se está organizando.

Es una medida magnífica, porque así nos libraremos de la única lepra que tiene la Provincia, resultando en servicio de la Provincia."

Una mision paraguaya.

Leemos en el *Orden* de Jujuy:

"Con fecha 4 de Setiembre escribe un amigo desde el Chaco y dice—"Por la "costa del Pilcomayo, á 60 leguas de la "Colonia Rivadavia han pasado á Bolivia "18 soldados y un oficial Paraguayos, "bien armados y equipados, pero se igno"ra la mision."

Hé aquí una noticia de indudable verdad, y que se presta á muchas conjeturas en cuanto al objeto de esa mision.

Podria creerse que esa partida vá explorando el camino que Lopez deba seguir despues del pronto desengaño que le espera, y esta suposicion no careceria de fundamento viendo á que la partida armada sigue la ruta mas corta é intransitada entre el Paraguay y alguna poblacion importante de Bolivia.

No falta quienes piénsen que esa mision busca una alianza con Bolivia, ó mas propiamente vá á requerir que se haga efectiva la que ya existe, y que no nos es conocida; pero en ese caso la mision quedaria burlada, porque Bolivia se encuentra en situacion de ocuparse de si mismo."

Rosario.

Recibimos el *Ferro-carril* hasta el 11.

Dice:

ASESINATO—Antiyer tuvo lugar uno cerca del Jardin del Recreo.

El asesinato fué perpetrado por una negra, algo falta llamada Natividad, en la persona de un hombre llamado Sandoval."

"GERÓNIMO NORIEGA—Este individuo ha sido encontrado asesinado en la Orqueta y trasportado ayer á la policia.

Como no hubiese muerto al intante, se le preguntó quienes fueron los que intentaron asesinarlo; á lo que contestó que no sabia.

Se supone que estando ébrio él mismo se dió de puñaladas.

Que Dios tenga piedad de su alma."

Via ferrea.

Dentro de poco empezarán los trabajos del ferro carril á Quilmes, el que llega ya á Barracas.

Adelante.

Caja de depósito y consignaciones.

Tomamos de la *Actualidad* de Salta lo siguiente, que creemos de interés para los que tengan intereses en aquella Provincia.

Con respecto á las utilidades que ha tenido la Caja en este semestre, podemos hacer el siguiente cálculo tomado las partidas espuestas en el Balance y Estado que publicamos.

Intereses y descuentos cobrados segun el Balance en la partida ganancias y pérdidas........	644 06
Id. id. por cobrar, segun suma del Estado en el *Activo*........	428 24
	1072 30
Abonados por la Caja para gastos de establecimiento, sueldos, alquiler de casa é intereses ya pagados, segun lo manifiesta el Balance en el *Debe* de ganancias y pérdidas.......	771 32
Interés á pagar, segun el Estado en el *Pasivo*..............	520 87
	1292 19
De manera que ha pagado y tiene que pagar la Caja........	1292 19
Ha cobrado y tiene que cobrar..	1072 50
	219 89
Tiene en muebles, fuera de los útiles de escritorio, y en dinero remitido á Buenos Aires para compras..............	331 00
Haber suyo............$	111 11

Como se ve las utilidades que la caja ha reportado para si son todavia muy pequeñas, pues solo ascienden á 111 ps. 11 centavos despues de cubiertos todos sus gastos y descontar lo que ha pagado y lo que debe por intereses á los dueños de los depósitos que son los mas directamente beneficiados, como es natural; cantidad igual á la demostrada en el resúmen formado al pié del Estado

El comercio de la China y el Japon.

En una de las publicaciones mas importantes de Francia, en los *Anales del comercio esterior*, encontramos en el cuaderno dedicado á la *China* y al *Indo-china*, curiosisimas, ó mejor dicho, interesantes noticias que pueden interesar, entre otras sobre el comercio esterior y de cabotaje de los puertos de Shang-Hay, Canton, Fou-Tchou, Amoy y Ning-Po.

En el mismo cuaderno hay un informe sobre la navegacion y comercio del Yang Tse Kiang en 1863 en cuyas orillas se elevan á demas de Nankin, las poblaciones de Han Kao, Kieou-Kiang y Tekin Kiang abiertas al comercio europeo por el tratado de Tien-Tsin de 20 de Noviembre de 1860; siendo Han-Kao el punto central del comercio europeo de dicho Rio y donde residen los representantes de las grandes casas inglesas de Hong-Kong y de Shang Hay.

Los objetos mas comunes de comercio son el *té negro* de Hou Pse y el *té verde*; maderas de construccion de tres especies, á saber, *encina* de escelente calidad pero muy escasa, *alcanfor* muy apreciado para la construccion de las piezas de resistencia y *pino* ya *rojo* que es aceitoso y se deja penetrar, sin embargo, por el agua, ya *blanco*, que es escelente y se emplea en la construccion naval.

Entre los *aceites* y *barnices* se designan el *aceite de madera* de color rojo claro, que se emplea para la pintura; el *aceite de guisantes ó habichuelas* que se usa para preparar los alimentos, y el *aceite de té* que se fabrica con las hojas que ya han servido para hacer la bebida que conocemos ó con las de la planta de calidad tan inferior, que no puede ser objeto de comercio.

Otro que lo es de especulaciones no menos importante que el aceite es el *cañamo*; lo hay de 4 calidades, la 1.ª tan blanca que permite hacer una tela semejante á la de lino y la 4.ª tan basta y oscura que no sirve mas que para la cordeleria. Varias *medicinas*, entre ellas el *ruibarbo*, y muchas *sustancias alimenticias* son tambien objeto de comercio.

El papel, que se estrae en gran cantidad sobre todo para otros puntos de la China, es de cuatro clases: el de 1.ª que se hace con el bambú ó caña brava, se usa para libros; el de 2.ª se emplea tambien para escribir; el de 3.ª fabricado con yerbas, no sirve sino para embalar ó envolver, y el de 4.ª clase para las construciones, mezclándolo con mortero.

El *carbon* de leña es objeto de comercio, muy lucrativo, y el carbon de piedra parece que es de muy mala calidad.

La *seda* es mala y escasa; el comercio de *arroz* está monopolizado por el gobierno; de *tabaco* se hizo una esportacion considerable en 1862 y el *hierro*, aunque objeto de grandes contrataciones, es de muy mala calidad.

Al hablar el reino de Camboje y despues de dar algunas noticias tipográficas, estadisticas y comerciales, debidas á M. A. Sponer que lo esploró en 1862, los *Anales del comercio anterior* se detienen en los productos naturales que son principalmente el *algodon, el tabaco, la seda el arroz* y una multitud de maderas que los *Anales* denominan con el nombre del pais indicando el objeto para que se emplean.

No nos detendremos en el interesantisimo articulo del *Japon* cuya parte principal está destinada al comercio de la seda, tan importante ó mas que el del té y del algodon.

Solo mencionaremos los demas artículos de comercio que son por órden de importancia, cobre, hierro, carbon de piedra, aceite de pescado, semilla y aceite de nabos, barrilla, alcanfor, cera vejetal, nuez de agalla, azufre, salitre, canela, azúcar, tabaco, algodon bruto, cáñamo, trapo viejo, papel, porcelana, ojetos de laca, nácares soy (condimento indispensable en el Japon), cereales y maduras.

Hé aquí lo que dice del cobre, artículo de produccion nacional.

COBRE—Despues del té y de la seda, el cobre ha sido hasta aquí uno de los elementos principales de la esportacion de Japon, aunque es de advertir que el gobierno prohibe la salida en estado bruto.

Los japoneses no lo llevan al mercado sino en forma de alambre, de clavos, pernos, etc.; pero salamente para que aperezcan las señales del trabajo.

Por tanto, para hacer uso de él es preciso refundirlo en el punto á donde va destinado.

Algunos ensayos practicados en Europa han sido mal recompensados, por lo cual se ha renunciado á la esportacion.

El cobre que compran los estranjeros se remite casi esclusivamente á Hong-Kong, de donde sale para las Indias Occidentales.

De tiempo en tiempo se remiten tambien algunos cargamentos directamente á la India.

El precio ha sido hasta ahora de 21 á 25 pesos por el picul de alambre, y de 18 á 22 por el picul de pernos y clavos.

Robo.

El Martes tuxo lugar el remate judicial de un almacen sito en la calle de Balcarce cerca del Hospital General de Hombres.

Los martilleros fueron Varela é Hidalgo.

El remate concluyó ese mismo dia á las cinco y tres cuartos de la tarde, y por lo avanzado de la hora se defirió la entrega de los objetos vendidos hasta el dia siguiente.

El almacen quedó perfectamente bien cerrado.

Al dia siguiente, al ir uno de los rematadores, encontró forzada la ventana que dá frente al hospital, y robado uno de los estantes, montando lo robado á la suma de 4 á 5 mil pesos.

Los rematadores van á rendir cuenta de todo, pues creen que ellos son responsables desde que se les entregan las llaves.

Mas oficiales.

Hace algunos dias que con procedencia del ejército se encuentran en esta varios oficiales, entre los que se cuenta el capitan Aparicio del 3 de infantería de línea.

Vienen tambien enfermos.

Riolfo.

Nuestro amigo Riolfo, capitan de uno de los batallones de la Division Buenos Aires, se halla entre nosotros.

Viene bastante enfermo.

Le deseamos pronta mejoria.

A los que viajan a Belgrano.

D. Juan, el de las delijencias á Belgrano ha vuelto á establecerlas, segun se verá por el aviso que publicamos en otro lugar.

Como se verá tambien el precio del viaje es mucho mas barato que en el ferro carril.

D. Juan merece proteccion.

Lind Templo.

El que se acaba de construir en Quilmes es precioso, segun nos dice persona que lo ha visto.

Nos asegura tambien que es mejor que el del Socorro.

Es de tres naves.

La torre está tambien concluida.

Es un adelanto mas para aquel pueblo de campaña, por lo que felicitamos sinceramente al vecindario.

Catamarca.

Díce la *Libertad:*

"EL 1ER. CONTINGENTE DE LA PROVINCIA—Como ya lo dijimos; nada era mas natural, despues de la terquedad del Sr. General Rojo, que el Gobierno asumiera el rol que su mismo puesto y las circunstacias especiales creadas por aquel, le señalaban.

Asi lo ha comprendido el Sr. Gobernador Maubecin, y sin que haya vacilado un solo instante, despues de recibir la *última comedida nota* del Sr. General Rojo, ha procedido á dar sus órdenes para movilizar el contingente y conducirlo personalmente hasta el puerto del Rosario ó hasta el punto que la Autoridad Nacional indique.

Comprendemos bien el gran sacrificio que va á contraer el Sr. Gobernador; pero él es demasiado pequeño ante la magnitud de los que la patria exije de todos los argentinos.

El Sr. Maubecin siempre estuvo dispuesto á ofrecer á la causa Nacional un testimonio que honrase á la Provicia que preside, y que él, como Magistrado, pudiera rendirlo personalmente.

Este acto de elevado patriotismo es muy digno de encomio, y nos persuadimos que él merecerá un entusiasta aplauso de toda la República.

Nuevamente repetimos, el contingente de Catamarca marchará en doce dias mas al teatro de la guerra.

Allí contribuirá á la defensa de los altos intereses que representa la causa de la Nacion.

Allí adquirirá los triunfos que el heroismo de los argentinos siempre supo conquistar en los teatros que fueron testigos de sus proezas en favor de la libertad.

Allí, en fin, representará esta parte del suelo argentino, que se encuentra dispuesta á facilitar los elementos y las fuerzas que han de rebustecer la accion del Ejército Nacional.

Felicitamos calorosamente al Sr. Maubecin por la patriótica resolucion que ha tomado en un asunto de tanta importancia para el pais."

HECHOS LOCALES.

Aventuras escandalosas—El Juez de Paz de Barracas no debe permitir que nadie ande de noche por cerca del puente porque segun se asegura se cometen allí aventuras escandalosas, mas escandalosas aun que las que han impulsado al Juez de Paz de Belgrano á prohibir que se pasée de noche por el bosque de Palermo.

Unas niñas se han puesto tan furiosas con el Juez de Paz de Belgrano, que le van á acusar criminalmente, porque ellas eran aficionadas á pasearse por el bosque y segun dicho Juez de Paz los paseantes de esos rumbos son aventureros escandalosos,

Con razon se secan los árboles y no crecen; las aventuras citadas los ruborizan de tal modo que el fuego del pudor les abrasa la sávia y los hace morir.

Por el Retiro tampoco debe dejarse pasear á persona alguna en cuanto entre el sol, ni ménos por la alameda.

Las aventuras pueden repetirse por todas direcciones.

Pero lo mas chusco es que segun hemos averiguado las aventuras escandalosas son uno que otro mamaraje que de cuando en cuando se toman algunos muchachos de buen humor.

¿Puede nuestro amigo Oliuer, el activo Juez de Paz de Belgrano, entrometerse en estos asuntos?

De ningun modo.

Es preciso que no olvide ese caballero que muchos lo llamarán déspota, y que si toma medidas como la de prohibir el pasear por el bosque de Palermo, lo han de atacar con razon.

Como apreciamos al señor Oliver y conocemos que es un Juez de Paz como pocos, le pedimos declare cuanto antes sin efecto el decreto que tiró sobre el bosque.

Para nuestras lectoras—Publicamos los siguientes versos cuya lectura les recomendamos:

LA GOLONDRINA.

(*Traduccion de Lamartine.*)

No me huyas, no, viajera golondrina,
Tus alas junto á mi reposa, ven,
No me huyas, no, mi corazon te llama.
Viajero como tú yo soy tambien.
Nos reune el destino en mi sendero.
No temas anidar cerca de mi,
Aqui si lloras, lloraré contigo,
Aislado, cual tú, yo estoy aqui.
Tal vez del caro techo en que naciste
La suerte cruel te arroja como á mi,
Ven, abrigate al pié de mi ventana,
Como tú, desterrado estoy aqui.
Si no encuentras de que formar el nido,
De tus hijos que tiemblan junto á mi,
Calentaré sus plumas con mi aliento,
Que á mi madre tambien yo hé visto asi.
¿Ves allá en las riberas de la Francia
El dulce hogar abierto para mi?
Vete, llevame un ramo de esperanza,
Di que ave prisionera soy aqui.
¡Ah! ¡no me compadezcas suerte impia
Las puertas del pais me cierra á mi
Para encontrar la libertad perdida.
Un cielo como tú, yo tengo aqui.

Agripina Montes.

Rendido para alcanzar la felicidad—Discutian varias personas sobre la eterna y nunca resuelta cuestion de alcanzar la felicidad en este llamado, no sin fundamento, valle de lágrimas, aunque nosotros prentendemos locamente convertirle en un paraiso de delicias inagotables. Uno de los presentes, que habia guardado silencio, al fin con estas palabras:

—Yo se un medio infalible de hacer felices á casi todos los hombres y á todas las mujeres, al menos por un dia.

—¿Cual es? se apresuraron á preguntarle todos.

—Muy sencilla. Casar á dos solteros todas que esten ó no estes senamorados y á todas las solteras que esten ó no esten enamoradas, y descasar á todos los casados.

Cosechas de la época.—Proclamas á lo Leonidas y pocos Leonidas.

Discursos á lo Demóstenes y pocos Demóstenes.

Brindis á lo Napoleon y pocos napoleones.

En resúmen poca yerba y muchos palos.

Buena mujer—En San José de Flores dieron hace noches, segun nos cuentan una funcion de aficionados algunas muchachas de buen humor.

Una linda niña hija de una muger bastante ruda decia hacer uno de los principales papeles.

La muchacha se lo habia pasado estudiando dias enteros, lo que tenia encantada á la madre.

—¡Oh! mi hija declamará como nadie, decia, ya verán ya verán.

Y loca de contento el dia de la funcion dejó su casa aquí en la ciudad, y tomando el tren se dirijió á San José..........

Ya se habia llenado la casa de una gran concurrencia, ya la hija de la buena mujer se habia vestido de carácter, y por fin, ya se habia levantado el telon, cuando al irse á empezar la Comedia, viendo la madre de la linda niña que iba á hablar otra que no era su hija, se paró en su silla y esclamó de pronto;

—¡Señores de la concurrencia y de la Comedia! yo le pediria á vdes. que tuvieran la bondad de dejar á mi hija que dijera primero lo q' ha estudiado pues quisiera volverme á la ciudad, porque hoy me hé olvidado de comer!....

Esta señora vá á trabajar para ir al Congreso.

Comision Sanitaria—Suplicamos al pueblo todo, vea de enviar á la Comision Sanitaria hilas, vendas, etc, etc. á fin de aliviar á los heridos del ejército.

Versos—Los siguientes van dirigidos á—

ELLA.

Por que si miran esos negros ojos,
cuando rebienta enfurecido el mar,
le das calma si place á tus antojos,
ó de nuevo lo vuelves á irritar?

Si el trueno quiere retumbar airado,
lo puede tu mirada enmudecer;
si el huracan rebrama desatado,
tu mirada lo puede contener.

Envidio al mar, al huracan y al trueno,
porque ¡ay! esclavos de tus ojos son!...
tiéndeme, pues, ese mirar sereno,
ó lanza tu mirada de veneno
que destroce mi herido corazon.

Buenos Aires.

Juan O'Rork.

¿Quien será ella?

Carros con cola—Ayer un monstruo de estos al dar vuelta en la calle del Cerrito, dió tal colazo á un jóven que iba á caballo, que jinete y mancarron cayeron por tierra, lastimándose el primero una pierna.

Verdad es que de los caballos del carro se espantó lo que ocasionó una multa demasiado violenta á aquel, razon por la cual el colazo fué feroz.

Sin embargo si no existieran carros con cola, tampoco tendriamos que lamentar porrazos como el que nos ocupa.

Hemos de tener que aplaudir un dia, el que un boa de estos pegue tal colazo á la municipalidad que la deje sin vida.

Entonces recien se habrán portado los carros con cola.

Mucamo precavido—Conozco un gran calaveron al que acaba de suscederle un chasco curioso.

Es el caso que el pobrecillo está tan pobre, tan soberanamente pobre que el dia menos pensado lo vemos volando como una águila caudal.

Y el diablo del caso es, que ya lo conocen tanto los fonderos, zapateros, sastres, etc., etc., que nadie le afloja el valor de un solo peso.

Dias pasados, viendose medio enfermo, y sin tener quien la asistiera puso un aviso pidiendo un mucamo.

Al aviso acudio uno, y se presentó delante de nuestro calaveron.

—Veamos, acercate acá perillan, le dijo, que sabes hacer tú!

—Cuanto vd. me mande, caballero.

—¡Bueno! estoy seguro que si te mandára buscar dinero, no me lo traerias; sin embargo ese no es defecto.

El criado permanecio en silencio, y el calaveron reflexionó.

—¡Bueno! esclamó este de pronto, te tomaré á mi servicio si tienes quien garanta tu conducta.

Sin duda el que iba á conchavarse lo conocia á las mil maravillas pues contestó sereno:

—Como es eso señor! si soy yo el que pienso pediros el nombre de algun caballero que me garantá mis sueldos, porque de no, no me conchavo.

El calaveron juzgó prudente.... soltar una carcajada.

Vapores—Para San Nicolás saldrá hoy desde el Tigre á las 10 de la mañana el vapor *Tala.*

El vapor *Ibicuy* saldrá el domingo desde el tigre, conduciendo pasajeros para Santa Fé, Paraná, Rosario y Provincias del Interior, en combinacion con las Mensajerías.

Para el Salto y puertos del tránsito, saldrá el domingo á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasajeros el vapor *Rómulo.*

Maravilla Literaria en progreso—Ayer y hoy hace el reparto de las entregas 6 á 10 de la *Novela de una Mujer*, preciosa novela, escrita por Alejandro Dumas (hijo) que tan aventajada reputacion tiene adquirida como novelista, por las muchas salidas de su pluma.

Con satisfaccion notamos las mejoras y actividad que esta empresa vá introduciendo en cada una de sus publicaciones, lo mismo en la parte material que en la literaria.

En esta como se ve encarga sus novelas, á escritores de mayor fama. En aquella, emplea mejor papel y tipos nuevos, dibujos y gravados mas perfeccionados aumentando las ventajas y prima á los suscritores. Y todo ello sin aumentar el precio de las entregas, que como todos saben son á una baratura desconocida entre nosotros.

Además la regularidad con que hace los repartos y con la escrupulosidad que cumple sus ofertas, hacen de esta empresa el mayor elojio que nosotros podriamos tributarle, lo único que hacemos llamar la atencion del público ilustrado que sigue en el camino de las mejoras, es lo que pedimos á la empresa de la Maravilla.

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1865.

Precio corriente del metálico.

Á LAS DOS DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos.	Pfs. 43,355
Primer precio........	á 26$15 ct.
Siguientes.........	26$10 á 26$15 ct.
Sábado 14 de Octubre..	26$15 á 26$10 ct.
Varios plazos.......	á 26$15 ct.
Ultimo al contado....	á 26$15 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico no ha tenido hoy variacion sobre las cotaciones de ayer, empezando las operaciones á 26$05 ct. cerrando al mismo precio y haciendose solo una operacion á 26$10 ct.

Hé aquí el detalle de las operaciones de hoy.

SE VENDIERON.

PS. FTS.			
22355	al contado		26$15 á 26$10 ct.
9500	para el 14	Octubre	26$15 á 26$10 ct.
2500	— — 21	—	á 26$15 ct.
9000	— — 31	—	26$15 á 26$10 ct.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Se han vendido 26,000$ como sigue:

2000 al contado	á 44½ p. %
4000 id id	á 44½ "
10000 para el 25 de Octubre	á 44½ "
10000 id id 31 id	á 44½ "
26000—Total.	

BOLIVIANOS.

Se han hecho 4000$ de esta moneda á 20 3/4 20 7/8 por onza.

VENCIMIENTOS.

Estos ascendieron ayer á 6,000$ fts.

Frutos.

EN LAS PLAZAS Y DEPÓSITOS.

500	cueros vacunos campo		á 95$ pesada.
300	— —		á 94$ —
150	— — mezcla		á 96$ —
400	— — matadero		á 100$ —
150	— libre de desecho	150	á 170$ docena.
180	— — —	180	á 195$ —
70	— — al peso		á 2$ 2 rls. lb
60	— — —		á 2$ 3 —
85	— — —		á 2$ 4 —
100	— — matadero		á 2$ 5 —
70	— — —		á 2$ 6 —
100	— — al barrer		á 110$ docena.
70	— — —		á 100$ —
60	— — —		á 115$ —
150	@ cerda del Norte	98	á 100$ @
100	@ — —		á 96$ @

Granos.

SE VENDIERON.

200	fanegas trigo bueno	á 165$ fanega.
100	— — —	á 161$ —
140	— maiz en espiga	á 85$ —

Octubre 12 de 1865.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en metálico..	6 p. % al año.
Toma en m/c......	6 p. % al "
Dá en metálico....	9 p. % al "
Dá en m/c.	9 p. % al "
La cuenta corriente en m/c. abona.	5 p. % al "
Id en metálico..........	5 p. % al "

BANCO DE LÓNDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—CALLE DE PIEDAD—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósito en cuenta corriente.	5 p. % al año.
Sobre depósito á 90 dias de plazo.	8 p. % al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % mas que en cuenta corriente.	8 p. % al año.

En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente. Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias. } 12 p. % al año.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1865.

J. H. Green—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101-CALLE DE CANGALLO-103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL Y METALICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. 13½ p. % al año.
Para los SALDOS contra nosotros. 6 p. % al año.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1865.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico............ 1¼ p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente... 1½ p. % á 2 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Merceria—Dia 12.

Cohestend; 2 cajones cortaplumas.
Thompson; 3 id hilo de carretel.
Bieber; 223 canastos vacios.
Halle; 60 cajones napthan.
Rossollin; 15 id merceria.
Fussoni; 42 piezas estera de la India, 2 id papel pintado.
Ferber; 6 cajones sillas de montar.
Dominico; 2 id música impresa.
William; 1 id libros impresos.
Passman; 6 id aceite de olor, 2 id miriñaques, 4 id spejos.
Apesteguy; 6 id lacre de botellas.
Mantels; 76 id tubos para lámparas.
Isaac; 2 id estractos y aceites.
Shau; 15 id sillas de esterilla.

Ferreteria—Dia 12.

Luders; 43 bultos cacerolas.
Lumb; 80 rollos estopa, 5 fardos id de algodon.
Isaac; 2 cajones argollas de composicion.
Jaestcke; 1 bulto espolines.
O'Shee; 62 docenas tablones de cedro.
Renie; 2 cascos cucharas, 2 id molinillos, 4 id cuchillas. 2 id cubiertas.
Passman; 1 cajon tejido de alambre.
Sohn; 33 barriles puntas de paris.
Lumb; 2 cajones despaviladeras, 2 id cubiertos, 2 id bandejas.
Graffiña; 23 bultos piola.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 12.

Marsella el 2 de Agosto, barca francesa «Thereza» 321 toneladas capitan Aiguesoires á Carlos Audrin y ca. con 4 pasageros, 159 pipas y 25 bordalesas vino tinto, 50 pipas vino blanco, 300 cajones vermouth, 100 id agenjo, á Copello, 51900 baldozas, á Drumillon y ca. 15 cajones papel, á Bono Freina y ca. 1 cajon vino, á Marmiesse, 300 cajones vermouth, 100 cajones agenjo, 10 id curagao, 200 cajones aceite, á Arning y Hutz, 50 cajones aceite, á J. Copello y ca. 10 cajones vino moscatel, 100 cajones salazones, surtidas, 12 cajones frutas en aguardiente, jarra frutas cristalizados, á Ramondene, 1 cajon paraguas, 1 cajon perfumeria, á Goenaga y Lopetedi, 23 cajones accessorios de maquinas para fabricar fosforos á Gche y ca. 1 barrica cremor de tartaro, á Laplane, 20 cajones bugias, á Denaps, 5190 tejas planas, 100 cajones agenjo, 50 cajones vermouth, á Rossollin, 3 cajones cucnilleria, á Rouquette, 1 fardo tejidos, á D. Fieno y Laffin, 1 cajon cubiertos de hierro, 1 fardo bona de algodon, a L. de Becourt, 5 cajones vino, á la órden, 3 cascos vino, 200 cajones agenjo, 2 bitacoras, 100 cajones vino moscatel, 50 cajones vermouth, 10000 tejas plamas, 62000 baldozas, 46 barriles yeso, 25 cajones agua de azahar, á Vivares y Mallle, 15 cajones fosforos, á Arnoux, 60 cajones baldozas barnizados, 100 cajones agenjo, 15 barriles azufre refinada, á Aiguesoires, 300 cajones vermouth, 300 cajones agenjo.

Wampoa el 11 de Abril, Montevideo el 3 del corriente, barca hamburguesa «Magdalena» 432 tons. capitan Schmidt, á Mallman y ca, con 2015 cajones tè, 227 bultos cabulleria, 994 rollos esteras, 2 bultos cohetes, 4 cajones mercancias, 39 id sedas, 14 baules y 59 bultos sillas.

Montevideo, vapor nacional «Uruguay» con 32 pasageros.

Uruguay, vapor de guerra brasilero «Maracaná.»
Id, vapor nacional «Victoria.»
Burdeos barca francesa «Penelope.»
Barca inglesa.

Cabotage—Dia 12.

Santa Fé, goleta «Jóven Alvana» á Nuñez y ca. 25 fanegas carbon, 40 camas.

Concordia, goleta «Rosita» á Novaro y ca. á B. Iturraspe, 201 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, á Gramajo, 1563 cueros vacunos secos, 97 id becerros, á Coll y ca. 1318 id vacunos 61 bultos cerda.

Martin Garcia, balandra «Pedrito» á Rubio, á M. Alana, 51 cueros vacunos, 18 docenas botellas vacias.

Cerró Registro—Dia 11.

Parnagua, barca belga «De Ruyter» por Algelt Ferber y ca. con 35 cajones sebo.

Salidas—Di 11.

Patagones goleta holandesa «Telemachus»
Montevideo y Liverpool, vapor ingles «Ada»

Dia 12.

Uruguay, vapor nacional «Uruguay»
Paraná, vapor ingles «Esmeralda»
Rosario, vapor ingles «Iron King»
Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete francés «Carmel»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

3.ª funcion del 15.° abono.

PARA EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE DE 1865.

El drama fantastico en 7 acto:

D. JUAN TENORIO.

A las 8.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

Sous la direction de Mr. D'Hote.

DIMANCHE 15 OCTUBRE.

6eme. représentation du 6eme. abonnement

2.° Représentation de la grande comédie en troia actos de:

MOLIÈRE.

Intitulée:

LE MÉDECIN MALGRÉ LUI.

LA TASSE DE THE

La comédie en 1 acto jouée par Mme. Pauline Mrs. D'hote, Léon et Ernest.

Une Chansonnette par Mr. D'hote.

Danse par MMmes. Poppe, Pratesi et Mr. Pratesi.

NOTA—Mardi 17 représentation estraordinaire, "La fille de L'air."

TEATRO DEL RECREO

Calle de Cangallo 265.

El Domingo 15 se pondrá en escena el grandioso drama titulado:

Treinta años ó la vida de un jugador.

NOTA—Se está ensayando la famosa comedia de magia titulada: «El mágico poder de una bruja ó urgando la desconocida.» o13 3d

Se empezará á las 8.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional y á solicitud del apoderado de Don Bernardo Facio en la causa que sigue con Don Alejandro Sig. negho por injurias, se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro de tres dias á ser notificado de providencias recaida en dicha caúsa bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá en rebeldia la causa—Buenos Aires, Octubre 11 de 1865.

o13 2d — *Melquisedek Godoy.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se notifica á Don Bartolomé Abundancia el auto recaido en el insidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue:—Octubre, 7 de 1865—Y vistos resultando de autos las consideraciones en que el Juez Comisario apoya su dictamen para considerar culpable la quiebra de Bartolomé Abundancia, de acuerdo con lo pedido por el sindico, y en rebeldia del prófugo fallido se declara culpable la quiebra con arreglo al art. 1516 del Código. Y considerando la clase de comercio que ejercia el fallide y á la poca importancia de su jiro, se declara culpa leve imponiéndole con arreglo al art. 1593 la pena correccional de seis meses de prision, librándose oficio á la Policia para su cáptura y haciéndose saber al fallido por edictos y repóngase el sello—Barra—Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento—Buenos Aires, Octubre 10 de 1865.

o13 2d — *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Don Jorga Gowland Juez Comisario del concurso de Don Lorenzo Sanchez se convoca á junta general de acreedores para el dia 16 del corriente á las dos de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires Octubre de 1865.

o12 3d — *Suarez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la fecha á Da. Gerónima Tello Don José Leon y Da Eduviges Soisa para que se presenten al Juzgado de su señoria y oficina donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en la testamentaria de Don Simon Soisa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 22 de 1865.

o13 10d — *Féliz Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. Francisco Daneri el auto recaido en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue:—«Octubre 9 «de 1865—Y vistos: resultando de autos la exactitud «de las consideraciones en que el Juez Comisario «apoya su dictamen para calificar de culpable la «quiebra del prófugo Francisco Daneri, de acuerdo «con lo pedido por el sindico y en rebeldia del fa«llido se declara culpable su quiebra con arreglo al «artículo 1516 del código; y considerando el insigni«ficante giro del fallido se declara culpa leve, impo«niéndole con arreglo al art. 1593, la pena correc«cional de seis meses de prision, librandose oficio á «la policia, haciéndose saber por edictos—Barra»—Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo acordado para su conocimiento—Buenos Aires Octubre 10 de 1865.

o13 2d — *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Mariano Gutierrez, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Mateo Mac Hug, para el 14 del corriente á la una, á efecto de procederse á la verificacion de créditos presentados al sindico. La reunion tendrá lugar en el salon de la audiencia pública del Juzgado de Comercio presidida por el Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 10 de 1865.

o12 3d — *A. Julio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dor. D. Miguel G. Fernande, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Bozan y de la morena Maria Feliciana Crea, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezca ante su señoria por la oficina á cargo del escribano Don Julian Aranda, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones, tambien deberán comparecer Don Santiago so Bozan y el que firmó por este D. Santiago Alono, D. José Luis Cabral, D. Domingo Pelliza y Ruriy. D. Juan Manuel Rodriguez, D. Gregorio Palacios B Don José Gregorio Benialvo á reconocer sus firmas en unos documentos presentados por el procurados Campos apoderado de ellos D. Santiago Alcaraz, sobre legalizacion de, en los cuales aparecen firmados —Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.

13 15d — *Albino G. Rosales.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del departamento de la capital Dr. Don Manuel H Langenhein, se hace saber á Don Juan José Albano, que en la causa que sigue por Ante este Juzgado contra Don Felipe Rodriguez por cobro de pesos ha recaido la provindencia siguiente—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865—Traslado y autos—Langenhein, haciéndole saber al mismo tiempo, por disposicion del mismo señor Juez comparezca dentro del término de 3 dias por si o por apoderado, instruido y espresado á estar á derecho, en la referida causa, bajo apercibimiento de seguirle en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.

Diego Pombo
o13 8d — Escribano público del crimen

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se hace saber á todos los acecedores del concurso formado á Don Manuel Lede que en el término de quince dias deben presentar al sindico provisorio Don Angel Oyuela, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 156 del mismo código, no queden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favos de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder tengan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez de Comercio Don José Maria Galup, sopena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1864.

o12 2d — *Salvadores.*

ATENCION

Hoy Viérnes á las 11 en punto tendrá lugar un remate, pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, á la mas alta postura y dinero de contado, en la calle de Chile No. 272, se venderá á la vez un riquisimo piano de sobresalientes voces.

Esta venta es por
o13 1d — *Tomas Ayres.*

Alambre para cercos de varias clases, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima No. 53. o13 2d

Aprendiz—Se necesita uno en la talabarteria calle Rivadavia 135. o13 3d

Ama de leche—Se necesita para criar un chico fuera, la madre es la ama de la casa calle de Potosí No. 291. o13 2d

Ama de leche—Se necesita una en la calle de Potosi No. 219 tendrá un buen sueldo, si ofrece buenos informes. o13 4c

Ama de leche—Se necesita una con buenas recomendaciones para criar en casa de la criatura, será preferida sea blanca y soltera, dirijirse calle del Parque 197 casa de Ma. Fournet partera. o13 3d

ATENCION

La casa vieja, situada calle de Cuyo No. 123, entre las calles de Perú y Chacabuco, se rematará el Domingo 15 á las 12 1/2, está en calle empedrada y con gas, es la única casa vieja de la cuadra, tiene terreno para 2 casas, pues tiene 17 y media de frente por 36 de fondo.

o13 2d — *Por Carlos Ristorini.*

Ama de leche fresca se ofrece una italiana ocurrase en la calle Cangallo N° 497. o 13 3d

Al público—El Miércoles 11 de Octubre se han perdido dos billetes enteros de la loteria semanal se juega el 14 del mismo, el que los haya encontrado los entregará en la calle de Potosi No. 230 será gratificado son los números 7764 y 4556. o13 2d

Alerta—A poca distancia de la Estacion de San Fernando se alquila para el verano una hermosisima casa de recreo con sala un espacioso corredor y nueve piezas empapeladas y amueblados letrina cochera y caballeriza una hermosa quinta con pileta para baños jardin al lado de las habitaciones, la casa es de material construida á columnas tiene dos grandes corredores con asientos dos patios el una al frente con un algibe y el otro con un pozo ademas de esto la casa todo amueblada tiene todas las comodidades deseables para pasar la estacion del verano, para informes y ver la casa ocurran calle de Cuyo 62. o 13 3d.

A los Sres. estancieros—Ponemos en conocimiento que se tan al llegar 58 carneros y 22 borregas de la af ma la cabaña Willon su propietario el Sr. Collin escojidos por el Sr. Don Ricardo Wendelstald, vienen á la consignacion del Sr. Don Augusto Pasman.

La cabaña del Sr. Collin goza de gran crédito en Alemania y esperamos que esto sea apreciado por nuestros inteligentes hacendados, á los que daremos aviso el dia que llegue el buque «Catherine» que salió de Hamburgo el 10 de Agosto y serán rematados por—

Benjamin Nazar y Ca.
Calle Victoria No. 154. o13 10d

A los cigarreros en el deposito de cigarros habanos, calle de la Piedad N° 94 se vende superior tabaco habano en rama, y picadura suelta rica clase de id, á precios muy bajos. o 13 6d

Atencion en la nueba aarpinteria de mueblos finos calle Chacabuco N° 259 se compouen y se lustra toda clase de trabajos de mueblos y de blanca, tambien se nesecita un buen oficial de muebles finos y un aprendis. o 13 2d

Alquilase la tienda con ó sin varias piezas seguidas, calle de Cuyo No. 261 el todo independiente de la casa y con sus comodidades. o18 2d

Alerta especuladores—En 250.000 $ una estancia, se vende en el Rosario de Sta. Fé una estancia con 1400 varas de frente al Rio Carcarañá y dos leguas de fondo hacia el Rosario con 5 piezas de azotea nuebas dos corrales de ñandubay alfaljares y monte de ricas frutas, campo aparente para obejas y vacas, por otros pormenores ocurran los interesados al café del colegio calle Potosi N° 25 de 12 á 4 de la tarde ó cochabamba 117 de 10 á 12 del dia. o 13 4d

Bolsas para lana de varias clases y tamaños, é hilo para atar, lo hay en el deposito de Gundina y hnos calle Rivadavia N° 455 y 459. o 13 8d

Carreras estrangeras, reunion de Primavera, Noviembre 1.° de 1866—El secretario de la sociedad advierte á los aficionados que el Lúnes 16 del corriente es el último dia designado para las entradas de los caballos, asi mismo que se deberá espresar la edad de todo caballo que entre en la quinta carrera. o13 3d

Cochero—Se necesita en la calle de Tucuman No, 180. o13 2d

Cochero se necesita uno calle Parque 78 debe tener buenas recomendaciones. o 13 2d

Cochero y cocinera se necesitan para una quinta cerca de la ciudad, ocurrase calle de la Piedad N° 142. o13 2d

Cocinera se necesita una, en la calle 25 de Mayo 56, siendo preferible estrangera. o12 3d

CASA MUY CENTRAL

Se vende una preciosa casa muy central edificada á la moderna y con exelentes materiales, situada en la calle Maipú entre Parque y Tucuman, con once piezas, pizos de tabla, puertas y ventanas de cedro algibe, una pieza de baño, cocina económica pozo de balde, un gran sótano; en suma es una preciosa finca trabajada con gusto y se dará por un precio módico: por mas informes al escritorio calle de Victoria 91. o13 2d

Cocinero ó cocinera—Se necesita en la calle Florida 150 que sepa su oficio. o13 2d

Casa y terreno de poco precio—Por 35000 se vende una casa de 5 piezas en terreno de 8 3/4 varas de frente por 46 de fondo, situada calle Corrientes, antes de llegar á la de Azcuenaga; por 13000 pesos se vende un terreno contiguo de igual tamaño al que tiene la casa; por 3000 pesos se vende un terreno en Moron calle de San Martin, Fernando esquina, de 12 varas de frente por 50 de fondo, dista 3 cuadras del puente, por otros datos ocúrrase á la calle Bolivar No. 42 de la plaza Victoria para el Colegio. o13 2d

Cocinera—Se necesita una para un matrimonio solo, presentando recomendaciones puede ocurir á la calle 25 de Mayo No. 12, será atendida. o13 3d

Casa—Se vende una en la calle de la Victoria frente á la capilla del Obispo con 9 varas de frente por 70 de fondo, calle empedrada y 4 piezas de material en muy buen estado, para tratar calle Venezuela No. 292 todos los dias hasta las 10 de la mañana. o13 2d

DILIGENCIA

De Nueva Palmira al Carmelo.

Esta diligencia estará siempre en comunicacion con los vapores que hacen la carrera del Uruguay de ida y vuelta.

Precio del asiento, un peso nacional con accion arroba de peso, lo demas será convencional.

La empresa tambien proporciona carruajes y caballos para cualquier punto del Estado y á precios sumamente equitativos.

La agencia está establecida en Nueva Palmira en casa del Sr. Don Antonio Berardo y en el Carmelo en el hotel del Sr. Moreno.

Los empresarios—
o13 15d — *Juan Baconi—Juan M. Sallals.*

Dinero á interés se dá sobre hipoteca de fincas ó terrenos cualquier cantidad en el escritorio de José Marquez; calle Bolivar 116. o13 2d

Da. Bárbara Asprech hija, y los demas deudos del finado D. Tomas Asprech, Q. E. P. D. suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado, en el funeral resado que tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el Sábado 14 del corriente á las diez de la mañana, advirtiendo que esta es la única invitacion que se hace. o13 2d

✝✝✝

Dr. Prospero Bonnel.

Fallecio el 8 de Octubre de 1865.

Dr. A. Bonnel y su familia ruegan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el lunes 16 del corriente, á las 10 de la mañana en el templo de San Miguel, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

El duelo se despedira de la puerta del templo. o13 3d

En San Fernando—Hotel del Universo—Habiéndose abierto dicho establecimiento al honorable público desde el 8 de Octubre, sus dueños tienen el gusto de informar á los viageros y demas personas que quieran visitarlo, que encontrarán en este nuevo hotel piezas amuebladas y una comida exelente y variada á la española y francesa. o13 3d

En la plaza de la Victoria esquina Defensa No. 52 se precisa un mozo inteligente para el servicio del café. o13 2d

En la Fioresta, se alquila una casa con la bastante comodidad para una familia, por mas informes en la calle de Maipú No. 166. o13 4d

✝✝✝

El Dr Don Juan Jose Cernadas,

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 8 DEL CORRIENTE

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demas deudos suplican las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado tendrá lugar en la Inglesia de Nuestra Señora, de la Merced el Viérnes 13 del corriente á las 10½ de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. o13 1d

En 1100$ se alquila la casa calle del Cerrito No. 271, tiene tres patios y 7 piezas para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo No. 288. o13 2d

En el lindo pueblo de Belgrano, la grande y cómoda casa calle de Rio Bamba No. 1 darán razon. en la calle de Castelli No. 23. o13 5d

Gusanos de seda—En la calle de Cangallo No. 329 hay una partida para vender. o13 2d

GRANDE AHORRO

En la muebleria de don Francisco Secardi, Villa de Moron frente á la plaza, se alquilan todas clases de muebles, sillas de todas clases, camas de fierro, armarios, cómodas, lavatorios, mesas, y colchones y catres y otra diversidad de muebles que no se detallan por su mucha estension. o13 10d

Gusanos de seda—Se desea encontrar una persona que quiera trabajar á medias es industria, calle de Cuyo No. 105 darán razon. o13 2d

Gratificacion—Se ha perdido anoche viniendo por las calles de Potosí, Tacuarí y Belgrano hasta la de Bolivar un brazalete de oro, es de poco valor, y su mérito consiste en ser recuerdo de familia, al que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle Bolivar No. 171 será gratificado. o13 2d

Hotel Argentino y confiteria de Belgrano—En este establecimiento, se toman caballos á cuidar y se dan caballos con montura á las personas que no quieran pagar el precio excecivo que cobra el ferro carril, se sirven biandas á fuera, como se da comida y posada en dicho establecimiento. En el ramo de confiteria puede servir con prontitud á satisfaccion del interesado para lo que cuenta con un exelente operario, puede servir en el ramo de comestibles á los mismos precios de la ciudad, y articulos frescos, vinos, coñac, licores finos y comunes, en suma todo lo concerniente á almacen, hay huevos, pollos, gallinas y pavos gordos á toda hora que se busquen, lo mismo que en el ramo de tienda, merceria y ferreteria cuanto necesiten granos, leña, carbon, maderas etc. o13 2d

Lustrador—Se ofrece uno para muebleria ó casas particulares, calle de Rivadavia No. 419 o13 2d

Mula para atahona se vende una, mansa y muy voluntaria en el Paseo Julio No. 91. o13 2r

Mal de los siete dias—Se previene al respetable público que se sigue vendiendo el balsamo resignoso como preservativo de dicho mal en la calle de las Artes No. 250 de San Nicolás cuadra y media para el retiro. o13 8d

Nandubais, postes, medios postes y estacones se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 53. o13 2d

Oficial zapatero de arrimado á quien se pagará un buen sueldo, se necesita uno para trabajar en la Villa de Lujan, dirijirse á la calle de Rivadavia No. 471 donde darán razon. o13 2d

Piedad para una madre—Se ha perdido un pardito llamado Juan, de edad de dos años y medio, la madre es una infeliz muger, que no tiene mas que su oficio de cocinera y se compromete á servir devalde á la persona que le haga la caridad de devolverle á su bijo que el único consuelo que tiene en este mundo, vive calle de Corrientes No. 147. o13 2d

Ropa de niños de 5 à 15 años, calle de Cangallo No. 80. o13 2d

Se ha perdido un caballo oscuro con silla y freno en lo calle Córdoba el que lo entregue en ia colle Charcas No. 10 será gratificado. o13 3d

Se ofrece un jóven aleman que habla el inglés y castellano, como para dependiente, mucamo, cocinero ó cualquier otro trabajo, con buenas recomendaciones, en la calle de Victoria 331 darán razon. o13 2d

Se vende el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Corrientes esquina á la de Ascuénega y tambien un billar en la misma casa, el dueño lo hace por estar enfermo y no poderlo atender, para tratar ocurran á la misma casa. o13 4d

Se alquila la hermosa casa calle de la Victoria No. 91 á 95 que pronto será desocupada, para tratar calle de Reconquista 210. o13 2d

Sal de Roca, para las ovejas se acaba de recibir y se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm 53. o13 2d

Se alquila un depósito grande en la misma casa No. 575 en la misma casa encontrarán con quien tratar. o13 2d

Se alquila la casa esquina de Maipú y Cuyo No. 123 distante cinco cuadras de la plaza de la Victoria, propia por su estencion para una casa de comercio, para tratar ocurran á la calle de Maipú No. 22. o13 2d

Se ofrece una ama de leche fresca joven sana y robusta, de nacion italiana en la Boca del Riachuelo calle del General Brown en el almacen Nos. 57 y 59 á todas horas. o13 2d

Se alquila o se arrienda la casa calle Corrientes entre Florida y Maipú es propia para cocheria caballeriza á lo que se quiera hacer de ello para tratar ocurran á la quinta de Pizarro y Nonje, corrales de la Recoleta. o13 2d

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 100, 200,000$ y cualquier cantidad. Los interesados que soliciten dinero vendrán munidos de sus títulos de propiedad para ser despachados en el dia. Ocurrir al escritorio de Tomas Ayres, calle de la Victoria No. 91. o13 30d

Se necesita una cocinera en la calle del Parque No. 153 que sea basca francesa ó español la. o13 2d

Se necesita un individuo que sea intelijente para el cultivo de una quinta, se le haran propuestas veutajosas en l calle Rivadavia N° 157 desde las seis de la tarde en adelante. o 13 3d

Se alquila un local en la mejor posicion del centro, tiene gas estantes y mostrador puesto y es de bajo precio ocurrir en el almacen calle del Perú N° 77. o 13 2d

Se vende ó se alquila un lindo terreno de seis cuadras, dos de monte y tres sembrado en alfalfa, un jardin con plantas frutales, este terreno queda como á 11 cuadras de la estacion de Moron entre el Ferro-Carril y el grande camino que da Moron, lleva al punto de Moron, casi á la orilla de dicho camino se edificó una linda casita la que puede servir como para pulperia ó almacen, por pormenores se dirijan al Sr, Lansteau, café de la estacion de Moron, y para tratar al dueño en la misma quinta. o13 3d

Se ofrece una ama de leche basca francesa de ocho dias, para criar en su casa ocurrir calle de Cuyo No. 497. o13 2d

Sociedad Rural Argentina—El Ingeniero 2.° del Departamento Topográfico, habiendo recibido la comision del S. Gobierno para medir los terrenos reconocidos como propiedad de la *Sociedad Rural Argentina*, previene á los linderos de dichos terrenos á saber los Sres. Benigno Barbosa, Patricio Peralta Ramos, Juan F. Vivot, F. Saenz Valiente, Pedro Saenz Valiente, Nicanor, Enrique y Carlos Lastra, Casto Saenz Valiente, Pascual Muñoz, herederos de D. Juan Otamendi, M. José Guerrico, Plácido y Eulalio Vega, Augusto Pieres, Testamentaria de Sanchez Picado, Manuel Galiano, Francisco Casares, Ruperto Albarellos, herederos de D. José y D. Fernando Otamendi, que vá á empezar la operacion de la mensura el dia 25 del corriente mes de Octubre, para que puedan ocurrir á presenciar la mensura en sus repectivos limites, en la inteligencia de que á mas de esta citacion general, se dirigirá otra de oficio, á los mayordomos, capataces ó encargados de los establecimientos de los espresados linderos—Buenos Aires, Octubre 12 de 1865.

o13 6d — *German Kuhr.*

Sacos de lustrina de colores para hombre á 60$ uno en la merceria frente á San Juan. o18 4d

Terreno y casa esquina se alquila uno situado calle Uruguay y Arenalea, ocúrrase á la de Corrientes N° 251. o 13 2d

Tutor—Un maestro de ingles, francés, latin, matemáticas, aritmética y geografia, dara lecciones á domicilio en Belgrano ó la vecindad de Buenos Aires, una nota rotulada W. H. S. Nueva Libreria Inglesa será atendida, calle de San Martin No. 75. o13 2d

Trajes de hilo blancos y de color, calle de Cangallo No. 80. o13 2d

Trages para niño de cásimir desde 4 años hasta 150$ en la merceria frente á San Juan. o13 4d

Un italiano que ha trabajado mas de un año en esta tierra desea colocarse todavia para la cocina calle de San Martin N° 121 le daran razon. o13 2d

Un nuevo doctor—El 7 de Octubre la Universidad condecoró con este titulo al aventajado jóven Don Emilio Anibal Ponce, le felicitamos de corazon. o13 2d

Para Málaga y Barcelona

El bergantin goleta español de 3 palos «Eduardo» capitan Don Andres Portela saldrá con prontitud, admitiendo algun poco de carga para ambos puntos y pasajeros á popa y proa, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Maipú No. 61. o13 10

Para Batavia.

Saldrá para dicho punto á fines del presente mes la muy velera barca holandesa «Alomonde» de porte 600 toneladas inglesas su capitan D. M. Pyl admite algudos pasajeros ofreciendo á estos las buenas comodidades de su buque las come el buen trato que tiene acostumbrado. Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. J N. Bieber y Ca. calle de Reconquista No. 27—Buenos Airer, Octubre 12 de 1865. o13 6d

Para el Callao directamente

Carga y pasajeros.

La fragata francesa nueva, de primera clase y primer viaje «Islay» 730 toneladas, su capitan Lanzeray saldrá dentro de breves dias directamente para dicho destino, admite carga y pasajeros. Abordo de este hermoso buque espresamente construido al efecto encontraran los pasajeros un escelente trato.

Para mas pormenores ocúrrase al corredor marítimo

o10 6d — *Octavio Rossi*—Reconquista 37.

Para Montevideo.

El bergantin goleta nacional «Cometa» recibe car ga. Para mas informes á sus agentes Alvarez y Risso calle Reconquista No. 99 1/2. o3 6d

VAPOR MERCEDES

Este vapor que hace la carrera del hermoso rio Negro, ó mas bien dicho un viage de delicias, está en combinacion con los vapores Rio de la Plata y Tevere, tomando los pasageros en la boca del Yaguari y regresando á Mercedes al cual llega á las 4 de la mañana, las personas que deseen hacer este viage pueden tomar sus boletos hasta la boca del Yaguri, Frai-Ventos, los cuales se trasbordarán en el «Mercedes» que estarán todos los dias de subida ó bajada de vapores.

El vaporcito «Mercedes» sale del puerto de su nombre á la una de la tarde llegando á Soriano á las 4 de la tarde y al Yaguari á las 6.

Todo pasagero puede traer un baul colchon y catre.

Este vaporcito trae la correspondencia pública y oficial todos los viages. s16 30d

VAPORES

AJENCIA DE VAPORES DE ALVAREZ Y RISSO

Reconquista num. 99½

ITINERARIO QUE REGIRÁ DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1865

Carrera entre Buenos Aires y el Salto e intermedios.

Para el Salto y escalas el vapor—

TEVERE

Capitan J. Barboro—Saldrá los Mártes á las 10 de la mañana y regresa los Sábados.

El vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lúnes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA

Capitan B. Magnasco—Saldrá los Sábados a la 10 de la mañana y regresa los Miércoles.

El vapor—

ROMULO

Capitan Antonio Susini—Saldrá.................

Carrera entre Buenos Aires y Montevide

Para Montevideo, el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lúnes á las 5 de la tarde y regresa los Juéves.

El vapor

RIO DE LA PLATA

Saldrá los Miércoles à las 5 de la tarde y regresa los Sábados.

El vapor—

TEVERE

Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde y regresa los Mártes.

Estos vapores toman pasages, carga y encomiendas para todos los puertos de su escala, segun la siguiente

TARIFA

PASAGE DE CAMARA

Montevideo.........	8 fts. de 10 rls. de M/deo		
Martin Garcia.......	4 "	"	"
Higueritas.........	6 "		
Fray Bentos........	8 "		
Concepcion del Uruguay	10 "	"	"
Paysandú..........	12 "		
Concordia.........	16 "	"	"

De proa la mitad de estos precios.

Flete por carga á Montevideo 4 fts. por tonelada id. á los puertos del Uruguay 8 fts. tonelada de peso ó medida segun convenga al vapor id. por plata ½ p. %, oro ¼ y papel ⅛ p. %, por encomiendas el precio es convencional.

NOTA—El vapor «Romulo» que hace su carrera entra este puerto y el del Salto tiene comodidad para tomar hasta 200 toneladas de carga y la recibe en la Boca del Riachuelo.

Todo pasagero para ser recibido á bordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote deben ir munidos del boleto de la agencia.

OTRA—Los pasageros que por cualquier causa se quedaran en tierra, les es valido su boleto por un mes en el mismo vapor, pero á condicion de avisar á la agencia antes de regresar el vapor, en el viage para que fué espedido, y asi sucesivamente de un viage para otro.

Para mas pormenores ocurran á los agentes
Alvarez y Risso—Reconquista 99½.

NOTA—El vapor Uruguay tomará carga en este puerto y para los del Uruguay, y para mayor facilidad de los cargadores la agencia tendrá siempre un lanchon que recibirá toda la carga el dia ante de su salida.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la quinta habitacion del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. caballero D. Eduardo Thornton, calle Cochabamba No. 8.

Por ausentarse del Pais.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han do remrtar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, menajes y enceres, de dicha casa á saber:

Sala y ante-sala—Un rico piano de Erard perteneciente al Ministro Inglès, 1 id perpendicular de jacarandá de Collard y Collard, perteneciente al Doctor Fair, y que se eacuentra alí, 1 juego muebles de salon madera de nogal, forro brocatela de seda turquí fundas de percal, compuesto de 2 confidentes, 6 grandes sillones, 6 sillas, 1 taburete, sillon de chimenea, 2 sillones jacarandá forro de damasco de seda carmesí, 8 sillas portátiles, 4 de nacar, 4 id blancas, 4 id de nogal asiento de seda turquí, un precioso cheffinier de Bouhl con espejo dorado á fuego. 2 id mas pequeños, un hermoso cónsol dorado con piedra mármol y un gran espejo, un espejo de chimenea, un guarniture de chimenea, compuesto de un reloj y 2 candelabros de bronce, dorados á fuego base al óleo, otro guarnitnre sobre la gran cónsol, lo mismo, de un reloj y 2 candelabros griegos, un bufete de señora, madera de nogal, una mesa del centro de id, 1 mesa de sofá de id, 2 mesas naipes id, otra mesa para adornos de nogal hechura antigua, cortinado blanco y cenefa blanca y turquí, en armonia con los muebles, rico alfombrado de tripe casi flamante y demas adornos.

Comedor—Una rica mesa de caoba sólida inglesa para 30 cubiertos, 1 aparador de caoba, todo de roble por dentro con mármol y espejo, 24 sillas de caoba sólidas con asiento marroquin, 2 preciosos etayers laterales de caoba sólidos, de desarmar muy elegantes, unr baudeja de caoba para porta-cubiertos, servicio de mesa de porcelana inglesa muy rica, id id del almuerzo, id id de postres, cristaleria muy fina y abundante, cortinado, alfombrado rico, una esquisita coleccion de vinos bordeaux, chateaux, margaux, leonille, burgona, champagne, jerez y oporto.

Gavinete privado del Sr. Ministro—Una mesa escritorio de caoba sólida, hechucha de una cruz Mal, ta, con la peculiaridad, de que sus innumerables cajones, centro y secretos, todos se abren y se cierran tan solo por una llavesita en estremo diminuta, es una pieza única en el pais, una biblioteca de caoba con cristales, 1 sofá, 6 sillas, una mesa para copiador y otros encéres.

Primer dormitorio—Una gran cama de fierro con cortinado, colchones elásticos y demas necesarios, 1 ropeio de caoba, una cómoda id, todo de roble por dentro. un rico lavatorio de ceoba y mármol, útiles de porcelana fina, un gran espejo de cuerpo entero, portátil sobre ruedaa, marco de caoba una mesa toilet con tocador, 1 ropero de caoba de 3 cuerpos, á la inglesa, alfombrado y demas encéres.

Segundo dormitorio—Una cama de bronce, 1 ropero de caoba, un cómoda id, un lavatorio con mármol y útiles de porcelana, una mesa de vestirse con tocador, alfombrados, y demas necesarios de un dormitorio.

Dormitorio de niños—Camas, mesas, sillas, alfombrados, lavatorios, cómodas, roperos y demas encéres.

Comedor de sirvientes—Mesas, bancos, estantes, aparadores de pino propios para oasas de campo.

Cochera—Una preciosa volanta, coche, con cristales de desarmar, fabrica inglesa, forro turquí, flamante, un dog-cart, tilbury con guarniciones para uno y dos caballos.

Dos caballos de sillas, útiles de jardin, baños, tinas, cajones y demas accesorios de una casa de familia.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí No. 70.

De 2 á 4000 ovejas finísimas de padres de 4.ª cruza de Rambouillet Imperial, del establecimiento del Sr. D. Roque Carranza denominado San Roque ó partido de San Vicente.

El mártes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta por público remate, de las ovejas arribas indicadas en el modo y forma que sigue:

Se venden por la muestra de la lana que producen y que estará á la vista garantiendo que son iguales é idénticas en calidad debiendo los señores que se interesen en su compra pasar á inspeccionar las majadas en el Establecimiento donde se las presentarán á la vista, esto debe ser antes del dia designado para el remate para lo cual hay tiempo de sobra. La venta principiará por un lote, que puede componerse desde 20 hasta 100 en la intelijencia que se han de vender 100 al mas alto precio, mas si este no le conviniese al vendedor Sr. Carranza no se venderán mas que las 100 que se saquen á remate. Igualmente garante el Sr. Carranza el que todas son iguales en calidad y si así no lo fuesen la venta seria nula y el abonará todos los gastos que hubiesen hecho los compradores para trasportarse á su establecimiento á inspeccionar los animales. Estas ovejas se venden SIN trasquilar

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí No. 70.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

De los muebles y demás menaje, pertenecientes á el finado Presbitero D. Apolinario del Carmeu Heredia, cura que fué de la Catedral al Sud.

El Miércoles 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se hau de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demàs menaje, que se encuentran en las habitaciones de dicho finado, consistente en lo siguiente:

Una cama de bronce con colchones elásticos, 1 juego de muebles de caoba forro de terciopelo verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, 15 sillas de esterilla, 12 id de madera, 1 mesa de comedor 1 id redonda, 2 armarios, 1 lavatorio de fierro, 1 mesa escritorio de caoba, 1 mesa de luz, 1 reloj rinconera de Pivans, 1 silla de amaca, platos, fuentes y loza ordinaria, cristaleria de uso, mates, cucharas de plata y otros que estasán á la vista.

Al mismo tiempo—De otra pertenencia, 1 mesa jacarandá piedra mármol, 1 meca de la India grande, 2 camas de fierro con colchones, 12 sillas de esterilla, 5 piezas estera de la India, 1 cajon 63 docenas perfumeria fica detallada.

Javones, agua de Colonia, cosméticos, un par pistolas á la monte-cristo, varios gravados ricos y otros muebles que estarán á la vista.

POR VARELA é HIDALGO.

¡Judicial!

De un hermoso terreno, conteniendo un horno de ladrillo, se vá por la calle de Belgrano, hasta llegar á la de Pasco, doblando sobre la izquierda, y seguir la calle derecha (Venezuela) hasta el final de ella dodde estará la bandera, conocido por Zacaria Rebello.

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA.

El Domingo 15 de Octubre á las 5 de la tarde, alto precio (pasando sus dos terceras partes de su tasacion, que es de 80,000$ m|c.,) y dinero de contado, se ha de rematar todas las existencias del dicho terreno, pertenecientes á la testamentaria de D. José Acevedo Gonzalez, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 300 varas de frente al Norte, por 90 de fondo al Sud, á mas un horno de ladrillo, una hornalla, 2 pizaderos, 1 pozo con una hermosa pileta, un rancho con tres piezas, paredes de material y techos de paja.

Sus dos terceras partes ascienden á la cantidad de 53,334$ m|c.

Por el mismo.

En la calle de San No. 219.

¡¡¡ JUDICIAL!!!

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA.

El mártes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se rematarán todas las existencias, perteneciente á la testamentaria de D. Estevan Fache, su detalle es el siguiente:

150 duelas para cerco, 257 bolsas vacias, 60 cajones, 25 bolsas arroz, 12 rondanas, 1 gran lote botellas, 2 pares yuguillos, 2 cuadros, 1 canasto alberjas, 1 mortero piedra, 1 retranca, baldes, catres, ollas, pipas y cuarterolas y otra infinidad de cosas que estarán á la vista.

Por el mismo.

De un horno de ladrillo, en el hueco de los Sauces, llendo por la calle de Solís.

Perteneciente al concurso de Pedro Jauregui.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar todas las existencias de dicho horno, perteneciente al concurso de Don Pedro Jauregui cuyo pormenor es el siguiente:

28,000 adobe crudo, 20,000 ladrillos cocido, 6,000 ladrillos de cal, 3 carretas de bueyes con 7 yugos y cadenas, 14 carretillas de manos, 8 palas, 9 adoberas 3 rastrillos, 2 orquillas, 6 baldes, 3 fardos pasto, unos carros de medios ladrillos, unas id id fundidos, 3 palmas, 3 tirantillos, 40 carradas estiercó y otres muchos útiles que estarán á la vista.

POR JOSE MARQUEZ.

¡HOY 13!!

DE UN TERRENO

Calle de Santa-Fé entre Paraguay y Paraná.

El Viérnes 13 de Octubre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el referido terreno, compuesto de 8 varas de frente por 30 de fondo. La venta se hará infaliblemente á cualquier precio por órden de su dueño.

Por mas pormenores, Bolivar 116. o3 5d

Por el mismo.

DE UNA MAGNIFICA CASA CENTRAL

A cuatro cuadras de la plaza de la Victoria calle de RECONQUISTA No. 137.

El Viérnes 13 del corriente de 5½ á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado por órden terminante de su dueño, la referida casa edificada toda en cal, en terreno de 14 varas de frente por 68 de fondo haciendo un martillo á favor de 6 varas, tiene 16 piezas, 8 magnificamente empapeladas y pizos de tabla, maderas de urunday, contra marcos de madera, caballeriza para tres caballos, cochera, aljibe, pozo, huerta, los techos embaldozados, un hermosisimo mirador, un pararrallos, cocina y demas oficinas necesarias.

Por el mismo.

DE UN TERRENO

Calle de Tucuman entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho frente al colejio de niñas de San Patricio.

El Domingo 15 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el referido terreno con 17¼ varas de frente por 56 de fondo, cercado de pared tiene simiento para dos casas, pozo de balde, se venderá en dos fracciones ó el todo al gusto de los licitadores. Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por el mismo.

De una casa calle de Solis No. 105 entre las calles Moreno y Belgrano.

El lúnes 16 del corriente de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 11 varas de frente por 45 á 50 de fondo con 10 piezas siendo 6 de material y 4 menores de zinc, pozo de balde, una linda parra, algunos árboles frutales y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR TOMAS AYRES.

DE RICOS MUEBLES.

EN LA CASA BAJA HABITACION CALLE DE CHILE N. 272.

[Entre Buen-Órden y Lima.]

PERTENECIENTES Á UNA FAMILIA

QUE SE AUSENTA DEL PAIS.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán, á la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de dicha casa cuyos pormenores es como sigue:

Sala—1 piano de escelentes voces, 12 sillas caoba incluso 2 sillones un sofá forrado en marroqui. 2 sillones, 1 mesa oblonga del centro, con piedra, marmol 1 lampara, de kerosene, 1 reloj maquina de bronce cuerda para 8 dias, cuadros, alfombrados, y demas adornos.

Domitorio—1 cama camera de bronce colchones y cortinados, 1 ropero de caoba, 1 labatorio con piedra marmol y utiles de porcelana, 1 mesa de noche con piedra marmol, cuadros, estera de la india, etc.

Otra pieza—1 cómoda con tocador de caoba 1 lavatorio de idem, 1 camita de niño, 1 confidente forrado en terciopelo, 1 costurero de caoba esterrdo:

Comedor—1 preciosa mesa para 16 cubiertos de caoba, 1 aparador con piedra marmol, 1 confidente marroqui, sillas de esterilla, 1 reloj sobre mesa, esterado ete.

Otra pieza—1 lavatorio de caoba con piedra marmol mesa grande en buen estado, hatril y demas adornos.

En suma todos los enceres y útiles de una casa de familia y que se omiten por su mucha estension. o10 3d

Por el mismo.

JUDICIAL

DE UNA QUINTA CENTRAL

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio *DOCTOR DON JUAN E. BARRA.*

El Domingo 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna la muy conocida quinta del Sr. D. Ramon Letamendi, en dos lotes situada en la calle de Venezuela parroquia de Balbanera, frente á la quinta del Sr. D. Martiniano Pazos, donde estará la bandera de remate, solo dista 8 cuadras al Sud del mercado "11 de Setiembre" y se venderá en dos lotos y cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1.°—Con dos cuadras de frente al Norte por 1 id de fondo al Sud y Este, 6 piezas, cocina, comedor, pozo de valde, 1100 árboles de esquisita fruta etc. etc., tasacion en todos sus ramos 151,827 pesos y 32 centecimos m|c., y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de esta cantidad.

Lote 2.°—Terrenos de dos cuadras de frente al Norte, por 1 id de fondo al Sud, 1 pieza de material, pozo de balde, 824 árboles frutales de damascos, duraznos, perales, etc. etc., cuya tazacion en todos sus ramos es de 97,151 pesos m|c., y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes como es de práctica.

Nos permitimos llamar la atencion de los interesados sobre esta hermosa quinta, la que ademas de su inmediacion al centro de la ciudad, es de gran porvenir.

Por mas informes pueden ocurrir al escritorio del rematador, Victoria No. 91.

o12 4d

POR MANUEL A. CASTRO.

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino.

Por órden judicial.

El lúnes 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, sita calle de la Victoria del 11 de Setiembre, 5 cuadras al O. Se compone de 35 varas de frente al N. por 70 de fondo al S. Se venderá en dos fracciones: 1.° la finca de 10 varas de frente y 70 de fondo con 4 piezas modernas, embaldozadas y tiranteria de urunday, tasada en 50,000. En seguida; la otra fraccion de 25 varas de frente por 70 de fondo con algun edificio, tasada en 69476$. No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de las tasaciones. s26 18d

Por el mismo.

De una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Reyes.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, se rematará al contado la espresada quinta, situada del puente de Maldonado 4 cuadras para San Isidro doblando por el primer camino que se encuentra á la izquierda á las 6 cuadras, donde estará la bandera de remate consta de 12½ cuadras cuadradas con ranchos y monte de duraznos: forma esquina á dos caminos, lindando por el S. y por el E. calles de por medio con D. Juan J. Henestrosa y Roberto Collins, y por el N. y O. con D. Pascual Pacheco, y otra quinta de la testamentaria. La tasacion es de 150,000 pesos y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de ella.

Por otros datos al escritorio calle de Cangallo No. 160. s27 18d

POR IRIARTE Y Ca.

Judicial.

En el hotel del «Universo» en San Fernando.

El Viérnes 13 del corriente a las 12 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado los muebles pertenecientes al referido hotel, consistiendo en mesas para el servicio, bancos de esterilla y pino, sillas de caoba asiento esterilla id de haya id id de madera, sillones de caoba, espejos, cuadros, camas de fierro con colchones lavatorios, catres, perchas mesitas de noche, un aparador de pino 1 relox de sobre mesa, un mostrador tabla de marmol un armazon con vidrieras, utiles de cocina y otra porcion de utiles del establecimiento que por su estencion no se detallan. o10 2d

Por el mismo.

¡Judicial!

De las existencias de la sastreria calle de Cuyo No. 202 perteneciente al concurso de Bartolomé Bonet.

El mártes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado todo lo perteneciente á la referida sastreria consistiendo en:

Cortes de casimir de verano é invierno de colores para pantalones, casimires negros y de colores en piezas, id mordoré para pantalones de militares, id de brin de hilo para pantalones, piquet de colores, cortes chalecos de fantasia, camisas pecheras de hilo sombreros de castor, ropa hecha surtida, 1 rica máquina de coser de Singer, armazon, mostrador, espejos, muebles y demas útiles del negocio.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Daniel Maria Cazon, se venderán las existencias pertenecientes á la testamentaria de Juan Genassi, consistiendo en algunos muebles y ropa de uso. o13 5d

POR BENITO RAMAYON.

Por órden del Juez de Paz de la Catedral al Norte.

El Sábado 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de la casa calle del Parque No. 44, cuyo contenido es el siguiente:

3 sofaes usados, 3 camas de fierro con sus colchones correspondientes, 3 id de madera con id, 2 pies de lavatorio de pino, 3 id de fierro, 1 mesa de caoba, 1 comóda de id, id sillas, 2 mesas de pino, 1 rico espejo marco dorado, 2 hermosos cuadros al óleo id, mas chicos y demas muebles que estarán á la vista. o13 3d

POR EXEQUIEL AMORETTI.

De 1000 @ aceite de Génova.

El Lúnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se rematará sin falta alguna por cuenta y órden de quien pertenezca.

1000 @ aceite de comer superior clase, 300 resmas papel de carta surtido, 100 gruesas naipes españoles, una cantidad de cigarros de varias marcas y otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

El Juèves 19 del corriente á la mas alta postura y dinero de contado se rematará un surtido de muebles nuevos y usados en la calle de Tacuarí No. 128 cuyo pormenor se dará despues.

POR ANTONIO ZUNINI.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 192.

El Sábado 14 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

En la casa calle de Maypú No. 260.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de Vivanco.

De órden de sus Alvaceas,

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles y objetos siguientes:

Sala—Un elegante juego de sala de caoba sólida compuesto de un confidente 2 sillones y 10 sillas tapizado en terciopelo verde oscuro, con sus fundas de brin plomo, 1 mesa del centro de jacarandá tallada tapa de mármol, 2 consoles de caoba y espejo aljembrado de tripe casi flamante, floreros, candelabros de platina, etc. etc.

Ante-sala—Un confidente de caoba y crin, 6 sillas doradas con incrustados de nácar, ajembrado etc

1.° Domitorio—Una cama de bronce, una cómoda de caoba, y roble alfombrado, silllas etc etc.

2.° Dormitorio—Una cama de fierro, 1 cómoda de caoba y tocador, sillas etc etc.

Comedor—Una mesa de caoba para 12 personas, 1 aparador alto, sillas, cucharas de plata y varios otros útiles.

Patio—Una cosina económica etc. ete.

o13 2d

POR BALBIN Y PLOWES.

Por cuenta de varias casas.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Miércoles 11 y Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularàn, se rematará el surtido de efectos y cuyo pormenor es como sigue:

Organdinas, barelles, jaconas y otros géneros para vestidos, lustrina, merino y muselina de lana negra, pañuelos de rebozo, id de barelle y otros, id sa fillet para el cuello, id foulares de seda, id de ca d, bray de seda, id de hilo blancos, guarda de colorrs, para luto, zarazas finas, bramantes de las primidaclases, lienzo tablon, tabla y fino, lienzo gris, lida, do, cotin, uso doméstico, madapolam de uno y oanchos, muselina pintada en cortes, id blanca last de cuadros y de motita, id adamascada y bordñas camisas para señoras, para hombres y para nidely calzancillos de hilo, id de madapolam, enaguas lilas y bordadas, camisetas de punto, tohallas y servi os tas de hilo, género de hilo para sábauas, platilla pe hilo, coleta, coco negro y de colores para forro, esllones ingleses, lona, arpillera, casimires de coloro,e id negro fino, paños negros y de colores, sombreres de castor, sombrillas de seda, cintas de seda, peinetas de carey, sombreros de pajo, miriñaques, crinolina, brines de hilo, géneros de algodon para pantalones, cortes de cotonia para chalecos, corbatas de seda, redecillas.

Por cuenta de seguros—2 fardos paño de piloto.

Por órden del Administrador de Rentas Nacionales—9 cajones conteniendo, 3 armonicos, Lerafines, 60 lámparas de kerosene, 90 docenas copas de cristal surtidas, 65 id jarritos de sal para niños, 200 cortes casimir, 12 enaguas de hilo bordadas, 119 sacos de brin, 141 pantalones de id, estos efectos se venderán á los plazos de costumbre.

POR ADOLFO L. ARRIOLA

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Viernes 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y mercería.

Y un surtido de ropa hecha de la estacion.

El Miércoles 18 y Juéves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente al mejor precio lo siguiente:

Por cuenta de quien corresponda—5 cajones conteniendo 150 sombreros para niño adornados, 100 id de caoba de colores, 80 id negros, 60 manteletas, imitacion guipur, 50 redecillas, 240 fajas de seda, 10 cajas de flores para gorras, 40 docenas cinta de lana plegada, 20 docenas aceite finos, 50 docenas agua de colonia fina, 14 docenas id en damajuanas, 100 pares alpargatas, 30 docenas fajas inglesas.

De otras pertenencias—Zarazas de varias calidades y gustos lienzos de varias marcas y calidad, id de hilo, bramantes finos y regulares, lustrinas negras merinos id, barelle, muselinas de gusto para vestido, un surtido de brines para pantalones, id para toldos y cortinas, lonas surtidas listado, lienzo azul, coco de la India, pequines de seda, bombasí, uso domestico doble ancho, id de un ancho, id paños y casimires gambronas, prunelas muselinas para cortinas.

Un gran surtido de ropa hecha, ponchos vicuña, camisas de hilo medio y algodon, id de moute-cristo, id á la crimea, id blacos para niños, señoras calsoncillos de punto, id de madapolan, camisetas de punto, sombreros finos de castor, id regularer, id ordinarias, id de paja, id para niños, corvatas de seda pañuelos de seda de manos, id de algodon pintados, id blancos de hilo, pañuelos de espumilla bordados, tiras bordadas, hilo de carretel, seda surtida, painetas de carey, id imitacion, id de castaña abanicos, redecillas, cuellos bordados, alfileres, botones de puños, albums etc. etc.

POR FEDERICO SILVA.

De tienda y merceria.

El Mártes 17 á las 11 de la mañana, se dará principio al remate vendiose á la mejor postura y al contado un surtido de articulos cuyo pormenor es como sigue

Muselina de varias clases, barelles, brines de hilo id de algodon, géneros para vestidos, lustrina, orleans, géneros de hilo para sábanas, bramantes de varias marcas, zarazas inglesas y francesas, madapolan, uso doméstico, alemanesco, casimires en cortes y piezas, paños negro y azul, merino de colores, ponchos de algodon, gambronas. lienzo tabla, tablon y sencillos, lienzo de brin, coleta brin de prusia, camisas de hilo, id medio hilo, monte-cristo, zaraza y listado, paltoes y pantalones de brin, casimir y gambrona, sombreros de paja, rico castor, sombreritos y gorritos de paja para niños, pañuelos de seda hilo y algodon, miriñaque, acero para id, estractos aceites, agua de colonia, medias para hombre, señora y niño abanicos, camisetas de punto, corbatas de seda, crinolina, cotin, listado, zaraza de luto, gambronas, cervilletas, pantallas, hilo de carretel rico para sastre, botones, tul negro, manteles, calzoncillos de hilo, madapolan y lienzo, y otros muchos articulos que se suprimen por su estencion.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

El Miércoles 18 á las 11 de la mañana se ha de rematar al mejor postor y plazos que se fijarán en el acto del remate, un surtido de articulos, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

POR P. GAMBOA Y Ca.

HOY

En su casa calle de Rivadavia No. 367.

De una cantidad de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta al campo.

El viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura, una cantidad de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

12 sillas de caoba, 2 sillones de id, 2 id de amaca, 1 confidente y 2 sillones en blanco, 1 mesa de escritorio, 1 ropero de caoba, 1 aparador de id, 2 id de pino, 1 sofá de tafilete, 1 id de crin, 1 lavatorio; 1 cama camera, 1 id id de pino, 1 ropero de pino, 2 relojes de sobre-mesa, 12 sillas norte-americanas, 1 ropero de roble, 2 cunitas, 3 cuadros de frutas al óleo, loza, cristales y otres que estarán á la vista. s2 2d

POR ASENCIO GOMEZ.

De un terreno formando esquina, calle de Europa y Entre Rios.

El Domingo 15 de Octubre a las 5½ de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un terreno formando esquina calle de Europa y Entre Rios el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 14 varas á la calle de Europa, por 78 de fondo á la de Entre Rios, fondo al Norte con 5 ranchos todos en mal estado, algunos árboles frutales, terreno muy alto, es el único de las cuatro esquinas que no está edificado, hay que prevenir que la calle de Entre Rios es una linda calle por sus muchos edificios y la gran anchura de la calle.

Se avisa á los interesados en este terreno esquina que el rematador está autorizado por el dueño por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta, infaliblemente tiene que venderse por lo que den.

Por mas conocimientos, á la calle del Perú No. 37

Por el mismo.

De una hermosa finca de altos nueva y á la moderna calle de Garantias entre Tucuman y Temple.

El Domingo 15 de Octubre á las 5 y ½ de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca de altos nueva y á la moderna calle de Garantias entre Tucuman y Temple la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste por 17 y ½ de fondo al Este con 4 hermosas piezas de material, maderas de urunday, pizos y techos embeldozados 2 ventanas de reja á la calle cocina oficina pozo de rica agua la finca está ganando de alquiler 400 $ mensuales.

El martillero está autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado que tiene que venderse infaliblemente por lo que den.

Por mas conocimientos, Perú No. 37.

Por el mismo.

De un lindo terreno calle de Arenales, entre las de Rio Bamba y Ayacucho.

El Domingo 15, á las 5 y media de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, un lindo terreno calle de Arenales el que se designará por la bandera de remate, compuesto de 16 varas de frente al Sud, por 57 y medio de fondo al Norte, terreno muy alto, queda contiguo á la esquina y queda frente á buenos edificios y al lado de buenas casas, se avisa á los interesados en este terreno, que el martillero está autorizado por el dueño para vender á todo precio.

Por mas conscimientos, Perú No. 37.

Por el mismo.

De una casita de muy poco precio calle del Temple No. 474.

El Lúnes 16 del corriente á las 5 y media de la tarde donde estará la bandera de remate: se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle del Temple No. 474, la que se divicionará por la bandera, compuesto su terreno de 8½ varas de frente al Norte, por 25 y tercia de fondo al Sud, con dos piezas de material, maderas duras, cocina y oficina, pozo de rica agua, un buen jardin de ricas flores cercado todo de pared.

Se avisa á los interesados en esta casita que se tiene que vender por la mayor oferta, porque el dueño necesita dinero, el rematador tiene órden por escrito ante testigos para vender. Por mas conocimientos calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De una casita antigua, calle de Estados Unidos No. 363.

El Domingo 22 del corriente, á las 5 y media de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita antigua calle de Estados Unidos No. 363, el que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Sud, por 47½ de fondo al Norte, con tres piezas dos antiguas de material, pozo de balde, todo el frente está cercado de pared, y queda frente á un gran colejio municipal y magníficos edificios.

Se previene á los interesados en esta casita antigua que se tiene que vender por cualquier precio, el martillero tiene órden por escrito para vender á todo precio.

Por mas pormenores, Perú No. 37.

Por el mismo.

DE LA FINCA CALLE DE EUROPA No. 9.

El Domingo 22 de Octubre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de su dueño una finca calle de Europa No. 9 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo al Norte con 6 hermosas piezas de material maderas de urunday puertas y ventanas de cedro con 2 barandas de fierro arriba 1 escalera de mármol techos y pizos embaldozados cocina oficina 2 ventanas de reja á la calle con un lindo balcon corrido.

El martillero está autorizado por él dueño por escrito ante testigos para vender aunque sea por **5 000$.**

Por mas pormenores Perú No. 37.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De 100,000 baldozas para pizo y techo.

En su casa calle de la Victoria.

El Mártes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado en otes al gusto de los compradores.

100,000 baldozas del habre de primera clase para pizo y techo.

Desde hoy estan las muestras en nuestra casa.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Florida No. 164

El lúnes 16 del corriente á las 11 se rematarán al contado loe siguientes efectos:

Sombreros paja de chile, id de felpa, de castor y de paja de Italia, id adornados para niños, paño negro fino, id azul para panchos, casimires franceses en piezas, id en cortes para pantalones, ponchos de paño, id de vicuña, de algodon y calamacos, pentalones de casimir, id de cotderoy, id de gambrona, id de brin, sacoe id id id, chalecos de casimir id de brin, madapolan, creguela, brines de hilo, id mezcla de hilo, bramantes, lienzos, cotines, liatodo, pequin, sobrr puestos, cojinillos tucumanos, id ingleses, recados tucumanos, coco, zarazas, muselina para vestido, un surtido general de gènero para vesicrsst rinos, lustrinas, alemanesco, trée, uso potiodo mo pañuelos de red, y de de lana y otras clases paremee bozo, pañuelos fulares, id de hilo y de algodon, mésbrillas, poples, brillantina, moaré, abanicos, tohallas jénero de hilo para sábanas, percales, barelle, grana de oro, lienzos de hilo, cotines id listado, camisas hilo id médio hilo, de algodon y Monte Cristo, calzoncillos varias clases, camisetas, un surtido general de medias, batines, peinetas, peines, jergas, bastos bastones, baritas, alepin, clarin, paraguas, enaguas, tiraa bordadas, muñecas, balleton, balleta, coleta, boinas, orlandinas, miriñaques, acero para id, estractos aceite agua de colonia, camisas de coco, tapados de seda para señoras, pañuelos de barelle, orleans, tijeras, cortaplamas, portamonedas, bombasi, prunela, guantes de seda y de hilo, hilo de patente, seda, corbatas, y otros artículos.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

Exclusivamente de todas las existencias de la tienda de D. Mauricio Arandia.

Por Liquidacion.

El Juéves 12 y Viérnes 13 del corriente se rematará todo el surtido de dicha, á plazos; y cuyo pormenor es el siguiente:

Gran surtido de géneros para vestidos, orleans, zarazas para vestidos y para colchas, brines, poples, merinos negros, id de colores, muselina de lana, cotin de hilo doble ancho, lienzos, lustrinas de color, barelles para vestidos, coco punzó, frauelas, tartanes, casimires, damasco de lana, bombasi pintado, casimires uegros, paño castor, brin de Rusia, tartan, tul de seda y algodon, tohallas, pañuelos foulares, camisas de todas clases para hombres, pañuelos de espumilla para el cuello, pañuelos de hilo, id bordados, sombreros de todas clases, medias finas para señora, tiras bordadas, pañuelos de la India, corses, camisas de hilo y de algodon para señora, chalones negro de tartan, muselina adamascada y bordada, bramantes finos, uso domestico, coletas, ponchos finos de paño, id de vicuña, cortinas bordadas, madapolan, capas de señora, id de niña, cotines y listados, lienzos de hilo, frazadas finas, sombrillas, miriñaques, alemanesco, bombasi liso y labrado, coco labrado, jergones, maugos bordados, grano de oro de hilo, ajaures, fajas de seda, camisas de niño, tohallas de hilo y muchos otros articulos que se omiten por su estencion.

Por el mismo.

De órden del Sr. Cónsul de Francia.

En la Aduana Nueva, depósito de Molina.

El Viérnes 13 del corriente, á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

98 bolsas arrez de la India con averia, venidos de Lóndres por el buque hanoveriano «Margaretha».

POR NICANDRO DORR.

Por órden judicial.

De una casa.

El Juéves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil al remate de una linda finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Cardenas, situada en la calle de Belgrano No. 572, compuesta de 9½ varas de frente al Norte por 43½ de fondo, con 5 piezas, pozo y demas oficinas necesarias. Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador Bolivar 59 [adentro] o5 6d

Por el mismo.

POR ORDEN DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

DE TRES FINCAS Y UN TERRENO.

El Domingo 22 de Octubre á las 1 en punto de dia, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de las fincas y terreno perteneciente al concurso de D. Pedro P. Ponce, existentes en San José de Flores, entre las calles San José, Flores y Union, cuyo pormenor es el siguiente:

Lote 1.°—De 2 casas y la finca donde existe un establecimiento de panaderia, situadas en las calles San José y Floras, conteniendo la casa calle de Flores con frente al Sud, 4 piezas, otra casa formando esquina con las calles San José y Flores, con 3 piezas y el establecimiento de panaderia en la calle de San José con frente al Oeste, con 6 piezas, pesebre, granero, pozo de balde, compuesto el total del terreno de las dos casas y la panaderia de 69 varas, 70 centésimos de frente al Oeste por 26 varas 50 centésimos de fondo al Este.

Lote 2.°—Un corralon contiguo á la panaderia, calle de San José, compuesto de 18 varas, 7 centésimos de frente al Oeste por 33 varas, 50 centésimos de fondo.

Lote 3.°—Una casa contigua al corralon calle de San José con 6 piezas, pozo y demas oficinas necesarias, compuesta de 26 varas, 95 centésimos de frente al Oeste por 33 varas, 50 centésimos de fondo.

Lote 4.°—Otra casa esquina contigua á esta con frente á las calles San José y Union, compuesta de 26 varas, 10 centésimos de frente al Oeste por 33 varas, 50 centésimos de fondo al Este, con 7 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias. Dichas fincas podrán inspeccionarlas los interesados hasta el dia del remate. Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador, Bolivar 59 [adentro.] o7 6d

Por el mismo.

Por órden judicial.

De un campo.

El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto del dia, se procederá por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, al remate de un buen campo, situado en el partido de la ciudad de Mercedes, compuesto de 1000 varas de fente al Norte por 2200 de fondo. Este terreno es el fondo del campo que fué de D. Estevan Irrazzl, hoy de la testamentaria de Da. Josefa Silva de Irrazabal, tasado en la cantidad de 49,500$ y queda de la estacion del ferro-carril, 3 leguas y tercia de distancia. El remate tendrá lugar á un costado de la estacion de Mercedes donde estará la bandera de remate. Por mas pormenores al rematador, Bolivar 59 [adentro.] o11 6d

POR MANUEL BENZA Y Ca.

Judicial

Por órden del Sr. Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Domingo 15 del corriente á la 1 en punto del dia se han de vender 18 cuartos de tierra y horno para ladrillos, con todos sus correspondientes útites, situado en la calle de Charcas frente al hueco de la Sierra, perteneciente al concurso de Don Cárlos Agusoto; tasado el todo en la cantidad de 81,990$ m|c., y cuyo pormenor es como sigue:

18 cuartos de tierra, 1 horno de ladrillos, cuartitos y techos de tabla, pozo de balde, pisaderos de ladrillos, 2500 ladrillos de pared, 2000 id medios, todo lo arriba espresado está tasado en la cantidad de 81,990$ m|c.

En seguida—29000 ladrillos crudos, 1 cerro de caballos con sus útiles, 6 carretillas usadas, 7 adoberas, 3 tinitas, 9 palas, 2 arados, 3 picos, 3 orquilla, 1 barreta, 1 azador, 2 rastrillos, 3 ollas, 2 baldes, 1 molinillo de pozo, 1 saratorio, 1 carrada pasto y ottos muchos articuios que no se detallan por su larga estension.

Por mas informes ocúrran á los rematadores calle Suipacha 50 á donde existen los espedientes de dicho concurso.

POR ALDECOA Y FONT.

El Juéves 12 y Viernes 13 del corriente en la casa de comercio de los señores Bustamante y Galup, por cuenta de dichos señores y del Sr. D. Augusto Passman. Efectos franceses introducidos en los buques Sant. Pierre y Tenelon, en la calle del Perú No. 44.

Un lindo surtido de portamonedas, con cadena última moda, aros de cristal, ebillas de acero perfumeria inglesa y francesa, trajes de niños completo, un surtido de gorras para niños muy variado, miriñaques de varias clases, un surtido de peines de todas clases, uno id de peinetas de todas clases, rosarios de marfil, un gran surtido de porcelana de todas clases, compuesto de juegos de labatorio, salibaderas, guegos de café, floreros, tinteros, un surtido muy completo de medias de todas clases, flores artificiales, prendedores de última moda, un surtido muy variado de sombreros para verano de última moda, albunes, cigarreras de carey, un surtido de botones de paño de todas clases, botones de acero, zapatos para niños, lapiceras y plumas finas, anteojos de teatro, un variado surtido de corbatas, bordonas, armonicas, un surtido completo de boitas de todas clases, bolsas de escuela, carteras, hilo de lustre, agua de colonia, baberos de niño, alfileres de todas clases, jabones, ballenas cortas, mechas de Kerosene, agua colonia mompelas y otros articulos.

Efectos de tienda ingleses y franceses—Un lindo surtido de zarazas, lienzos, bramantes, cotines, listados, uso domestico, mucelinas, pequines de seda negros, ponchos de vicuña, pañuelos de hilo, gergas, cortes de pantalon, generos para vestido, calzoncillos de madapolan, y muchos otros articulos que por su estension no se actallan.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 89 y 93.

El Mártes 17 y Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hopman y ca. á los plazos de costumbre un gran surtido de efectos para la estacion cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico surtido de géneros de vestido para la estacion, géneros de seda, id de lana y mezcla, yaconas, vestidos en cortes, ricos tapados de señora de seda y con blonda, tocado para id, pañuelos de rebozo de seda, id. de lana y mescla, camisas, de señora, y de hombre, varias clases, calzoncillo de hilo y de madapolan, medias de señora y de hombre y de niños, un gran surtido de ropa hecha para la estacion sacos de casimir y de lutrina, id lustrina negra y de colores, coleta, generos de seda para forros, id de lana para id, cortes de chaleco, corbatas, botones, camisetas, un rico surtido de brines, blancos, brises, y de colores, un surtido de ricos casimires, para verano en piezas y en cortes, generos para paltores, casimir negro, paño id id, azul y de colores, un seleto y variado surtido de zarazas, linzos gustos, pequeñas de seda de rica clases, pañuelos de hilo, bramantes lienzos de todas clases, mucelina de lana, uso domestico, listados, madapolan y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros, 9 cajones zarazas averiadas, muy buena clase.

POR CARLOS RISTORINI.

De 14 lotes de terrenos.

Situados en el bajo de la calle Defensa á medio camino, entre Barracas, la Boca y la ciudad y precisamente á la altura de la gran estacion del Ferro Carril de la Boca.

El Viérnes 13 de Octubre á las 4 de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura dichos lindos terrenos que son como sigue:

140 varas de frente al Este, calle Defensa por 100 de fondo, antes de fraccionarlo se propondrá en un lote.

Por el mismo.

¡De una casa vieja central!

Situada calle de Chile núm. 123, empedrada y con gas, entre las calles del Perú y Cchacabuco.

El Domingo 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuya situacion es muy central y que se vende por tener que ausentarse su dueño para Europa.

El terreno se compone segun escrituras de 17½ varas de frente al Sud por 35½ ó 36 de fondo, tiene edificado en el una casa antiguia de muchas piezas con buenos materiales, la que hoy reditua mas de 800 pesos.

Este terreno es propio para dos casas, pero el dueño exisge que se venda en un lote y se retificará la estencion del terreno en el acto del remate.

Fíjense los interesados en la hora de las 12.

Por el mismo.

¡De un hermoso terreno!

En uno ó en cuatro lotes.

Situado esquina á las calles de Venezuela y de Catamarca, á la altura del «11 de Setiembre» y distante de esta importante plaza 4 cuadras.

El Domingo 15 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura este hermoso terreno, alto y muy parejo, propio para una barraca ó para casas de recreo y es como sigue:

El terreno se compone de 80 varas de frente al Oeste calle Catamarca por 60 de foado, que dá otro frente de 60 varas calle Venezuela. Este terreno se propondrá en un lote y si no hubiese comprador; se fraccionará en 4 lotes de 20 varas de frente calle Catamarca por 60 de fondo.

Fíjense los interesados en la hora de las 3.

Por el mismo.

¡¡De 10 lotes de terrenos!!

Situados en el «11 de Setiembre» frente á la destileria, entre las calles de Cuyo y la de Corrientes y á una cuadra de la Maestranza del Ferro-carril.

El Domingo 15 del corriente á las 4½, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son de mucho porvenir y son como sigue:

Lote No. 1—Esquina á las calles de Castelli y Cuyo. 10 varas de frente al Norte por 33 1/3.

Lotes No. 2, 3, 4, 5, 6 y 7—Todos tienen 10 varas de frente por varios fondos.

Lote No. 8—11 1/3 varas de frente por 26⅔.

Lote No. 9—10 id id id 35.

Lote No. 10—12 id id id 34 2/3.

Por el mismo.

De un terreno de esquina.

Situado esquina á la plaza mercado «29 de Noviembre» ó sea esquina calle Garay y Lorea, distante del mercado «Constitucion» dos cuadras para el Oeste.

El juéves 19 del corriente á las 4½ de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno hace esquina al mercado «29 de Noviembre» tiene calle de Lorea 14 varas de frente al Oeste, que principian del poste alto, que indica la plaza para el Sud y tiene 50 varas de fondo [que dan otro frente sobre la calle de Garay,] que principian del mismo poste de la esquina de la plaza para el centro y en direccion al mercado «Consiitucion» en el fondo tiene una pequeña irregularidad que se indicará en el acto del remate.

Por el mismo.

¡De terrenos bien situados!

Esquina á las calles de Entre-Rios y Cochabamba, á poca distancia del gran colegio de las Hermanas de la Caridad, del mercado del Sud y de una las estaciones del Ferro-carril que irá del «mercado del Sud» al «11 de Setiembre.»

El Viérnes 20 del corriente á las 4½ de la tarde, se rematarán dichos terrenos que son como sigue:

Lote No. 1—Esquina 15 varas de frente al Sud, calle de Cochabamba por 36½ sobre la calle Entre-Rios.

Lote No. 2, 3, 4, 5, 6 y 7—Con frente á la calle de Cochabamba, cada lote tiene 10 varas por 37 á 39 de fondo.

Estos terrenos son altos y de mucho porvenir.

Nota—Por otros informes ocúrrase al escritorio calle de Tacuarí núm. 53.

AVISOS.

A VENDER

Por causa de despedida.

Se vende un taller de encuadernador con todos los utensilios y mercancias necesarios para semejante establecimiento.

Se trata con el Sr. Mussy, encuadernador, calle de la Piedad No. 125.

N. B.—Se pide á toda persona que tenga en dicho establecimiento libros encuadernados los retiren antes del 1.° de Diciembre. Si no, serán vendidos en provecho del establecimiento. o4 15d

Á los militares

Carga elemental de fusil á piston, en un folleto cómodo para llevar en el bolsillo, se vende en esta imprenta.

A los propietarios

En esta imprenta se venden recibos impresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

Agencia central de libreria

Rosario de Santa Fé.

Esta agencia recibe suscriciones para todos los periódicos nacionales y estrangeros tanto politicos como literarios, como así mismo recibe toda clase de obras en comision. Al mismo tiempo se encarga de toda clase de cobranzas, administracion de fincas y compra de terrenos y casas. La agencia dedicada esclusivamente á estos negocios presenta las mayores ventajas, tanto por su actividad ó inteligencia en el ramo cuanto por las garantias que puede ofrecer á los que utilicen sus servicios, acreditados por una larga y constante practica.

o6 8d — **Andres Gonzalez.**

Almbcen—Se alquila uno en la calle Buen Orden No. 342 media cuadra antes de llegar á la plaza de la Concepcion, punto exelente para cualquier clase de negocio por su localidad, ademas tiene dos piezas, aljibe, patio y necesario, para tratar calle de Chacabuco 73. o8 6d

Al comercio—La sociedad que existia en esta ciudad entre Sivenfen Joeden y Cárlos B. Krabbé bajo la razon social de Jordan, Krabbé y ca, ha sido disuelta en esta fecha. La liquidacion de la casa quedará á cargo de D. Cárlos B. Krabbé—Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1865.
o8 15d — *p.p. Jordan, Krabbé y ca—Jordan.*

OTRO.

El señor D. Cárlos B. Krabbé, últimamente de la firma de los señores Jordan Krabbé y ca. de esta ciudad, se ha unido á nuestra firma como socio aquí y en Montevideo, y que por consiguiente la casa jirará desde el 1° de Octubre de 1865 bajo la razon social de Darbyshire, Krabbé y ca. en esta, y continuará en Montevideo Darbyshire y ca, como hasta ahora—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.
o8 15d — *Darbyshire y ca.*

Al publico—Habiéndose vendido la relojeria y joyeria calle de la Victoria No. 33 se ruega á las personas que tengan cuentas en reclamos, pasen por dicha casa en el término de ocho dias de la fecha—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865. o4 8d

Alerta estancieros—Se vende un estable cimiento de campo, en Mercedes (Estado Oriental) en el parage denominado Coquimbo, ocho leguas distante de Mercedes, 7,000 ovejas mestizas finas, de 600 á 800 vacas con cria, tambien se subarrienda el campo cuya área se compone de una suerte de estancia con hermosas aguadas permanentes, con monte á la costa del arroyo, se advierte que el campo está libre de abrojo. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la calle de San Martin No, 23 o Perú No. 333, donde existen las muestras de las lanas. o11 3d

Ama de leche—Se ofrece una italiada fresca para criar en su casa ocúrrase á la calle de Buen Orden No. 142. o11 4d

Al publico—El abajo firmado, avisa al público que en esta fecha acaba de venderse al Sr. Don Estevan Badino su casa de propiedad sita en él puerto del Tigre conteniendo todas las existencias del negocio, si alguno tiene algun reclamo, lo haga en el término de tres dias, pasado esta fecha no se oirá reclamo ninguno—Puerto del Tigre Octubre 10 de 1865.
o12 2d — *Iverdenrn Dalesonz.*

Al comercio—Sellos postales nacionales, franceses ó ingleses en la nueva libreria inglesa, casi en frente de la bolsa No. 13 para mayor conveniencia pública se recibirá la correspondencia para los paquetes infilés y francés, como tambien la para Montevideo hasta última hora. o12 2d

Alto ahí—Se vende una hermosa quinta en el partido de las Conchas á una cuadra de la alameda de San Fernando, con 185 varas de frente por 275 de fondo, toda cercada de zanja y cerco, poblada de toda clase árboles frutales y un hermoso terraplen, donde se halla un rancho; para tratar ocurran en San Fernando en la calle 11 de Setiembre en casa de D. Juan Acosta. o12 15d

A los estancieros—Un estrangero q' puede dar garantias se ofrece para algun establecimiento como capataz ó mayordomo los que necesiten peones mucamos, cocineros ó cuadrilla para la esquila ocurrase á la agencia Suipacha N° 28 o12 2

Al Comercio—Autorizados por los Sres. Loma y Daissen de San Gerónimo, Provincia de Rio Grande propietarios del establecimiento, en que se benefician sus yerbas marca *Lajes* prevenimos que estas deberán ser vendidas en esta plaza, por nuestra casa, debiendo considerar como falsificadas la dicha marca cuando así no sea. Octubre 11 de 1865
o12 8d — *N. Martinez é hijos.*

Alquílanse muy barato, dos piezas amuebladas de balcones á la calle, y con accion á la cocina, bomba para sacar agua etc, con todas las demas comodidades necesarias; para tratar de 8 á doce del dia, y 7 á 9 de la noche, Venezuela 295½ altos. o12 2d

Alquilase la linda casa, Charcas 162; tiene 4 piezas perfectamente tapizadas, y demas oficinas, las llaves y el interesado, Florida 221. o12 2d

Baratillo sin igual, Piedad 82—Casimir para trajes doble ancho pura lana 40$ vara zapatos de tafilete 8$, sacos de casimir 90$, camisas de señora 20$, guantes de hilo 5 y 10, gorras de paja para niños 15 y 20$, sombrillas sin forro 30$ redecillas de cordones 5$, tiras bordudas muy finas 20 y 25$ piezas de 4 varas. o12 2d

Buena gratificacion se dará á la persona que hay encontrado un reloj de plata con cadena y llave de oro, y lo entregue en la barraca del ferrocarril, en el 11 de Setiembre, ó en la calle de Chacabuco núm. 23 y 25 ente reloj se perdió en el tránsito de la calle de los Pozos, por la calle de Rivadavia hasta la Barraca ariba citada. o12 3d

Cocinera—Se necesita una que sea estrangera en la calle de Salta No. 328. o12 2d

Club del Progreso—Se necesita un mozo de billar que sepa bien su obligacion. o12 2d

Casas y terrenos—Se compran casas y todas direcciones de la ciudad para tratar Recoba Nueva No, 102, o12 2d

Casas, terrenos y quintas—Hay para venderse y se reciben comisiones de venta con condiciones ventajas y pronta realizacion, ocurrir bajo la recoba Nueva No, 102. o12 2d

Caballo perdido—Se ha desaparecido uno obero manchado, sin montura, de una quinta en la Boca de Riachuelo, calle General Necochea 75, el mártes á la noche; se suplica á la persona que lo haya encontrado lo devuelva en la misma casa ó en la ciudad, Reconquista 20, donde será gratificado. o12 2d

Cabra blanca—el Sábado 7 del corriente se ha entrado una cabra blanca en la plaza calle Lore bajo de los corredores No, 34 el dueño puede ocurrir á ello que pagando los gastos le será entregado, o12 4d

Cañuelas—Por disposicion del Juez de Paz de Cañuelas se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finameinto de Don Pedro Sosa, para que comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó acreedores, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
o12 3d — *J. P. Fuentes.*

Cocinero ó cocinera para una casa de familia que conozca su oficio y pueda garantir su buena comportacion, se le ofrece una mensualidad de quinientos pesos en la casa calle Piedad No 325. o12 2d

Costurera de ropa blanca ú otra ocupacion—Se ofrece una estrangera ocúrrase al asilo de Inmigrantes calle Corrientes. o12 2d

Cien pesos se darán de gratificacion al que entregue ó de noticias ciertas de un caballo que se ha perdido el Sábado 7 del corriente mes, en el camino del caballito, se avistó hasta el 11 de Setiembre, las señas son las que siguen: color lovuno, un poco blanco en la frente, las cuatro patas blancas; calle de Lima No. 140 recibirá dicha gratificacion. o12 2d

Diligencia barata—Se vende una de poc uso con doce caballos y sus guarniciones correspondientes, todo en perfecto estado para trabajar los interesados ocurran en Barracas al Sud en la caballeriza de Don Angel Mayo que hallarán su dueño Don Juan B. Rabaliati para tratar. o12 3d

Dependiente de Farmacia—Se necesita uno en la botica Medea, calle de San Martin esquina á la de Tucuman. o12 2d

✝

Da Rosa L. de Nogueras.

Q.E.P.D.

FALLECIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1865.

Sus hijos, D. Estevan, Da. Vicenta, D. Francisco y Da. Flora Nogueras, ruegan á las personas de su relacion que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion se sirvan asistir al funeral rezado que por su descanso eterno se ha de celebrar en el templo del Arcangel San Miguel el Viérnes 13 del corriente mes á las 10½ de la mañana favor que agradecerán eternamente.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma de dicha finada con asistencia al responso serán compensados. o12 2d

Cocinera y lavandera ó un matrimonio, se les dará un buen sueldo Victoria 319. o12 2d

---

Dentista italiano

213—SUIPACHA—213

Juan Bautista Dotto, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general, que continua ofreciendo sus servicios profesionales, tanto en curar las enfermedades de la boca como en trabajos profesionales. o12 2d

El Dr. en Medicina que suscribe, ha cambiado su estudio á la calle Bolivar No 273.
o12 3d — *T. Baca.*

En la fonda Belgrano 205 se desea una cocinera ó cocinero. o12 2d

Gratificacion—Se dará á la persona que haya encontrado un caballo colorado, malacara, y quiera entregarlo en la caballeriza Anglo Porteña, calle de Maipú entre Corrientes y Parque. o12 2d

HOTEL NACIONAL

Calle del 25 de Mayo numero 135.

Estando ya funcionando este hermoso establecimiento, aviso al respetable público, que se sirve manjares esquisitos al gusto de los concurrentes.

Habiendo hecho su nuevo dueño una completa reforma tanto en las habitaciones como en el arte culinario; se hace toda clase de encargues para fuera, se toman pensionistas y porta-viandas á precios equitativos, asegurando un trato esmerado.
o12 15d — *Antonio Rabasini.*

Hotel de Barcelona

CALLE DE RIVADAVIA NO. 9 ESQUINA DE 25 DE MAYO.

Habiéndose abierto dicho establecimiento al honorable público desde el 1° de Octubre, sus dueños tienen el gusto de informar los viageros y las demas personas que quisieran visitarlo que encontrarán en ese nuevo hotel, piezas amueblados y una comida exelente y variada española, francesa etc. o12 15d

Interesantisimo—El dueño de la tienda del *Pensamiento* calle Corrientes núm. 115 acaba de recibir por el último paquete, un lindo y variado surtido de gorras y sombreros para señoras, uiños y niñas, á mas toda clase de adornos correspondientes al ramo. o12 3d.

Interesante—Libreria argentina de M. Beneo Moreno 39—Por el último paquete se ha recibido un surtido selecto y completo de útiles de escritorio para ciudad y campaña. Artículos para colegios y escuelas; especialidad en toda clase de útiles para Iglesia y para el servicio del culto; artículos de merceria, tienda y perfumeria; y tambien se ha recibido de las provincias varios artículos de sus producciones. Se previene que como casa introductora se vende por menor á los precios de por mayor que son sumamente equitativos. 12 3d

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por el presente se hace saber á Don Enrique Duran, la sentencia en su rebeldia que ha recaido en la demanda entablad por Don Saturnino Alegre por cobro de 9376$—Villa de Lujan, Octubre 9 de 1865—Dé y pague Don Enrique Duran la cantidad de 9,876$ dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Villa de Lujan, Octubre 9 de 1865.
o12 3d — *José Maria Real*

James Clemons Thompson

DECEASED

Pursuant to the act of Parliament, 22 d. and 23 d. Victoria, cap. 35, intituled «An act to furter amend the Law of Property and to relieve Trustees,» notice is hereby given, thalt all persons having any Claims or Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formely of Buenos Aires, in South America, and late of Liverpool in the county of Lancaster, and of Birkenhead, in the county of Chester, merchant deceased, who died on the 17 th day of February 1864, at Birkenhead aforesaid, and whose will was proved in the District Registry attached to her Majestys Court of Probate at Chester, on the 10 th day of Juni 1864 by Willam Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaid, merchants, the executors therein namend are requested to send in the particulars of such claims or demands to the said William Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undersigned, on or before the 31 st. day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to distribute the whole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entitted thereto, having regard only to the claims (if any) of which they shallthen have had notice, and that they will not be answerable for the assets so distributed or any part thereof to any person of whose claim they shall no then have had notice—Dated this 30 th. day of June 1865.

Stockley and Wrigley, 16 Castle street Liverpool, solicitors to the Executors. o12 7d

Libros en blanco de toda clase hay un gran surtido que se vende por mayor y al menudeo. A precios módicos en la nueva libreria inglesa 75 San Martin casi frente de la bolsa. o12 2d

Mucamo y quintero—Se necesitan en la calle de Bolivar No, 45 altos o12 2d

Mozo de billar—Se necesita uno intelijente calle Rivadavia No. 99 y 101 en la misma casa tambien se necesita un muchacho de 15 á 18 años. o12 2d

Oficial barbero—Se necesita uno; se le pagará quinientos pesos siendo bueno, en la calle Defensa 324. o12 4d

Oficiales sastres—En la calle del Buen Orden No. 296, se necesitan dos; ocurrir á toda hora del dia. o12 2d

Ojo al aviso—Se vende dos carros del volcar con monturas y caballos para tratar ocurran á la calle de Esmeralda bajando al bajo esquina y corralon frente al ferro carril del Norte que encontrarán con quien tratar. o12 2d

Peon y aprendiz para confiteria—Se necesitan en la confiteria de la Victoria, calle de la Victoria No. 109 o12 2d

Pensionistas y viandas en el hotel del Comercio calle de la Victoria No, 79, se admiten pensionistas y viandas á precio módico y exelente trato, hay un buen cocinero francés, y se dá comida muy sana, buen vino ó cerveza al gusto del individuo, el nuevo dueño de este establecimiento, ha hecho grandes mejoras, y no omitirá ninguna cosa para complacer á los marchantes.
o12 3d — *Juan Chusau.*

Papel de toda clase de oficio, de carta, de dibujo, de esquela, y de impresion para obras se vende por mayor y al menudeo en la nueva libreria inglesa casi en frente de la bolsa. o12 2d

Pieza de madera—Se vende un cuarto de madera nuevo con techo de zinc en la calle Juncal No; 103. o12 2d

Planchadora—Se necesita una conociendo bien su oficio se le dará un buen sueldo calle de las Artes 144 1[2. o12 2d

Portero—Se necesita uno calle de Suipacha núm. 20, con informes de su conducta. o12 2d

Rataplan, Rataplan, Rataplan

POLKA MILITAR

Para piano compuesta y dedicada á la triple alianza, por José Soro, se haya en venta en el almacen de música de Juan A. Machado y Ca. calle de Bolivar No. 73. o12 2d

Se alquila un espacioso almacen con dos puestas, con frente á la plaza 11 de Setiembre sobre la calle de Rivadavia, propia para registro ó depósito por mayor, ocurran para tratar á D. Francisco E. Torres en la espresada plaza, casa de altos. o12 31

Se necesita uno que entienda algo de plantas para cuidar una casa-quinta, calle de Bolivar No. 339. o12 2d

Silla de montar—Se compra una de media no uso y en regular estado calle de la Libertad No. 165. o12 4d

Se vende la casa calle del Cerrito No, 273 tiene doce varas de frente por 35 de fondo, con seis piezas habitables y demas piezas necesarias con un hermoso parral al segundo patio para tratar en la misma por la mañana de 8 á 11 por la tarde de 3 á 6. o12 2d

Se venden dos casas una en la calle de Cangallo y la otra en la de Potosi No, 611, en donde darán razon de ambos, o12 4d

Se alquila el almacen que hace esquina á la calle San Martin y Paraguay, para tratar ocurran á la calle Florida 367. o12 2d

Se alquilan dos hermosas piezas, calle de las Artes núm. 112. o12 2d

Se necesita una cocinera del pais ó estranjera, se le abonará un buen sueldo calle de Rivadavia No. 573. o12 2d

Se vende en la calle Piedad No. 547 una cocina propia para un hotel si alguno se interesa puede ocurrir á ella á cualquier hora del dia. o12 2d

Sirvienta para todo servicio—Se necesita una en la calle de Cangallo No. 241½ en el tercer patio darán razon. o12 4d

Se alquila la esquina calle Temple No. 299 y Paraná 223. o12 2d

Se venden de tres á cuatro casas, tambien se vende un terreno con sesenta y cinco varas de fondo, por ocho de frente, en la calle de Garantias, entre Temple y Tucuman, la casa pintada de Amarillo No. 184, darán razon. o12 8d

Una señora francesa se encarga de tomar los chicos de 2 hasta 6 años, pone comida y ropa, su domicilio calle del Paraná No. 41, o12 2d

Se ofrecen dos cocineros españoles para casa particular, teniendo recomendaciones de su conducta y honradez calle del Temple No. 113 ó en la confiteria de al lado. o12 2d

Rico rapé francés de fábrica de Burdeos recientemente recibido fino ó delgado á 25$ la libra en la merceria de Infiestas, Bolivar No. 32 y 34, o10 3d

---

Santillan y Donovan

WOOL BROKERS.

84—CALLE DE LAS PIEDRAS—84.

o5 30d

SE ALQUILA

Un vasto corralon sito en la calle de la Victoria pasado la calle de Pichincha allí mismo darán razon. o5 8d

PEONES

Para la campaña se necesitan varios en la calle de Potosí No. 219. o10 8d

Parroquia del Pilar

Se hace saber á los ciudadanos de dicha Parroquia que la junta calificadora se reune en el Juzgado de Paz de la misma todos los Domingos y dias de fiesta, durante el tiempo prescripto por la ley, para verificar la inscripcion en el Registro Cívico.
o11 10d — *La Comision.*

Rejimiento 2.°, batallon 2.° y esceptuados—Orden del cuerpo—Los ciudadanos que componen el espresado darán el servicio de guarnicion en el órden siguiente:

Dia Sábado 14 compañia granaderos y ocho esceptuados.
Domingo 15 compañia 1.ª y trece esceptuados.
Lúnes 16 compañia 2.ª
Mártes 17 compañia 3.ª y trece esceptuados.
Miércoles 18 compañia 4.ª y trece esceptuados.
Juéves 19 compañia cazadores y diez y ocho esceptuados.
Viérnes 20 resto de la 1.ª esceptuados y 30 de la segunda esceptuados.
Sábado 21 resto de la 2.ª esceptuados.
Domingo 22 compañia granaderos y ocho esceptuados.
Lúnes 23 compañia 1.ª y trece esceptuados.
Mártes 24 compañia 2.ª
Miércoles 25 compañia 3.ª y trece id.
Juéves 26 compañia 4.ª y trece id.
Viérnes 27 compañia cazadores y diez y ocho id.
Sábado 28 resto de la 1.ª y 2.ª esceptuados.

Se previene á los ciudadanos que deben ocurrir á las nueve de la mañana 6 hacer su servicio personal ó poner el personero que los reemplaze.

Los servicios pertenecientes á este turno de Octubre serán anotados con tinta punzó—Buenos Aires, Octubre 10 de 1865.

Avelino B. Anzó.
Sargento Mayor del Batallon.

SE ALQUILA

Una casa de altos en la calle del 25 de Mayo núm. 25 en la misma casa se encontrará con quien tratar. o5 8d

Sirvienta—Se necesita una para cuidar un chico calle de Chacabuco 107. o4 8d

Se alquilan en la Boca del Riachuelo tres casas para negocio y tambien piezas de alto en la casa de material amarilla frente al muelle, conocida por casa de Viga. o8 4d

Sirvienta—Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais se pagará un bueu salario contra exelentes y buenas recomendacioues sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar No. 27. s20 30d

Se vende un piano perpendicular de clase superior y poco uso precio sumamente barato quien se interese ocurra calle Belgrano 246 en los altos. o10 2p

Se vende el boliche de leña carbon y comestibles en la calle del Parque N. 347. o10 2d

Se necesita un medio oficial sastre que quiera aprender bien el oficio prometiendo enseñarle el trabajo de levitas de primera clase, calle de Moreno 150 darán razon. o10 2d

Sirvientas—Se necesitan dos para la cocina en la calle de Cangallo No. 313 darán razon. o10 2d

Se necesita un jardinero inteligente y un peon con buenas recomendaciones para una quinta cerca de la ciudad, sin buenos informes es inútil ocurrir, calle de la Florida No. 22. o10 2d

Se vende muy barata una máquina de picar tabaco ó carne muy moderna y barata que se maneja á mano, ó con caballo, para tratar en la calle del Buen Orden entre las de Europa y Estados Unidos. casa del Sr. Cayol herreria a todas horas del dia. o10 2d

Se vende el café y posada del Paseo de Julio No. 105. o10 6d

Se necesita un dependiente para tienda, el que se considere apto en el negocio ocurra á calle de Cangallo Na. 246: o10 2d

Se ha vendido la tratoreria (fonda) de la Marina calle Cuyo No. 55, si alguno tiene algun reclamo, se presentará en el término de tres dias; pasando este plazo, el comprador no responde por nada—Buenos Aires, Octubre 10 de 1865. o10 3d

Se vende un terreno en las Conchas con 40 y ½ varas de frente al Este por 88 de fondo, bien situado, lindero calle por medio con D. Cosme Martinez; precio 38,000 pesos. Ocúrrase calle Victoria No. 91. o11 3d

SOCIEDAD LOS NEGROS

Se previene á los sócios que la cuarta funcion tendrá lugar el Sábado 14 del corriente á las 7½ de la noche.
o10 4d — *El Secretario.*

Sirvienta—Se necesita una que sea buena en la calle Venezuela No. 105. o11 9d

Sirvienta—Se necesita una calle de Corrientes 161 se preferira una estrangera. o11 3d

Sirviente—Se necesita uno para el comedor con recomendaciones calle de las Piedras No 53. o11 3d

Se vende la panaderia calle Piedad No. 263 y 265, á cualquier horá encontrarán con quien tratar. o11 4d

Tapados de paños de seda, ricos moares para bestidos, especialidad de paños de paños de seda y gró de Lyon, gazes de chambery de sumo gusto. Moreno 152 o11 4d

Un carruage—Se vende, es recien recibido, de vuelta entera y puede usarse abierto ó cerrado, tiene cuatro asientos, es fuerte, y propio para uso de ciudad ó campo, ocúrrase calle Victoria No. 379. s25 30d

AVISO OFICIAL

Comisaria Gral. de Guerra y Marina de la República Argentina—

Buenos Aires, Octubre de 1865.

Por disposicion Superior el 17 del corriente tendrá lugar la licitacion para proveer de carne y vicios á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Cordoba y San Luis, con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1.° El proveedor ó proveedores tendrán obligacion de entregar las reces necesarias para el consumo de las fuerzas referidas, en el lugar en que se hallen situadas ú operen con arreglo á los pedidos que les hagan los Gefes respectivos; no pudiendo recibirse tropas que exedan del ganado necesario para el consumo de cada semana.

Art. 2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion, mitad novillo, mitad vaca, de dos y medio años cuando menos las primeras y tres los segundos, de carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3.° Los cueros serán entregados á los proveedores en el lugar de la carneada, quedando lo demas de la res á beneficio del Estado; y en caso de que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abnados según el precio corriente del lugar en que se recibiesen,

Art. 4.° Para la distribucion ó reparto de la carne á los cuerpos, cada res se estimará en concepto á proveer cincuenta hombres.

Art. 5.° Los vicios para las fuerzas deben ser con relacion á cada plaza mensualmente, constando de los artículos espresados á continuacion:

4 libras yerba Parnaguá.
2 id tabaco de hoja, ó 1½ libras tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
1 pan jabon comun.

Art. 6.° Las raciones de vicios serán igualmente entregadas en el lugar de situacion de las fuerzas, á satisfaccion de los Gefes respectivos, ó personas encargadas por ellos para recibirlas.

Art. 7.° Cuando por mala calidad de los vicios ó de la carne, ó por falta de entrega á tiempo, tuviesen los Gefes que comprar ambas cosas á particulares, el proveedor ó proveedores serán responsables al abone de la diferencia en el mayor precio que por esta causa resultase.

Art. 8.° Tanto el abono de las reses como el de los vicios se efectuará por Tesoreria General en moneda corriente, ó en letras de tres meses de plazo con el interés correspondiente, despues de la tramitacion de las cuentas acompañadas de los recibos que las justifiquen.

Art. 9.° Las contratos asi como las propuesta deben ser separadas para las fuerzas de cada provincia y en estos mismo debe espresarse con separacion el precio de la carne del de los vicios.

Art. 10. Los contratistas deben presentar fiadores á satisfaccion del Gobierno, en garantia de su compromiso.

Art. 11 En atencion á la época en que tiene lugar esta licitacion, las contratas comenzarán á tener efecto desde la fecha fijada prudencialmente por el Gobierno, despues de la aprobacion; durando hasta fin del año entrante: bien entendido que si á esa época no se hubiese sostituido el compromiso será obligacion de los contratistas continuar en la provision, por el tiempo necesario y bajo las mismas condiciones.

Art. 12. Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaria de Guerra á las 2 de la tarde del dia prefijado, para ser abiertas á presencia del Sr. Ministro del ramo, Comisario General, Escribano de Gobierno ó interesados.

Artículo adicional—Es entendido que tanto la conduccion de los vicios como el del ganado, al lugar de entrega, será de cuenta de los proveedores con peones de su servicio.
o7 10d — *Santiago R. Albarracin.*

Un jóven francés licenciado en derecho, desearia encontrar un empleo de preceptor en una familia ó profesor en un colegio, puede ademas encargarse de llevar una contabilidad ó la correspondencia de una casa de negocio, dejar una esquela en la oficina de este diario á las iniciales H. C. o6 6d

Una señora—Se ofrece para dar lecciones en casas particulares de frances, ingles y dibujo. En el colejio calle de Tacuarí núm. 21 darán razon. o2 10d

---

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 8 de Octubre y hasta nuevo aviso saldrán los trenes como sigue.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando	Tigre
1°	7 25	7 40	8	8 15	8 30	8 45	8 45
2°	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30
3°	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30
4°	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30

REGRESO.

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo
1°	7 35	7 45	8	8 15	8 30	8 50	9 5
2°	10 10	10 26	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40
3°	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40
4°	5 10	5 20	5 35	5 50	6 5	6 25	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando	Tigre
1°	7	7 10	7 30	7 45	8	8 15	8 25
2°	9	9 15	9 25	9 50	10 5	10 20	10 30
3°	11	11 10	11 30	11 45	12	12 15	12 25
4°	1	1 10	1 30	1 45	2	2 15	2 25
5°	3	3 10	3 30	3 45	4	4 15	4 25
6°	5	5 10	5 30	5 45	6	6 15	6 25
7°	7	7 10	7 30	7 45	8	8 15	8 25

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo.
1°	7 5	7 15	7 30	7 45	8	8 20	8 35
2°	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40
3°	11 5	11 15	11 30	11 45	12	12 20	12 35
4°	1 5	1 15	1 30	1 45	2	2 20	2 35
5°	3 5	3 15	3 30	3 45	4	4 20	4 35
6°	5 5	5 15	5 30	5 45	6	6 20	6 35
7°	7 5	7 15	7 30	7 45	8	8 20	8 35

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Carreras Estranjeras.

REUNION DE PRIMAVERA

NOVIEMBRE 1.° DE 1865

PRIMERA CARRERA Á LAS 12½ DEL DIA.

The Amateur Stakes—Para caballeros de corredores—Una vuelta; entrada trescientos pesos con dos mil quinientos pesos de premio, peso 155 libras.

SEGUNDA CARRERA Á LA 1½ DE LA TARDE

Half Round Stake—Media vuelta; entrada cuatrocientos pesos, con tres mil pesos de premio; peso 146 lib.

TERCERA CARRERA Á LAS 2 DE LA TRRDE.

The Belgrano Stakes—Vuelta y media; entrada cuatrocientos pesos, con tres mil pesos de premio; peso 145 lib.

CUARTA CARRERA Á LAS 3½ DE LA TARDE.

The Trial Stakes—Una vuelta; entrada quinientos pesos con cuatro mil pesos de premio; peso 145 lib. Para caballos que no han corrido en ninguna reunion.

QUINTA CARRERA Á LAS 4½ DE LA TARDE.

The Criterion Handicap—Una vuelta; entrada cuatrocientos pesos con tres mil pesos de premio; Pero segun edad, á saber 3 años 110 lib. de 4 años 120 lib. y de 5 arriba 150 lib.

SESTA CARRERA Á LAS 5 DE LA TARDE.

The Challenge Stakes—Dos vueltas, entrada quinientos pesos, con cuatro mil pesos de premio; peso 140 lib.

SEPTIMA CARRERA.

The Consolation Stakes—Para caballos vencidos en el dia. Una vuelta; entrada doscientos pesos, con mil quinientos pesos de premio; peso 145, lib.

A las yeguas se le concede 7 libras.

Los caballos que corran en las mismas distancias que hayan ganado en cualquier reunion pública llevarán por una vez 5 lib. extra y por mas de una vez 8 libras extra.

Las entradas, depósitos, nombres, marcas y colores de los caballos, asi como los colores de los corredores deberán hacerse el 16 de Octubre próximo, dirigidas y selladas al secretario calle 25 de Mayo núm. 7.

Las entradas se declararán en ó antes del 23 del mismo. Deberá observarse estrictamente el trage de English Jockey. c6 15d

CAJONES VACIOS

Grandes y fuertes, los hay en esta imprenta donde puede ocurrir el interesado.

La imprenta del Siglo

153—VICTORIA—153

Ha recibido un completo respuesto de tipos nuevos y elegantes para obras en todos idiomas. o11 2d

La Protejida—La Administracion de estas dilijencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la Cancha de Sarria.

«La Protejida» para Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.

«La Protejida» por el Bragado, por Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, regresa os 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

«La Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Juéves, regresa los Lúnes

«La Favorecida» para Lobos y Tapalquen, sale los 3, 13 y 23, regresa los 10, 20 y 30.

Para Navarro por Mercedes, sale los dias nones, regresa los pares.

La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis—Los Empresarios y Administradores. *Picot hermanos.*

LA COMISION SANITARIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Esta obra que la Comision Sanitaria Argentina ha hecho traducir é imprimir, para que el pueblo conozca cuanto puede hacerse en beneficio de los heridos y enfermos de la presente guerra, se halla á venta en las principales librerias á 10 pesos ejemplar.

Cocinera y mucama para una corta familia se necesitan en la calle Potosi No. 148. o7 8d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, darà giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantita di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno ó schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d3

Cambio de domicilio—Madama Fournet partera que vivia en la calle de Tucuman No. 376 avisa al públicc en general y las personas que la han favorecido con su confianza que se ha mudado á la calle del Parque No. 197 donde tiene en una casa espaciosa exelentes comodidades y prestará una asistencia esmerada á las personas que gusten ocuparla. s28 30d

Caballo perdido—Se dará una buena gratificacion á la persona que dé noticias de un caballo entero, mala-cara polvo, de 3 años que se salió á la tarde del 9 del corriente, de la quinta de las Blanqueadas en Belgrano, tiene una marca A. y C. ligadas del lado de montar.

Los informes pueden darse en la misma quinta ó en la casa No. 117 calle de la Florida ó en la calle del Perú No. 19. o11 3d

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865 y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Venezuela	6	8	10	12	2	4	5 15	6 30
Boca	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	5 25	6 40
3 Esquinas	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	5 30	6 45

REGRESOS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
3 Esquinas	7	9	11	1	3	4 30	6	—
Boca	7 6	9 6	11 6	1 6	3 6	4 36	6 6	—
Venezuela	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	4 45	6 15	—

Todos los Sábados habrá un tren estraordinario de las Tres Esquinas á las 7 de la noche, llegando á la estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca á las 7 30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Boca	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
3 Esquinas	8 15	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	4 15	5 15	6 15	7 15

REGRESOS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
3 Esquinas.	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Boca	8 36	9 36	10 36	11 36	12 36	1 36	2 36	3 36	4 36	5 36	6 36	7 36
Venezuela	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	1 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45

Se suplica á los viageros que para evitar demoras presenten el valor justo del boleto cuyo precio uniforme en toda la línea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la casa amarilla y en la barraca de Peña en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir.

Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda tren al entrar en los carruages.

LA ADMINISTRACION.

Casa quinta—Se alquila la hermosa casa quinta, que va á desocupar el 13 del corriente el Ministro de S. M. B. Don Eduardo Thorton en calle Cochabamba No. 8 y 10 tiene espaciosas comodidas, con sus caballerizas, cochera, cuartos separados para los sirrientes, un lindo jardin, gallinero etc. Su situacion no puede ser mejor, y, hay una hermosa vista al rio, y se halla cerca de la estacion del ferro carril de Barracas. Los que se interesen ocurran á la calle Bolivar No, 7 donde daran razon. o10 6d

Casa grande para negocio—Se alquila una en la calle de la Victoria Nos. 91, 93 y 95, á cuadra y media de la plaza, con un espac oso almacen de 60 varas, muchas piezas, algibe, cuatro patios, todo en el mejor estado, dicha casa quedará desocupada el último del presente mes; ocúrrase á la calle del Perú No. 932. o10 10d

Casa en San Fernando—Se vende una en dicho pueblo al lado del hotel nacional para tratar ocurran Maipú No. 54. o10 10d

Cambiali a vista pagabili á domicilio—I sottoscrito s' incaricano di far pagare in qualunque città, o poese d' Italia, picole e grandi sommetanto a vista che a termine.
o10 16d — *Caprile e Picasso*—Strada Cuyo No. 64.

LA PROTECTORA

Para la Magdalena en combinacion con el Ferro-Carril del Sud saliendo de la estacion Ferrari.

Se previene al público que desde el 1° de Octubre saldrá esta diligencia tocando en los puntos siguientes posta de Hardoy, estancia de Chaves, el Rosario (de Correa) estancia de Moujan de Juan Pedro Maciel, Don Mariano Illescas y Magdalena, saldrá los dias 1°, 6, 12, 16, 20, 24, 28, administraccion en la tienda calle de Moreno y Buen Orden, plaza de Monserrat. o4 15d

VAPORES

La agencia de vapores de Enrique Dowse se ha mudado al lado de la sala de comercio calle 25 de Mayo No. 67. o3 30d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
Rodriguez	9	.....	6	....
Lujan	9 30	.....	6 30	....
Mercedes	10 10	.....	7 15	....

REGRESOS.

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°
Mercedes	....	7 45	....	3 45
Lujan	....	8 30	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque	9	[illegible]	3	7 15

DIAS FERIADOS

SALIDAS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20	....	11 20	1 20	....	5 20
Moreno	8 30	....	11 30	1 30	....	5 30
Rodriguez	9					6
Lujan	9 30					6 30
Mercedes	10 15					7 30

REGRESOS

Estaciones	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes	....	7 45				3 45
Lujan	....	8 30				4 30
Rodriguez	....	9				5
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 Set'bre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5 15	7 15

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6$ de primera y 4$ de segunda.

Las niños desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera clase. Los viageros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del billete, para evitar las demoras.

La Administracion.

Cochero inteligente y con buenas recomendaciones, se necesita uno en la calle de la Piedad No. 307. o10 6d

Ferro-Carril del Sud

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferro-Carril del Sud, se han tomado medidas para la conducion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea.

CAMBIO DE HORAS—Desde el Lúnes 21 de Agosto de 1865 en adelante, las salidas y llegada de los trenes serán cambiados hasta nuevo aviso como sigue:

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

Desde el dia 21 de Agosto de 1865 el servicio de los trenes es como sigue:

Estaciones.	1.ª y 2.ª clase. mañana	1.ª y 2.ª clase. tarde
Buenos Aires / Plaza Constitucion	9	5 30
Barracas	9 15	5 40
Lomas de Zamora	9 35	—
Glew	10	—
San Vicente	10 30	—
Donselaar	11	—
Ferrari	11 35	—
Jeppener	12	—

Estaciones.	1.ª y 2.ª clase. mañana	1.ª y 2.ª clase. tarde
Jeppener	—	2
Ferrari	—	2 30
Donselaar	—	3 05
San Vicente	—	3 35
Glew	—	4
Lomas de Zamora	8	4 20
Barracas	8 15	4 50
Buenos Aires / Plaza Constitucion	8 30	5

✝

Don Pablo Olivera.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 15 DE SETIEMBRE DE 1865.

Domingo Olivera y Dolores Piris, Eduardo, Luis, Nicanor, Manuel, Cárlos y Ernesto Olivera padres, y hermanos de dicho finado ruegan por medio de esta única y sola invitacion, á todas las personas de su amistad y relacion se dignen honrarlo con su asistencia al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el templo de San Ignacio el Viernes 13 del corriente á las 10½ de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos. o10 4d

Casa quinta en Belgrano—Se alquila una casa quinta á dos cuadras del palco de las carreras; para tratar ocurran á la ferreteria del Gallo calle Real, en el mismo pueblo. o11 3d

Dependiente de farmacia—Se necesita uno que pueda dar informes de su horradez, y actitudes, se pagará un buen sueldo, ocurra á la botica de Marenco calle de la Florida esquina á la de Tucuman. o11 4d

DENTISTA

Félix Lebrero cirujano dentinta italiano avisa al publico que ha puesto un depósito de su muy acreditada escencia egipciana de pronto alivio para el dolor de muelas y conservacion, en la peluqueria calle de Rivadaria frente á la oficina del gas.

El precio de cada frasco con la receta es 12 pesos. o11 3d

De gran novedad—En la merceria calle del Perú No. 21 y 23 se ha recibido un gran surtida de garibaldinas de todas clases, de última moda, ajuares bordados para niños, vestidos blancos, id i l de pople de seda, id en cortes, y de todas clases, abanicos de una infinidad de gustos y clases guantes de filet para señoras y niñas, mangos berdados muy finos, cofias para señoras de última moda, cinturones de todas clases todo á precios muy reducidos. o11 6d

✝

Da. Rosa Latorre.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 28 DE AGOSTO DE 1865.

Da, Manuela L. de Dafso, Don Victor Latorre hermanos y hermana politica, sobrinos, sobrino politico, ruegan por medio de esta única y sola invitacion a todas las personas de su amistad y relacion, se dignen honrarnos con su asistencia al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Juéves 19 del corriente á las 10½ de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo o11 8d

Direccion general de correos

El vapor inglés «Ada» saldrá de este puesto para Liverpool el 10 del corriente tocando en Montevideo. La correspondencia se recibe en la Administracion Central hasta las 2 de la tarde, y en la oficina marítima hasta las 2 1[2—Buenos Aires, 8 de 1865,
o11 3d — *Posadas.*

Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor—Esta preparacion, que un reducido volúmen encierra los principios activos de grandes cantidades de zarzaparrilla y de otras raices y leños eminentemente depurativos, es un medio exelente para combatir toda afeccion originada por la impuresa de la sangre. Ademas es el atemperante por excelencia, y de ahi el gran consumo que se hace de él en el cambio de las estaciones y muy particularmente por las personas de temperamento sanguino.

Garantimos que no contiene ninguna sustancia universal como muchas preparaciones análogas que vienen del estrangero y que se anuncian con gran de ostentacion.

Unico depósito Farmacia de M. Puiggari, calle Victoria No. 412 y Lima No. 36. o11 3d

Enfermedades de las criaturas curadas con el jarabe vermifugo y anti-nervioso de Raspail—Este jarabe es el mejor que se ha descubierto hasta la fecha para curar las criaturas radicalmente y en poco tiempo, es agradable al paladar y produce unos efectos prontos y seguros contra la tos convulza y para despedir las lombrices, se vende la botica Raspail, calle de Salta 94 esquina Moreno. o11 4d

En el Tigre se vende un lindo terreno compuesto de 50 varas de frente por 114 de fondo, para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 132 desde las 5 hasta las 7 de la tarde. o8 6d

Escribania de Gobierno—Por autorizacion Superior se cita y emplaza á Don Gregorio Pecci para que dentro de 8 dias comparezca a evacuar un tratado que se ha conferido del espediente que sigue D. Matias Gerer, sobre un terreno en el éjido del Monte; en la inteligencia que de no verificarlo se procederá sin su audiencia—Buenos Aires, Agosto 26 de 1865.

Leandro T. Gonzalez.
o8 10d — Escribano de despacho.

Municipalidad de San Fernando—La Municipalidad de San Fernando en su acuerdo desde dia de la fecha ha dispuesto lo siguiente.

1° Los propietarios de terrenos dentro del radio que comprenden las calles de este pueblo al S. O. General Belgrano N. O. Defensores de Buenos Aires, al S. E. General San Martin al N. E. la que corre por el frente de las propiedades de los Sr. Rosa; Lastre y Peralta procederan á cercarlos de material en el término improrrogable de seis meses contados desde la fecha.

2° Será tambien obligatorio á los propietarios que comprenden el radio marcado en el artículo anterior, la construccion de veredas en el término prescripto en él.

3° Esta ordenanza será publicada por el término de un mes en los periódicos de la capital ámas de hacerse saber por secretaria á los que les compaenda esta disposicion—Setiembre 26 de 1865.

José Jaime—Presidente.
o5 30d — *Daniel Cruz*—Secretario.

Mensajerias Arjentinas, 98 calle de Rivadavia 98—La diligencia para el Cármen de Areco y Arrecifes, salen todos los dias nones y regresan los dias pares.
o8 30d — *La Empresa.*

Mensagerias argentinas, calle Rivadavia número 98.—Las diligencias para el Fortin de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino San Nicolas Rosario—Salen los dias, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29—Regresan—2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30.
o8 30d — *La Empresa.*

Maquina de Ericson

De 18 pulgadas cilíndro como de fuerza de un caballo, se vende á prueba, es de una economia estraordinaria, y ademas de ser económica para los que no necesitan de un poder grande, con esto desaparece completamente todo peligro.

Puede verse en el Paseo de Julio No. 117 y por mas pormenores en esta imprenta.

Oficial carpintero—Se necesita uno para obra blanca en la carpinteria calle Esmeralda número 93. o8 6d

Para hombres—Camisas de puro hilo bordadas y lisos, id media hilo finas, corbatas de fantasia, medias cortas y largas inglesas de las mejores clases, guantes de hilo finos, calzoncillos de hilo id de madapolan, paraguas para el sol, merceria calle del Perú No. 21 y 23 á precios muy reducidos e11 6d

---

En el partido de Quilmes, á quince cuadras de la plaza, se vende una hermosa chacra compuesta de veinte y cinco cuadras; advirtiendo que 22 están sembradas de alfalfa, con un rancho de material de veinte varas, con techo de paja, lindero con D. Juan Clark, y D. Manuel Marcos Ortega; para mas informes ocurran á la calle de Tacuari No. 288. o5 8d

ESTANCIEROS

Es el momento oportuno ahora que se esquilan las majadas de usar la escencia de tabaco sulfurosa, remedio reconocido el mas eficaz de facil uso, y el mas barato que todo otro, para combatir la sarna en las ovejas, y preservarlas de esta enfermedad q' tanto hace desmerecer la lana, se vende por mayor y menor en la botica y drogueria Demarchi frente á Santo Domingo. e7 30d

ESTANCIEROS

ATENCION

Tijeras, hilo, alquitran

Para la próxima esquila la casa de comercio de Gregorio Villafañe é hijos, en la ciudad de Mercedes, y la de Villafañe y Velarde de Chivilcoy, ofrecen los artículos arriba indicados por precios sumamente baratos.

Las tijeras que venderán las dos casas serán de las marcas siguientes: Kangará y ovejas palidas No. 8, y negras Nos. 4 y 5 de la casa de Sorby. s15 30d

EN VENTA

La muy conocida máquina de cortar cardos

DE VAN DE VELDE HERMANOS

Calle del Buen Orden número 245.

Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla, la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor máquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardas, abrojos y sepa-caballo.

A los estancieros.

Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
Piletas de hierro de todas dimensiones.
Máquinas de sacar agua.
Mangas de hierro
Norias de todas clases.
Carrales portátiles.
Tras-corrales portátiles para la esquila.
Mojones, pilares y postes de hierro.

245—BUEN ORDEN—245. s17 30d

Estractos ingleses lejítimos frasco grande á 20 pesos uno merceria frente á San Juan. o10 4d

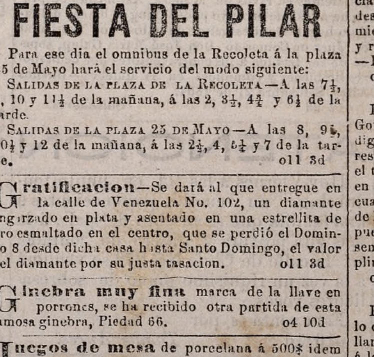

51—ESMERALDA—51.

Avisamos á nuestros favorecedores que recibimos hoy nueva partida de
Vino de Oporto, de alto y bajo precio.
Fariña de Suruhy muy fina.
Café lavado del Brasil primera clase.
Capioca.
Dulce de Gvayaba, legítimo de Campos.
Aguardiente de Paraty y Laranjinha.

NOTA—Tenemos aun muy corta cantidad (hasta nueva llegada) porotos negros, azúcar refinada en polvo y quesos de minas.

Recomendamos á las personas que quieran comprar vino de Oporto en cascos, cajones ó botellas, pasen á exáminar el que vendemos, pues le garantimos que seran completamente satisfechos.
o11 3d — *Leite y Ca;*

FIESTA DEL PILAR

Para ese dia el omnibus de la Recoleta á la plaza 25 de Mayo hará el servicio del modo siguiente:

SALIDAS DE LA PLAZA DE LA RECOLETA—A las 7½, 9, 10 y 11½ de la mañana, á las 2, 3½, 4½ y 6½ de la tarde.

SALIDAS DE LA PLAZA 25 DE MAYO—A las 8, 9½, 10½ y 12 de la mañana, á las 2½, 4, 5½ y 7 de la tarde. o11 3d

Gratificacion—Se dará al que entregue en la calle de Venezuela No. 102, un diamante engarzado en plata y asentado en una estrellita de oro esmaltado en el centro, que se perdió el Domingo 8 desde dicha casa hasta Santo Domingo, el valor del diamante por su justa tasacion. o11 3d

Ginebra muy fina marca de la llave en porrones, se ha recibido otra partida de esta famosa ginebra, Piedad 66. o4 10d

Juegos de mesa de porcelana á 500$ idem de labatorio á 75$ soperas á 15$, platos de colores y blancos á 15$ docena, id de porcelana á 30 y 31$ id, tasas de café doradas y esmaltadas y á precios módicos, soperas ricas á 50 pesos escupideras, dulceras 20$, copas para agua y licor á 30$ docena. Merceria del Indio Rivadavia 342. o11 2d

Juzgado de Paz del Azul—Por disposicion del Sr. Juez de Paz que firma, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren acreedores del prófugo Don Hipolito Collangues para que comparezca ante esta oficina á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término indicado les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Azul, 24 de Setiembre de 1865.
s30 15d — *M. G. Bonorino*—Sostituto.

Juzgado de Paz de San Fernando—Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á D. Modesto Llamas para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado de mi cargo, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto por D. Juan Pio Garcia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en rebeldia—Setiembre 27 de 1865.
o11 15d — *José Jaime.*

Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don José Mortala para que comparezca á este Juzgado dentro del término de 15 dias á contestar la demanda contra él interpuesta por Da. Maria B, Villar de Mendio par cobro de 2,105$, previniéndosele que sino comparece dentro del referido término, se procederá al remate de los objetos de su propiedad que existen en poder de la demandante—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.
o10 2d — *Cipriano Ballestero.*

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por el presente se hace saber á Da. Josefa Navarro la sentencia en rebeldia que con fecha 4 de Octubre harecaido en la demanda interpuesra por Don Féliz Chavarria por cobro de cuatro mil doscientos treinta y tres pesos cuatro rls mjc, dé y pagne Da. Josefa Navarro dentro de tercero dia la cantidad de 4233 pesos 4 rls bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Villa de Lujan, Octubre 4 de 1865.
o6 15d — *José M. Real.*

La que suscribe tiene el honor de ofrecer á las familias principales sus lecciones profesionales en los idiomas francés é inglés, pueden dirijirse en carta cerrada á la libreria inglesa calle San Martin No. 44.
s28 15 — *Catalina Mahony.*

LOTERIA

De la Caridad de Montevideo

PREMIO MAYOR

500 ONZAS DE ORO

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una loteria compuesta de 8 millares y 600 suertes, y que se jugará el 16 de Octubre.

El valor del billete entero es de 4 pesos divididos en cuartos. El cuarto vale un peso.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 16 de Octubre.

Las suertes son las siguientes:

1 de	500 onzas ó 7,680 $ mjn.		
2 de	1000 $	moneda nacional.	
4 de	500 "	"	
6 de	200 "	"	
12 de	100 "	"	
55 de	40 "	"	
100 de	20 "	"	
170 de	16 "	"	
250 de	12 "	"	

Son 600 suertes ó 2,400 en cuartos.
Montevideo, Octubre 7 de 1865.

La Empresa.

La empresa hace saber á los que hayan encargado billetes que pagará las suertes á la vista en el escritorio calle de Suipacha No. 81. o10 3d

Ostras frescas

Llegadas de Rio Janeiro por el paquete de Liverpool, se vende en la calle Florida 134, y calle del Temple 174. o8 6d

Oficiales sastres para piezas grandes se necesitan en la sastreria de P. Schmitt calle Cangallo No. 196 antigua casa capdevila; tambien se necesitan obreras para hacer chalecos y pantalones. o10 4d

Ovejas—Se desea tomar una habilitacion, ocúrrase calle Zeballos No. 181. o11 4d

Parroquia del Socorro—Se hace saber á los ciudadanos de dicha parroquia que la Junta calificadora se reune en el Juzgado de Paz de la misma calle de la Libertad No. 312 todos los domingos y dias de fiesta durante el tiempo prescripto por la ley para verificar la inscripcion en el Rejistro Civico.
o11 8d — *La Comision.*

Panaderia—Se vende la panaderia calle de Suipacha No. 260 y 262 su dueño la vende por no poderla atender en la misma casa encontrarán con quien tratar. o11 3d

Prensas de mano

Se han recibido varias y de distintos tamaños para vender en esta imprenta.

Registro cívico nacional, parroquia de la Catedral al Sud—Los ciudadanos vecinos de esta parroquia pueden concurrir á inscribirse y recojer la boleta respectiva para las proximas elecciones al claustro de la Iglesia de San Ignacio todos los Domingos desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde hasta el 15 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1865.
o8 8d — *La junta calificadora.*

Se alquila una casa al estilo moderno con 7 cuartos empapelados, con cielorrazos y pizos de tabla, calle de Temple No. 400, las llaves se pueden ver al lado en el No. 396., ó en la calle Belgrano No. 74. o10 8d

Se alquila en 300$ un hermoso corralon con 2 lindas piezas embaldozadas pozo y letrina tambien se hará una contrata por algunos años, para tratar calle de Cangallo No. 429 s26 21d

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia, carga y pasageros, el vapor nacional—

ROMULO

Saldrá el Domingo 15 del corriente á las 10 de la mañana; admite carga, y pasageros y encomiendas para todos los puntos de escala y á los precios de costumbre. Recibe carga en la Boca del Riachuelo hasta doscientas toneladas. Para órdenes de carga y boletos de pasage ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca; calle Cangallo núm. 30.

PARA EL ROSARIO

Y PUERTOS INTERMEDIOS

EN COMBINACION CON

Las Mensajerias Correos Nacionales Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.° San Luis, Mendoza y San Juan—El vapor nacional—

ESTRELLA DEL NORTE

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas) regresando todos los Juéves.

El tren con los pasageros por el vapor, partirá de la estacion 25 de Mayo á las 10 y media de la mañana.

Boletos del tren gratis.

TARIFA

PASAGE DE CAMARA

Rosario	16	$ fs
San Nicolas	12	"
Las Hermanas	12	"
Obligado	10	"
San Pedro	8	
Baradero	6	"
Zárate	6	4
Campana	4	"

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas permenores ocúrrase á la agencia calle 25 de Mayo No. 67. Encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde el dia antes de la salida del vapor.

La Empresa de Mensajerias Correos Nacionales, siempre dispuesta á ofrecer todas las ventajas á su alcance, ha determinado rebajar los pasages en el vapor «Estrella del Norte» hasta el Rosario á todas las personas que viajen para las provincias tomando su boleto desde Buenos Aires hasta algun punto del interior, en este caso la tarifa es

Cámara.................. 12 $ fts.
Proa..................... 6 " "

Enrique Dowse—Calle 25 de Mayo No. 79

Para Génova.

Saldrá el 15 del corriente la barca italiana «Adelaida» su capitan D. Domingo Alicatore los pasageros que quieran participar de tan buena oportunidad pueden ocurrir á la mayor brevedad al escritorio de los señores Caprile y Picasso calle de Cuyo No. 64. o7 10d

Para Rio Janeiro (via Montevideo)

El bergantin goleta holandes «Vrede» 200 toneladas 3[3 A I. I. capitan Nikns, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante (15 del corriente,) admite carga y pasageros; ocúrrase 1 sus consignatarios los Sres. Hoosen Hoppman y Ca, ó á Octavio Rossi calle de Reconquista No. 37. o7 5d

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita á D. Adolfo Mendez Calderon, Da. Virginia Cordero de Merson ó su señora madre Da. Benita Berrutti y á los herederos de Da. Juana Escobar para que concurran á la oficina de D. Adolfo Saldias á contestar un traslado que se les tiene conferido en los autos seguidos por Da. Juana G. de Escobar con D. Ventura Arzac sobre patronato de una capellania, cuya concurrencia deberá efectuarse dentro de quince dias contados desde el dia de la publicacion de este, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se dá por contestado y resolverá lo que corresponda al estado de la causa—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
o7 10d — *L. Beltran Schang.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Jorge Gowlan, y á los efectos del artículo 1,686 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don J. Gastalumendi, que por el término de ocho dias queda á disposicion de ellas en la oficina de Don Guillermo C. Dowbley en le cual se halla adscripto el que suscribe el proyecto de liquidacion presentado por el síndico para que pueda inspecionarlo. Lo que hace saber por el presente en cumplimiento de lo ordenado para su cumplimiento—Buenos Aires, Octubre 5 de 1865.
o6 8d — *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Domingo Iglesias, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del q' firma á estar á derecho y deducir las acciones que vieren convenirles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o4 15d — *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre de una casa perteneciente á la testamentaria del canonigo Dr. D. Martin Boneo situado en esta ciudad, calle de Chile No. 143, compuesto su terreno de 7 metros, 577 milimetros igual á 8 varas, 75 centecimos de frente al Sud, con 45 metros, 468 milimetros igual á 52 varas, 50 centecimos de fondo al Norte; tazado en todos sus ramos en la cantidad de 188,838$ mjc., previniéndose que no se admitirá oferta q' baje del valor de su tazacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 2 de 1865.
Clodomiro Gallardo.
o1 31d — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acredores á los bienes quedados por muerte de D. Angel Fernandez, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su Señoria por conducto de la oficina de Agredo donde se halla adscripto el que firma á deducirlos en forma.

Buenos Aires Setiembre 27 de 1863.
s30 31d — *Felix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez sé cita, llama y emplaza á Da. Manuela, Don Pastor, Don Bernardo Da. Juana y Da. Garmen Perez, Da. Tomasa, Don Higinio, Don Gregorio, Don Feliciano Hernandez y demas herederos, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha comparezca por si ó por procurador, á estar á derecho y tomar la debida participacion en la tertamenteria del finado Don Eusebio Perez que se sigue por la actuacion del infrascripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.
o1 16d — *Manuel Granadoz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre de una casa perteneciente á Da. Tomasa Paterson situada en esta ciudad, en la calle de Corrientes formando esquina al S. E, con la calle de Andes compuesto su terreno de 14 2[3 varas de frente al Sud por 25 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 82,950 ps mjc, y un terreno perteneciente a la misma señora, situada en esta ciudad en la calle de Corrientes pasada la esquina S. E, de la calle Andes compuesta de 10 1[2 varas de frente al Sud y 90 de fondo al Norte tasada en la cantidad de 8000 ps, mjc, Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D, M, Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Setiembre de 1865.
s19 20d — *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente por quien mas diere dinero de contado, de dos casitas pertenecientes á la testamentaria de Don Fernando Alfaro sitas en el pueblo de San Isidro la una en la calle de Ituzaingo compuesto su terreno de 23 y media varas de frente al Oeste con 20 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 26,265$ 4 rls. mjc Y la otra sita en la misma calle de Ituzaigó compuesto su terreno de 21 varas de frente al Este por 27 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 33781 pesos 2 rls. mjc. Advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las tazasiones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o3 25d — *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, del Departamento de la Capital, Dr. D. Manuel H. Langanheim se hace saber á los reveldes D. Mariano G. Ramires, D. Manuel Pereyra D. Honorio Gelbeaut, y D. Luciano Pita, que en la causa que contra ellos sigue D. José Maria Zapiola, por injurrias, ha recaido el auto del "tenor siudiente:" Buenos Aires, Agosto 9 de mil ochocientos sesenta y cinco, y vistos á prueba por el término de veinte dias, comunes y prorogables, notificándose, este auto á los rebeldes por medio de edictos Langenheim—Buenos Aires Agosto 12 de 1865.
o7 10d — *Pedro Miliavaca*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado del pueblo de Navarro, en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente de una casa y solar situada en ese partido de la propiedad de Don Federico Solar tasado en la cantidad de 123,731 pesos mjc. Los que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir por la oficina á cargo del escribano Vayo adscripto el que suscribe donde se hallan las tasaciones—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o10 5d — *Juan Gonzalez.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto que los dias 9, 10 y 11 del corriente mes de Pcubre, se hagan almonedas y remates en las galerias de la casa de Justicia, de una finca perteneciente á Don Juan Bautista Roman en esta ciudad calle del Callao entre las de Tucuman y Temple edificada en terreno de 7 metros 40 centimetros de frente al Este y 56 metros 50 centimetros de fondo segun su tasacion por la que se ha apreciado todo en 32,678$ 70 centécimos, los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir a la escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1865.
o10 4d — *Francisco Raggio,*
Escribano Público.